



MINISTERIO DEL TRABAJO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

DECRETO NÚMERO 2361 DE 2019

(26 DIC 2019)

Por el cual se establece el auxilio de transporte

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en las Leyes 15 de 1959 y 4^a de 1992.

DECRETA

Artículo 1. Auxilio de transporte para 2020. Fijar a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinte (2020), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devenguen hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$102.854.00) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

Artículo 2.- Vigencia y derogatoria. El presente decreto rige a partir del primero (1°) de enero del año dos mil veinte (2020) y deroga el Decreto 2452 de 2018.

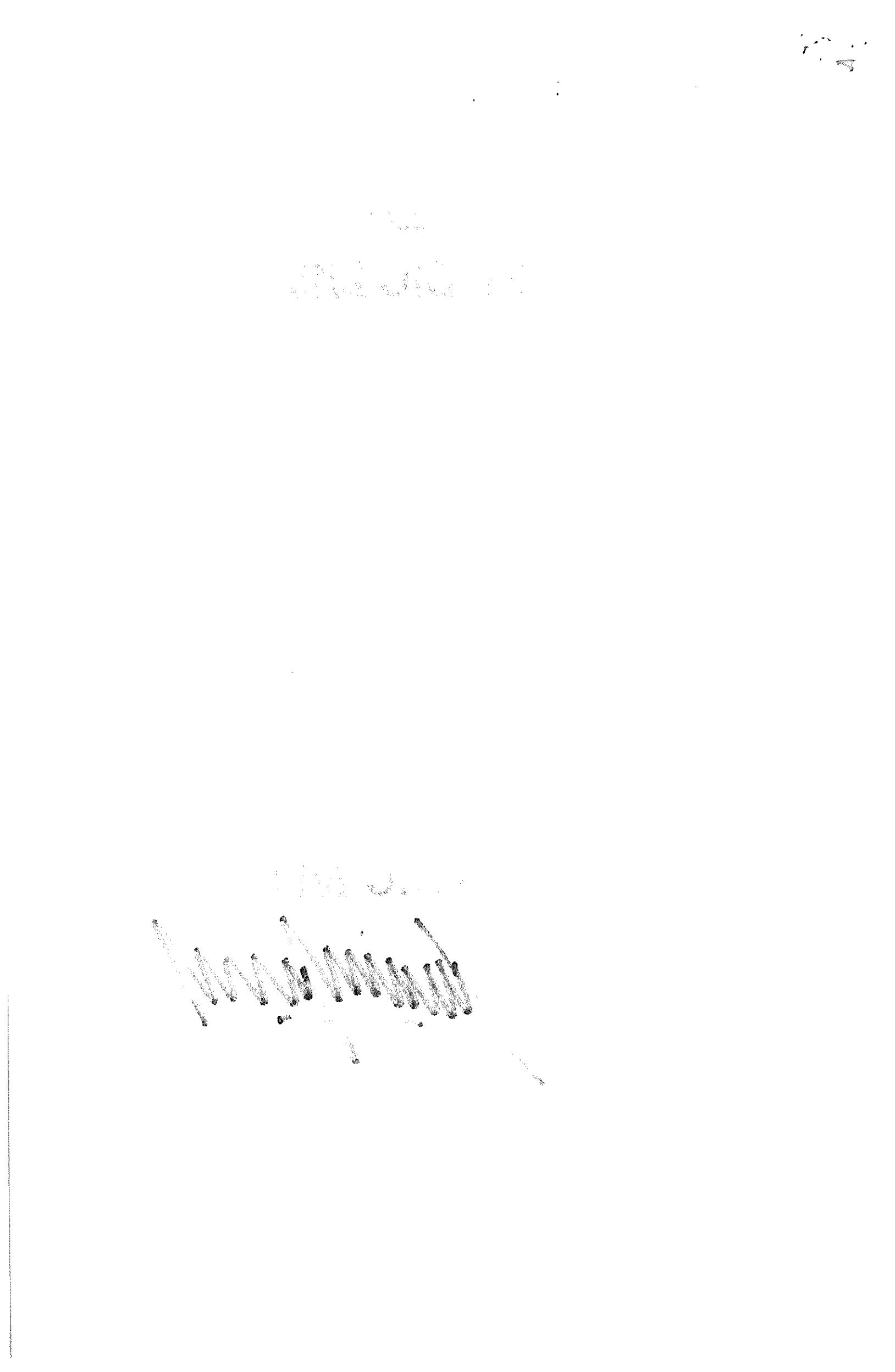
PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

(26 DIC 2019)

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA



DECRETO NÚMERO

2361

DE 2019

HOJA No 2

26 DIC 2019

La Ministra del Trabajo,



ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS

La Ministra de Transporte,



ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

mayoritariamente se concentra esta participación de la población en educación básica primaria con un 30.7%, cuando vemos el siguiente nivel de ingreso más de un salario hasta dos salarios mínimos legales total vemos que educación media comprende el 42.5% y para más de 2 salarios mínimos legales vigentes la mayor participación se concentra en educación superior 32.3%.

Frente a ocupados por ingresos laborales por ramas de actividad según rango de ingresos y situación en la ocupación vemos que para el total la mayor participación de ocupados se concentraba en comercio con 26.2% seguido de servicios comunales sociales y personales frente si lo hacemos la clasificación ahora por los niveles de rango de ingresos; el rango primero de hasta un salario mínimo legal vigente vemos que los ocupados, la mayor parte de ocupados está concentrado en comercio, hoteles de igual manera está concentrado para el siguiente nivel de ingreso de 24.4% pero ya para más de dos salarios mínimos legales vigentes no es rama de comercio si no está concentrado en servicios comunales, sociales y personales.

Bien, cuando vemos la distribución de ocupados con ingresos laborales por rango de ingresos según año queremos ver ya no un salario mínimo si no estamos viendo un ejercicio orientado frente a lo que está en el salario mínimo legal sea qué es lo que está más pegado al salario mínimo legal y pues tomamos de -0.9 salarios mínimos legales entre 0.9 y 1.1 salarios mínimos legales y más de 1.1 salarios mínimos legales vigentes. Entonces tenemos que es la participación va a tomar las colas de 2008 teníamos una participación de menos de 0.9 salarios mínimos de 42.9% entre 0.9 y 1.1 de 11.4% y más de 1.1 45.7%.

Frente a 2018 vemos 41.5% concentra la participación en menos de 0.9 salarios mínimos legales vigentes de 10.1% entre 0.9 y 1.1 y de 48.4% más de 1.1 salarios mínimos legales entonces fíjense como el recientemente entre 2017 y 2018 se gana participación en menos de 0.9 entre 0.9 y 1.1 salarios mínimos legales vigentes hay una disminución y digamos que entre más de 1.1 salario mínimo legal es la participación es muy similar.

Cuando vemos la distribución de ocupados con ingresos laborales por rango de ingresos según enero-junio 2018-2019 para total nacional, vemos en el primer semestre esa participación para menos de 0.9 salarios mínimos legales vigentes era de 41.3% entre 0.9 y 1.1 de 10.4% y más de 1.1 era de 48.3%, entonces mirando 2019, enero - junio nuevamente primer semestre, vemos que se mantiene esa participación entre menos de 0.9 pero exactamente en el en el salario mínimo vemos de 10.4 un incrementó casi de un punto porcentual en punto entre 0.9 y 1.1 salarios mínimos legales vigentes y una disminución en más de 1.1 salarios mínimos legales vigentes.

Frente a la distribución de ocupados con ingresos laborales por rango ingresos según año vemos que menos de un salario mínimo legal vigente comienza en el 2018 con 10 y 46.7% 47 46 47 44 para 2017-2018 18 vemos ya una participación de 43.7% frente a un salario mínimo legal vigente, exactamente vemos que se ha mantenido en los últimos dos años la participación de 0.8% las personas ocupadas, perdón la distribución de ingresos laborales en estos en estos rangos salariales más de un salario mínimo legal vigente vemos que pasamos de 55.3% a 55.4% no teniendo evidencia de un cambio estadísticamente significativos.



Distribución de ocupados con ingresos laborales por rango de ingresos según primer semestre 2018-2019 para el total nacional nuevamente vemos qué es la participación en este caso aumento fijense que este es el esfuerzo que hicimos en el área para traerles más información no sólo con corte a 2018 sino tener el corte más próximo a la mesa que es primer semestre 2019 vemos esta comparación un incremento de 43.7% a 46.9% comparando primeros semestres de menos de un salario mínimo legal vigente y vemos también compensado por un aumento una disminución en más de un salario mínimo legal vigente de 55 a 52.

Frente ocupados con ingresos laborales. Ocupados con ingresos laborales por formalidad según rango de ingresos y situación en la ocupación vemos que del total de ocupados con ingresos laborales formales 53.8% informales 46.2% para 13 ciudades y áreas metropolitanas 2018, haciendo la clasificación ahora por niveles de ingreso vemos que hasta un salario mínimo legal vigente los ocupados por ingresos laborales formales comprendían el 17.2% perdón 17.4% e informales el 82.6% si pasamos al siguiente nivel de ingresos que es del rango ingresos de más de 1 hasta 2 salarios mínimos legales vigentes estamos viendo qué es de 79% perdón total 63.4% para formales y 36.6% para informales y el nivel de ingreso del rango más alto de dos más de dos salarios mínimos legales vigentes vemos cómo cambia para el total de 81.8% formales y de 18.2% informales.

Bien, bueno para ingresos yo creo que esto toda la presentación va a estar disponible para todos ustedes les dejamos ya unos ejercicios adicionales, mirémoslo por zonas geográficas, entonces bien, aquí estamos viendo el ingreso laboral promedio de los ocupados por ramas de actividad según año y situación en la ocupación total nacional 2017-2018 y vemos que para 2018 el ingreso laboral promedio de los ocupados era de \$1'114.801 frente al \$1'061.000 presentado en el año 2017 de acuerdo a 13 ciudades y áreas metropolitanas vemos que el ingreso laboral promedio pasa a \$1'414.000 frente al \$1'333.000 y habíamos visto en donde había mayores incrementos por actividad pero no me quiero extender en esta parte, cuando vemos por centros poblados y rural disperso es decir el contexto rural, vemos que el ingreso promedio laboral para personas que están en centros poblados rurales personas y \$595.275 y para 2018 de \$589.785 Obviamente con su desagregación de salario independiente para el caso de los asalariados en el 2018 era de \$903.000 y de ahí para los independientes de \$403.000 el salario.

Ahora, vamos a entrar, pasamos de ocupados a entrar a las variaciones y las contribuciones de desocupados total nacional 2017-2018 vemos que la población que está en estos números, están en miles vamos a ver variaciones absolutas y variaciones relativas entonces vemos que la población en edad de trabajar 2017-2018 tiene una variación absoluta de \$506.000 y una variación relativa de 1.3 frente a una población económicamente activa que pasa de 24'000.697 a 24'000.863 queriendo decir una variación absoluta de 167 y una variación real relativa perdón de 0.7 ocupados se lo hemos visto total nacional 2016-2017 pasa una variación absoluta de 75.000 a una variación con una variación relativa de 0.3 los desocupados una variación absoluta de 92.000 con una variación relativa o asociada una versión de 4%, inactivos pasa con una variación absoluta de 340.000 y una variación relativa de 2.5, bien, frente yo creo que quería pasar al clases sociales, frente a cálculo de las clases sociales para el ejercicio total nacional 2018 quisiera explicar la metodología utilizada tradicionalmente con el cálculo de las canastas del IPC empezamos este año a partir de enero comenzar a publicar las niveles de ingresos y las variaciones por clases sociales vemos que esta metodología sigue estándares de Banco Mundial de la OCDE y la idea era digamos era tener una idea, un enfoque mucho más profundo frente



Información asociada y aquí quiero digamos conectar con lo que Carlos había mencionado desde un principio esto lo publicamos anoche a las 7 en punto donde mostramos la variación que efectivamente para el mes de noviembre fue de punto 10 y cómo lo explicaba también y lo mencionada Carlos, el mercado estaba esperando una variación mucho más alta para el mes de noviembre esta variación casi está sobre el mínimo de las expectativas de la puesta que la hacen las distintas analistas frente a la inflación mostrando y ubicándose 0,10.

Aquí vemos que el IPC de alimentos se ubica en 0.21 frente a 0.16 que estaba en 2018 pero digamos por no entrar en el mes particularmente me voy a centrar en lo que estaba mencionando Carlos de la qué es el año con la variación anual, que está bajo estaba el año pasado el mes pasado en 3.86% y ahora se ubica en 3.84% viéndose digamos un IPC sin alimentos de 3.39% decir comparando noviembre 2019 con noviembre 2018 vemos los energéticos de 4.27% IPC total menos energéticos y alimentos de 3.3% IPC de servicios de 3.67% de los bienes durables de 1.16% de semidurables de 1.6% y el IPC de bienes no durables de 4.98% una variación anual comparando noviembres de cada año, aquí vemos de resaltar que veríamos en un pico de junio a enero, Perdón noviembre 2016 veníamos bajo unos niveles cercanos al 3 durante diciembre estás variación anual y a noviembre de 2019 se ubica en 3.84% esta variación de IPC total.

Qué fue lo que generalmente está mostrando esta variación por división de gasto vemos qué alimentos y bebidas no alcohólicas sigue siendo la que más crece sin embargo en el mes de noviembre evidenciamos una caída en los alimentos principalmente lo que es el tomate, plátano recientemente estos productos tuvieron una caída importante, así pues eso que tanto que en el mes de agosto con el mes de noviembre fueron los meses en los que alimentos ha caído en el año por eso vemos que generalmente alimentos bebidas alcohólicas son los que más presiona y siguen presionando ya la variación anual.

Frente a educación vemos qué es en la segunda que tiene mayor variación con 5.75% bebidas alcohólicas y tabaco con 4.27% alojamiento, agua, electricidad y gas de 3.61% transporte 3.30%, particularmente se me olvidó mencionarles en temas de los energéticos energía, alojamiento agua y electricidad estamos se evidenció un comportamiento alcista en el último mes pero focalizado en ciertas zonas sobre todo en lo que es la costa y también vemos ese ese jalónamiento en temas de energía y también por un tema de los cuatro puntos adicional, 4 pesos adicionales que se están incorporando de acuerdo a la nueva reglamentación que en algunos casos está haciendo retroactivo no se cobró en el mes que debía ser y posiblemente empezamos a ver algunos efectos ahí pero pues digamos estos muy coyuntural no me quiero salir de lo que es estructura.

Transporte con una variación de 3.3%, bienes servicios diversos con un 2.97%, recreación y cultura común 2.82%, salud con un 2.72%, de variación anual muebles de artículos 2.49%, información y comunicaciones 1.73% y la menor 0.69% correspondiente a prendas de vestir y calzado.

Si vemos acá cuando tenemos ya el IPC, organizado para generar variación de acuerdo a niveles de ingresos los mismos utilizando la misma metodología y con el ejercicio anterior que les mostramos de la gran encuesta integrada hogares podemos asociar, pues ciertos fluctuaciones entre el IPC y las variaciones de ingresos es de una manera coherente podemos ver lo siguiente, que en el mes de



a los niveles de ingresos, había unas críticas frente al ingreso de la de sus medios y efectivamente la forma cómo se estaba calculando anteriormente de la reorganización cuando uno organiza todos los hogares y las ciudades de mayores ingresos y toma los percentiles más altos efectivamente esa organización por grupos estaba reflejando realmente lo que llamamos clases sociales.

Desde 2019 que pasamos de un enfoque relativo a un enfoque absoluto es decir ya esos grupos no nos estamos comparando en temas de percentiles ahora pasamos a un enfoque desde 2019 con la metodología de vigente del IPC donde clasificamos los hogares de acuerdo a sus niveles de ingresos decir hogares pobres menos de \$4 dólares diarios vulnerables entre 4 y \$10 dólares diarios de clase media Entre \$10 y \$50 dólares en ingresos altos más de \$50 dólares, esta metodología puede ser construida por López Calva y del Banco Mundial todo estas metodologías pues han sido socializadas están públicas y pues digamos pueden ustedes acceder directamente desde la página entonces usando el utilizando la metodología de clases sociales resultados 2018 con la gran encuesta integrada hogares 2018, vemos que la metodología de clases sociales ajustada utilizando la GIH como fuente información utilizamos la línea de pobreza monetaria nacional como punto de corte para determinar la población pobre y utilizamos los puntos de corte de las clases vulnerable, media y alta según determina la metodología del Banco Mundial estos resultados de clases sociales para la gran encuesta integrada hogares 2018 nos muestra que en temas de porcentuales para 2018 el 27% de la población se concentra o se caracteriza como pobre 39.8% el 30.8% media y el 2.4% alta.

Bien Ésta es la evolución de las clases sociales desde 2008 hasta 2018 vemos que vulnerable tiene la mayor participación decir que se mide con una alta teniendo en cuenta la probabilidad de mayor cambio a ser vulnerable frente a los cambios en ingresos o de canasta vemos que concentran 39.8% hacia 2008 le sigue la media con 30.8% la pobre con 27% y la alta con 2.4% viendo una tendencia de la pobre cayendo y está oscilando en desde el 2015 alrededor de 27%, 26% y 28% situándose en 2018 en 27% como se calcula la pobreza en Colombia, se determina primero las líneas de pobreza es decir la línea de pobreza extrema y hay que hacer hincapié que estamos utilizando la metodología de pobreza monetaria es diferente a otros tipos de metodologías que son metodologías también de pobreza multidimensional que tiene digamos otros instrumentos no sólo la GIH calculo sirve como insumo para calcular la pobreza monetaria sino la encuesta de calidad de vida sirve para caracterizar otro tipo de factores para caracterizar a las personas como pobres o no pobres en ese sentido, entonces estamos mirando solamente temas de ingresos.

La línea pobreza extrema se mide el costo monetario de una canasta de alimentos que garantizaría la subsistencia de una persona es decir línea de pobreza extrema oficial calculada por el DANE de 2018 es de \$117.605 para el total nacional y tenemos una línea de pobreza monetaria que está en \$257.433, entonces estás de línea de pobreza extrema y esta es la línea de pobreza monetaria, entonces recuerden que la línea de pobreza extrema es ciertos alimentos que no alcanzan a satisfacer las condiciones nutricionales, se tienen en cuenta en la línea pobreza extrema mientras que la directa ejemplo como gastos mínimos necesarios para la subsistencia están asociados más a pobreza monetaria resultando nuevamente actual a 2018 la línea de \$257.433 en total nacional bien aquí vemos la distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto donde tenemos que la línea de pobreza extrema se ubica en los \$117.605 mensuales recuerden que en caso de un hogar de 4 personas pues esto sería de \$470.000 pero para ya la línea de pobreza monetaria es de \$257.000 la línea azul si en caso de un hogar de 4 personas pues es de \$1'029.732 calculados por el DANE para el 2018.



noviembre dado que alimentos tuvo fue la variación en el mes que cayó y que explico en gran parte ese 0.10% de variación mensual podemos ver que esta variación de los vulnerables si, cae un poco hace una corrección seguida también de los de la clase del nivel de ingresos de los pobres y digamos de clase media, perdón, ingresos altos de sigue subiendo 3.53% y 3.88% clase media también con un pequeño ajuste a la baja. ese es digamos el panorama toda la información pues que ustedes requieran con el mayor gusto está a disposición de ustedes, muchas gracias.

FABIO ARIAS-CUT

Solamente para preguntar ¿cuál es el índice de inflación de los regulados?

CARLOS ALFONSO HUERTAS CAMPOS- BANCO DE LA REPÚBLICA

Esto lo hace el Banco, no el DANE... Ya le digo, los regulados en noviembre tengo yo, fueron 4.55%.

ANDRÉS CLAVIJO- DANE

Y para preguntas ya, no hay todavía.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO- MINISTRA DEL TRABAJO

Doctor Juan Daniel, buenas tardes bienvenido, ya su delegado hizo una presentación, quiero saber si hay preguntas del público para que ustedes puedan responderlas.

DIEGO GUEVARA-CUT

Buenas tardes, Una pregunta no me queda claro porque en construcción el número de empleados está aumentando cuando los datos digamos de cuentas nacionales de construcciones está en BIP negativo, tengo esa duda de lo que nos mostraron antes, en la construcción, pues sí lo podemos devolver ahí. De pronto fue que vi mal, pero vi que en construcción aumentaban empleados y no me queda claro por qué cuando el BIP en construcción está en negativo.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

Uno de los elementos que nosotros hemos planteado cuando estamos hablando del sector construcción, hay varios elementos que hay que tener en cuenta. El primer elemento en relación con la dinámica constructiva que nosotros estamos observando específicamente en el tercer trimestre de este año, hay que tener claro los perfiles constructivos cuando estamos comparando el tercer trimestre de 2018 con el tercer trimestre de 2019.

En el tercer trimestre de 2018 el país se enfrentó a una aceleración de terminaciones de obras de edificaciones particularmente porque en el segundo trimestre estuvieron suspendidas, porque en el sector construcción se aplica una especie cláusula condicional en función de los resultados electorales que se fueran a dar en las elecciones presidenciales, entonces cuando vemos el área causada del centro de edificaciones en el tercer trimestre vemos un crecimiento acelerado de terminaciones que genera



específicamente el crecimiento del sector construcción en ese 75% que corresponde edificaciones haya sido muy acelerado porque creció el área causada por terminación

En este tercer trimestre que nosotros tenemos en 2019 nosotros lo que hemos visto es un perfil de iniciaciones consolidadas específicamente en edificaciones de estratos 4, 5 y 6 y en vivienda interés social que se puede perfilar a lo largo de los crecimientos inter trimestrales del primero, segundo y tercer trimestre entonces, aquí lo que estamos enfrentados en materia de la dinámica de valor agregado en el sector construcción es a un efecto base, afectado en tres cuartas partes de lo que corresponde al sector construcción, en obras civiles por el contrario lo que uno ve es una re dinamización muy importante que se consolida o se confirma con los despachos de cemento gris y con los despachos de concreto premezclado, entonces cuando uno hace la síntesis del sector construcción en el tercer trimestre 2019 no estamos diciendo que el dato negativo no sea el preciso, ese es, pero cuando vemos el perfil de iniciaciones a través del censo de edificaciones, vemos en primer lugar que las iniciaciones en el primero, segundo y tercer trimestre 2019 están absolutamente reactivándose y por consiguiente es de esperarse que este efecto base automáticamente lleguemos al primer trimestre del 2020 desaparezca y empecemos a ver en la dinámica de generación de valor agregado la realidad que nosotros estamos planteando.

En el caso particular como podemos, en el caso particular de los sectores aprovechando la información que nosotros les presentamos a ustedes el día de ayer, cuando vemos nosotros el crecimiento de la productividad laboral en la economía colombiana, ese crecimiento como lo presentamos pues del 0.21% pero gracias a que se crecimiento de la productividad laboral ya no se estima sino que se calcula a través de un conjunto de estadísticas oficiales, nosotros podemos desagregar ese crecimiento de la productividad laboral en las 9 ramas de actividad económica y vemos claramente como en el sector construcción hay una re dinamización del aporte que tiene el crecimiento de la productividad laboral a la generación de valor agregado y eso es lo que confirma el hecho de que construcción particularmente en 13 ciudades y áreas metropolitanas esté generando cómo lo vimos o cómo lo pudieron ver en la presentación de Andrés, se esté generando aproximadamente 105.000 nuevas personas que ingresan a la ocupación en el sector construcción.

Entonces lo que está sucediendo con el sector construcción, no significa que las cifras no sean consistentes, son consistentes, pero lo que hay que entender detrás es cómo se hace la contabilidad nacional del sector construcción a través del área causada y tuvimos un disparo específicamente en el área de terminaciones en el tercer y en el cuarto trimestre, porque todos aquellos que en esta mesa de pronto hemos tenido la oportunidad de comprar sobre planos, también sabemos, que las constructoras siempre están interesadas en entregar antes de que acabe el año, para evitar ellas tener que asumir la responsabilidad del predial.

Entonces el hecho de que hubiéramos tenido unas suspensiones determinaciones y de desarrollo constructivo en el segundo trimestre que se ve en la dinámica del producto interno bruto llevó a que todas estas terminaciones se causarán en el tercer y en el cuarto trimestre del 2018 y por eso cuando nos comparamos frente al sector construcción de 2018 tenemos en edificaciones ese segmento negativo, pero la consistencia macro se ve porque la productividad laboral del sector construcción ese crecimiento es positivo en 2019 y también la forma cómo se están asentando factores, es decir la eficiencia de asignación de factores que es el crecimiento de la productividad total de los factores pues lo que nos está mostrando es que hay una recuperación importante de esa asignación ¿Por qué? Porque



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

estamos ingresando personas en unas áreas licenciadas, que están generando valor agregado que es iniciando construcción de edificaciones y además pues una dinámica muy acelerada en obras civiles por el compromiso que tuvo el gobierno Nacional de reactivar las 4G y todos los cierres de obras de infraestructura a nivel local y departamental por el ciclo político que estamos viviendo en este año que es el cierre todas las obras de infraestructura civil por parte de las administraciones locales.

Eso es lo que está detrás y ahí es donde uno empieza a verle la utilidad a los datos de productividad calculados a través de la contabilidad del crecimiento porque podemos empezar a ver como la asignación de factores que no necesariamente se ve en la dinámica de valor agregado ya da un fundamento para que el primer trimestre del 2020 empecemos a ver unas cifras positivas en edificaciones particularmente residenciales en el país, sería como la explicación que tendríamos para tu pregunta no sé si haya algo más que ampliar.

ORLANDO RESTREPO PULGARÍN-CPC

Mi nombre es Orlando Restrepo de la confederación de Pensionados de Colombia. Yo tengo una inquietud, cuando habla el DANE de jornalero o Peón, ahí está la masa campesina o no la palpo, la parte rural cómo está en trabajo y desocupación, por otra parte a mí me gustaría que esta comisión salarial y laboral hiciera un análisis más profundo en cuanto vivienda, salario y deuda es decir la burbuja inmobiliaria en Colombia, la deuda privada, la deuda pública, la guerra cuánto se llevan el producto interno bruto porque, eso también afecta el sector de salarios yo quisiera yo no sé si el banco de la República o el DANE me podría yo creo que eso es de parte del Banco de la República esos indicadores, me gustaría verlo más concretamente.

CARLOS ALFONSO HUERTAS CAMPOS-BANCO DE LA REPÚBLICA

Me comprometo a traerles el informe de estabilidad financiera que hace el banco en donde se analiza en los indicadores de deuda del sector privado y no la publican no la tenemos, eso no es, no la hacemos, ahí se ven las relaciones de deuda de los hogares con respecto al consumo y al hipotecario. Si uno mira eso, las relaciones digámoslo los niveles de apalancamiento lo voy a hacer a capela qué pena, no tengo las cifras, pero los niveles de apalancamiento de los hogares con respecto a la deuda hipotecaria no son altos, de hecho son bajos no era como llegamos en el 99 época de crisis del 99 que fueron exageradamente altos, lo que sí está creciendo como lo dijeron ayer y como estoy de crédito de consumo relativo a la deuda a la a los ingresos de los hogares. Ahora ¿son altos esos niveles internacionalmente? La respuesta es todavía no, si uno compara con países de la región por ejemplo como Chile y fácilmente Chile nos dobla a nosotros en términos de crédito de consumo relativo afín por ejemplo Lo mismo para crédito hipotecario no, nosotros no tenemos en estos momentos no tengo niveles de los hogares relativo al producto muy altos, pero les traigo el informe de estabilidad financiera están las cifras concretas el análisis también se hace un análisis de choques si por ejemplo, qué pasa si se recibe un choque muy fuerte si se puede resistir no se puede resistir y se hacen este tipo analiza con la deuda de los hogares y las empresas no lo fiscal.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO- MINISTRA DEL TRABAJO



¿Alguna otra pregunta? -Responden no!, Entonces quisiera.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

Bueno, quisiera responder. Bueno, cuando nosotros estamos hablando de la categoría jornalero o peón, estamos en el contexto agro si es decir estamos en una labor agropecuaria, cuando nosotros empezamos a hacer las preguntas filtro de cómo llegamos a los niveles de ocupación y a los niveles de desocupación una vez la persona nos dijo: Yo trabajé al menos una hora la semana pasada con remuneración o sin remuneración se le pregunta en qué actividad económica particular se ha generado esa actividad económica.

Cuánto es actividad económica está asociada con actividades de la agricultura en el sector pecuario o la silvicultura automáticamente se activan unas preguntas que están asociadas a través del modo de remuneración que tiene esa persona por su trabajo en el sector agropecuario y a través de las respuestas que se dan con ese modo de remuneración del trabajo del sector agropecuario es que se puede perfilar el nivel ocupacional de jornalero o peón.

Nosotros tenemos una guía detallada de cómo sucede ese filtró con mucho gusto se la podemos hacer llegar para que puedan tener en la claridad sobre ese tema, que pasa frente a la pregunta concreta si son campesinos o no, nosotros sabemos que el concepto de campesinado en el país es un sujeto de reconocimiento tanto objetivo como subjetivo no todas las personas que están en el campo son campesinas, pero no todas las personas que están en la ciudad no son campesinas hay un componente objetivo y subjetivo y precisamente el DANE ha venido trabajando con las asociaciones campesinas para ingresar ese tipo de perfilamientos objetivos y subjetivos en las operaciones estadísticas y poder empezar a caracterizar cuando estamos hablando del campesinado.

Aquí puede suceder si esa persona está en el sector agropecuario trabajando en el sector agropecuario y además tiene una relación de arraigo con la tierra puede ser un campesino, pero puede ser una persona que en el trabajo que vive en el municipio aledaño y que simplemente va a desarrollar una labor a una labor agropecuaria diariamente a esa zona rural y no entonces no podría ser caracterizado campesino. Entonces jornalero peón el trabajo agropecuario con un tipo específico de contratación y remuneración que ya le damos los detalles.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO- MINISTRA DEL TRABAJO

Bueno ¿algún otro comentario? Bueno yo quisiera doctor Juan Daniel entonces que nos hable específicamente en que quedaron el día de ayer sobre el tema de productividad.



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

Perfecto Ministra, nosotros el día de ayer tuvimos una conversación en la que el DANE pudo explicar cuál es la esencia de las aproximaciones metodológicas que en esencia para hacer un resumen como lo hemos hecho ante diferentes medios de comunicación.

Cuando la productividad pasa a ser una estadística oficial y por consiguiente pasa a ser una responsabilidad en este caso del DANE, la productividad no puede ser estimada por el DANE, el DANE no puede hacer estimaciones si no hacer cálculos a partir de series que tengan un respaldo estadístico para poder hacer ese cálculo de productividad.

Cuando nosotros estamos hablando de la productividad laboral específicamente, nosotros siempre estamos hablando de una fracción entre una medida de producto y una medida de insumo, cuando el DANE no podía participar en la estimación, de la productividad, porque el DANE no puede hacer estimaciones y por consiguiente el ente llamado a hacer esas estimaciones pues es el ente más importante en esta materia de análisis económicos en el país que es la Institución de estudios económicos DNP, el DNP hace una aproximación a esa productividad laboral a través de una razón o una división ante un agregado de producto que es el valor agregado de la economía y un agregado del insumo, en este caso del insumo en trabajo que es el número de ocupados y se da un valor.

Entonces aquí las diferencias que tenemos con el calculo que tienen las centrales obreras en materia de la productividad laboral es que ellos también hicieron una estimación e hicieron una estimación en la que todos somos conscientes que llevamos dos años en la que la economía está creciendo, pero llevamos dos años en los que el empleo está disminuyendo.

Entonces no se necesita tener unos conocimientos de matemáticas muy avanzados y es cuando yo divido un número que crece entre un número que decrece el resultado o esa razón va a crecer más rápidamente de lo que se estaba planteando y por eso el número es cercano al 3% que ellos están presentando como estimación es una validez tiene una validez conceptual y coincide con la forma como se venía estimando la productividad, lo que sucede en este momento es que existe la información ya no para estimar la productividad laboral sino para calcularla a partir de las series de las series de stock de trabajo diferenciado en perfiles etarios, niveles educativos, géneros y actividades económicas y existe la posibilidad de desagregar esa productividad laboral en función de los servicios que presta el trabajo, de la composición de ese trabajo entre los diferentes sectores económicos y el volumen de horas trabajadas.

Especificamente creo que la en la presentación que traía Andrés no sé si ¿alcanzamos a tener la relación de horas? está incorporada en esta presentación ¿no la alcanzamos a ver? si pudiéramos poner la presentación que tiene las horas.

Lo que sucedió ministra el año pasado es y demás miembros de la mesa es que el número de ocupados se estancó pero las otras no necesariamente se estancaron, entonces cuando yo utilizo otro referente de medida insumo qué es el trabajo a través de las horas efectivamente trabajadas, pues vemos que en efecto la productividad no está creciendo a través de esa forma, entonces respetuosamente yo no quiero interpretar los resultados de la conclusión porque es el viceministro quién modera la discusión lo que



nosotros creemos es que aquí estamos conscientes de que no ha habido un cambio de metodología o de forma de llegar a la productividad.

Una cosa es que tenemos un camino mucho más fino y mucho más preciso que nos permite tener ese cálculo que efectivamente reconoce como lo pueden ver ustedes que en 2018 el crecimiento de la población ocupada estuvo pegado a cero o en números negativos, mientras que las horas trabajadas o las horas efectivas si crecieron de una forma significativa, entonces la diferencia entre el valor que traen las centrales y el valor que calcula el DANE a través de las series que compartimos porque Mauricio nos facilitó sus buenos oficios para compartir todas las series a través de las cuales nosotros hacemos ese cálculo y los manuales a través de los cuales se puede replicar ese cálculo, lo que nosotros vemos es que no ha habido ningún cambio de modelo frente a la productividad laboral.

Frente a la productividad total factorial lo que discutimos que si bien la productividad laboral siempre ha sido vista como una división entre una medida de producto de una medida es la productividad total factorial siempre es una resta o residuo es decir es lo que queda después de quitarle al crecimiento del producto o del valor agregado el crecimiento de los factores de producción con su respectiva participación.

Antes cuando el gobierno no tenía acceso a la información que hemos trabajado de forma desagregada para poder producir la estadística oficial de productividad, el gobierno estimaba esa productividad total factorial. La forma para estimar una productividad total factorial bajo el concepto de residuo, es una ecuación econométrica qué son las ecuaciones econométricas que tradicionalmente ha traído el doctor Piraquive y el Departamento Nacional de Planeación, que tienen toda la idoneidad que tienen todo el soporte conceptual, pero cuando el país tiene la oportunidad de contar con las series que permiten ya no calcular esa diferencia que hay entre el crecimiento del producto y el crecimiento de los factores con su participación sino que lo puede estimar uno a uno para cada una de las actividades económicas, para los tipos de capital y para los tipos de trabajo, pues no hay espacio para hacer una ecuación econométrica si no es simplemente hacer unos cálculos determinísticos que nos permiten calcular esa diferencia qué es el aporte de la forma cómo se asignan los recursos en la economía al crecimiento del valor agregado.

Entonces nuevamente allí en la productividad total factorial, el concepto que estamos viendo es el mismo, las herramientas cambian no porque sea un capricho, sino porque frente a la información desagregada que tenemos ya no hay espacio ni necesidad de hacer una estimación econométrica, entonces conceptualmente creo que nosotros entendemos que aquí no ha habido un cambio de elemento y un poco para ponerlo en plata blanca, ministra, la diferencia del número frente a la productividad laboral es esa, esencialmente que la productividad laboral como se venía estimando en el pasado que nuevamente no es que sea un error porque es una estimación ha sido de el resultado de dividir el valor agregado entre el número de ocupados, pero el comportamiento del número de ocupados no necesariamente resume o sintetiza lo que sucedió en el mercado laboral en una economía por ejemplo cuando ustedes ven esta diferencia entre el comportamiento de los ocupados.

CESAR GIRALDO



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Perdón, yo creo que no repitamos el análisis, sino que yo planteo la conclusión que nosotros sacamos de la reunión, porque el doctor Oviedo ya sacó la suya, por lo primero que tú nos dijiste que este es un espacio.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

Qué pena interrumpir, pero estoy diciendo que es la apreciación que yo tengo, yo no estoy sacando conclusiones de la reunión fue el rol que ejerció el DANE en ese escenario.

CESAR GIRALDO

El DANE, el dato del DANE es oficial, la productividad es la que el DANE dice y no hay posibilidad de discutir al DANE, eso lo dijiste ayer y lo estás diciendo acá. Entonces si nosotros vamos a venir a decir que la productividad es la que el DANE dice, pues para que nos sentamos a discutir el tema de la productividad, eso es un primer elemento que es un argumento autoridad.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO-DIRECTOR DANE

Claro que sí, pero hay algo que si quedó claro en la subcomisión el día de ayer y es que el DANE no viene a esta mesa a hacer estimaciones, si el DANE viene a esta mesa a dar un dato es porque el dato es oficial por eso es asignar y ustedes lo pueden replicar y lo van a repicar porque tienen la serie, pero el dato es oficial. En este momento el gobierno cuenta con una estadística oficial qué es la que está poniendo sobre la mesa, entonces la posibilidad de decir, revisar porque eso fue lo que se le generó a la opinión pública que ayer que se iba a revisar el dato, Pues no son los montos que estamos presentando como gobierno de productividad laboral y productividad total factorial en sus crecimientos respectivamente 0.21 positivo y -0.39 lo que toca revisar y discutir es lo que siempre se ha discutido en esta mesa de concertación es si se va a incorporar el crecimiento de la productividad total factorial o el crecimiento de la productividad laboral en la ecuación.

CESAR GIRALDO

Bueno no, yo quiero decir otra conclusión que saqué de la reunión o que el grupo sacó de la reunión, lo primero es que obviamente no podemos partir de que el dato es oficial y de ahí para adelante no podemos discutir, es el primer elemento. En segundo lugar, que te lo dijimos, resulta contra evidente que el número de ocupados disminuye, el producto crece y la productividad disminuye, si hay menos ocupados y hay más producto hay más productividad, es contra evidente. Tercero nos dieron las cifras y lo agradecemos y una explicación más o menos de dos horas que te estuvimos escuchando ayer, las cifras las tenemos pero de ayer a hoy pues obviamente es una cantidad de información muy, muy grande.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE



Pero nuevamente es una posibilidad que se abre al tema, pero lo que yo si no quisiera con todo respeto es que se pensará que la mesa de concertación va a evaluar si el dato que calculó el DANE está bien o está mal, porque el DANE lo cálculo como oficina oficial de estadísticas del país.

CESAR GIRALDO

Pero es que esta es una mesa de concertación y por lo tanto tu eres el gobierno, nosotros estamos asesorando a las centrales obreras y están los representantes de los empresarios, están los pensionados, yo estoy hablando como asesor de las centrales obreras no como gobierno y no como dato oficial.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

Totalmente de acuerdo en ese caso podría ser útil recordar que sucedió el año pasado, las centrales pusieron sobre la mesa sobre su cálculo de productividad.

CESAR GIRALDO

Discúlpame, pero es que no alcanzo a redondear la idea en torno a eso. Tú estás afirmando que lo que sucede es que las personas, digamos había menos ocupados pero aumentó el número de horas por ocupado o sea pues porque lo que estás diciendo es que está aumentando el número de horas por eso es esa es la base para que tú estás afirmando que la productividad disminuye, si yo trabajo, si yo trabajo más horas, soy más productivo porque la explotación aumenta, no porque aumente la tecnología o por qué aumente el capital sino que está aumentando las jornadas en la productividad de trabajo está aumentando la explotación del trabajo por eso la productividad hay que tomarla sobre la base de ocupación la diferencia teórica y conceptual en torno al tema de la ocupación.

Otro dato que nos generó inquietud es que la productividad refleja más o menos el crecimiento del PIB salvo que hay que ajustar por la variación de los stocks en capital, stock en población ocupada, pero, si tú sumas las dos productividades que nos diste te da menos uno o sea que.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO, DIRECTOR DANE

Usted sabe que las productividades no se suman, conceptualmente que no se suman.

CESAR GIRALDO

Si, pero estas dividiendo en PTN, productividad del capital y productividad del trabajo que dijiste que la del capital no la presentabas y entonces nosotros estamos diciendo que por ahí explicamos menos un punto porque es -0.39 y 2 andan perdidos 3.1 puntos de crecimiento económico que no lo encontramos en las cifras de productividad que tenemos esa duda nosotros no tenemos la cifra, la tenemos que mirar.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Esas dudas las resolvimos ayer, porque les presentamos los aportes de cada productividad al crecimiento del valor agregado nominal.

CESAR GIRALDO

Por eso tenemos esa duda o sea menos población ocupada, más crecimiento, la productividad de trabajo aparece disminuyendo cuando debería aumentar, tenemos un crecimiento proyectado al 3.2%, no lo explicamos con las cifras de productividad que están dando, tenemos dudas tenemos las cifras, no las hemos podido explicar, entonces obviamente nosotros estamos hablando de un promedio porque ustedes dicen que tenemos diferentes niveles de capital humano, tenemos población por género, tenemos diferentes actividades productivas, tenemos insumos productivos, pero al final todo tiene que dar el promedio otra cosa es que el promedio uno lo puede desagregar en las diferentes composiciones entonces nosotros el lunes vamos a presentar un poco con la revisión de las cifras que nos estamos entregando porque no podemos hacerlo de la noche a la mañana, pero no hubo un consenso ni nosotros partimos del principio de que la cifra es oficial y que no se puede discutir eso es lo que yo quería decir.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO- MINISTRA DEL TRABAJO

Bueno, un momento, le quiero dar la palabra al Viceministro y luego al Dr. Bedoya.

ANDRES FELIPE URIBE-VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES

Bueno, muy buenas tardes para todos la Sub comisión de productividad sesión el lunes y el martes, el lunes tuvimos la presentación del DANE, que nos llevó a los resultados que ya hemos discutido que hayamos mencionado ampliamente aquí en la mesa de concertación, el martes la CUT presentó una propuesta alternativa que también cuyo valor también se mencionó el día de ayer aquí en la mesa, se volvió a discutir un poco lo que había presentado y la metodología que había presentado el día lunes el DANE

Por posición mayoritaria de los miembros de la mesa de la subcomisión se acogió, siendo un dato oficial, se acogió tomar la metodología del DANE a qué me refiero con mayoritaria, me refiero a que la acogió el sector de los gremios productivos, la acogió el gobierno y dentro de los representantes de los trabajadores manifestaron su posición positiva CTC y CGT por supuesto todos haciendo la claridad de que se requería hacer un seguimiento constante a la metodología de aquí en adelante, la CUT no estuvo de acuerdo con esto como lo ha manifestado aquí claramente y CPC se adhirió a esta postura de la CUT.

DIANA GÓMEZ- CGT

Disculpe, perdón, no la CTC hizo unas observaciones y unas reservas a esa metodología, Dr. Benjamín.

ANDRÉS FELIPE URIBE-VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Así es puntualmente apuntó que se acogía a la metodología con reservas y con el compromiso de hacerle un seguimiento constante para verificar en su concepto que la metodología es apropiada de aquí en adelante, esas reservas quedaron expresadas y anotadas en el acta.

Una segunda, un segundo ámbito de discusión ya planteado la adopción de la metodología como tal es si se acogía a la productividad laboral o la productividad total de los factores, aquí la posición fue de gobierno y empresarios en particular de acoger la productividad total de los factores con el previsto y con la claridad de que no se toma un valor negativo sino que siendo un valor negativo para efectos del incremento de salario mínimo toma un valor de cero, no un valor negativo que le reste a la inflación y las centrales obreras tuvieron una aproximación casi uniforme en la medida en que CTC y CGT sugirieron adherirse a la productividad laboral y CTC pidió tomar en cuenta los dos indicadores tanto productividad total de los factores como la productividad laboral. Esto fue lo que se discutió en y en esos términos se discutió en la sub comisión de productividad que sesionó tanto el día lunes como el día martes.

JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA- PRESIDENTE SAC

Gracias señora Ministra, no simplemente reafirmar lo que dijo el viceministro y para nuestra claridad, la cifra oficial es la del DANE es la entidad oficial, lo que se discute es la metodología, la cifra oficial es esa, o sino que pasaría con la cifra oficial de un país más allá de que algunos representantes acá tengan algunas discrepancias metodológicas, es un resumen muy claro de lo que fue una discusión por cada una de las posturas de los integrantes de esa comisión frente al tema de la productividad.

ALBERTO ECHAVARRÍA-ANDI

Ministra agradezco a los representantes del DANE, toda la información que nos han dado y particularmente también al viceministro del ministerio del trabajo, porque efectivamente nosotros participamos en la reunión anterior, nos consta lo que usted acaba de manifestar viceministro de la manera como se concluyeron los temas y particularmente queremos reafirmar esa posición aquí en plenaria.

Nosotros consideramos que la productividad total de los factores de la producción ha sido el parámetro que se ha utilizado siempre y que el hecho de que se traslade del DNP al DANE y la forma de presentarlo y calcularlo, pues no le quita, ni le resta a ello ningún sentido de valor, aquí debemos tener unas reglas uniformes como tradicionalmente lo hacemos y en desarrollo del mandato legal, pues los parámetros legales que se deben tener en cuenta por el gobierno, en caso de empleadores y trabajadores al 15 de diciembre no lleguemos a un acuerdo, entonces esos parámetros están determinados, hubo un determinado nivel de discusión, fijación de discusión, probablemente pueda haber situaciones de detalle que se quieran auscultar, nosotros hemos recibido también la información, estamos en un proceso igualmente de análisis pero lo claro es que para los efectos prácticos de cómo desarrollamos nuestras actividades aquí nosotros entendemos que ya el papel de la comisión técnica de productividad ha rendido un informe y ese informe concluyó en un acuerdo de utilizar la cifra que nos han presentado, en



consecuencia como empleadores nosotros respaldamos esa cifra y adicionalmente consideramos que los parámetros sobre los cuales siempre hemos tenido como línea de acción en este caso la PTF es la que debe perdurar gracias.

BENJAMÍN DURÁN-CTC

Señora ministra, señores empresarios, compañeros en la reunión que tuvimos sobre la comisión de productividad, la posición de la CTC fue que nosotros nos estábamos recibiendo una situación totalmente nueva e inesperada para nosotros, como tal nos reservamos, él nos reservamos la calificación de su acierto, entonces también nosotros estuvimos de acuerdo fuimos nosotros que les dijimos las productividades se suman por qué consideramos que la productividad del trabajo es la productividad del ser humano y la productividad multifactorial es la diferencia entre los valores agregados, los valores agregados y el crecimiento del valor agregado total y ese valor esa agregación de valor no la hacen las máquinas, el capital físico no lo hace sino los humanos como tal se lo imputamos a los humanos es una situación conceptual que la que nosotros tenemos ahí y también con relación a lo que nos dice el doctor Echavarría los trabajadores particularmente en la CTC nunca estuvimos de acuerdo que fuera exclusivamente que se tomará la productividad multifactorial.

Consideramos que si había que tomar la productividad multifactorial pero nosotros nos ceñímos a la sentencia de la corte constitucional en la cual señala que el ajuste salarial debería tener en cuenta tanto la productividad como la contribución de los salarios al crecimiento del producto, entonces consecuencialmente teniendo en cuenta la posición que sostuvieron los empresarios y que efectivamente fue la que se impuso históricamente entonces nosotros encontramos unos resultados ya, el señor ministro viceministro técnico nos leyó cuánto fue el crecimiento por el crecimiento real de los ajustes del salario mínimo.

Eso ajustes, fueron de esa es esa diferencia fue de alrededor de 1% o 1 y medio por ciento en términos reales cuando el crecimiento del producto interno bruto estuvo alrededor del 4.3% entre el 2000 y el 2019 y el crecimiento real del salario mínimo estuvo alrededor del 1.3%. Entonces el interrogante que nos planteamos es y qué pasó con ese crecimiento esa parte de crecimiento económico que se dio en el país del 3% es un interrogante y es una de las propuestas que ha tenido reiteradamente la CTC.

Hay que hacer hay que aumentar la participación del ingreso de los trabajadores en el producto interno ¿porque?, porque?, todos los países particularmente los de la OCDE tienen una participación superior a la que tenemos en Colombia de ahí nuestra propuesta y de ahí también que nosotros estuvimos de acuerdo en la metodología con la reserva que teníamos que esperar como se realizaba que teníamos que esperar cuales eran los resultados, yo hice un ejercicio aritmético aplicando la metodología y juntándola con la sentencia de la corte y me da un aumento del ingreso real teniendo en cuenta el 0.39 de la productividad multifactorial entonces nos da una disminución, de una disminución del salario real eso es inconveniente.

Sin lugar a dudas el señor ministro de trabajo nos decía, pero es que no se va a tener en esta ocasión no se va a tener en cuenta ese -0.39% la respuesta que le dimos desde la CTC está bueno este es una ocasión este es un gobierno y sabemos nosotros que estamos en un país en cada cuatro años hay cambios de gobierno y si se siguen los procesos contables en los mismos términos y se replican esos



resultados negativos quién nos garantiza que siguiendo la sentencia de la corte, los aumentos de salario a los trabajadores queden prácticamente disminuidos en su totalidad gracias señora ministra.

ANDRES FELIPE URIBE-VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES

Muchas gracias doctor Benjamín efectivamente como usted y yo lo acabamos de decir CTC acogió la metodología con reservas y aunque tuvimos una pequeña discusión metodológica yo le objeté el uso de las dos productividades al tiempo, se respetó su posición y efectivamente como usted lo acaba repetir el concepto de las CTC es que se usen las dos productividades, de todo lo que acaba de decir eso es lo que tiene alcance en la sub comisión de productividad las demás variables por supuesto que en esta mesa pueden traerse a colación pero lo que competía puntualmente a la subcomisión de productividad esos fueron los dos factores que se discutieron.

FABIO ARIAS- CUT

Buenas tardes, no solamente para decir esto, hace 6 o 7 años a está sub comisión solamente se traía el valor de la productividad factorial multifactorial, gracias a un ejercicio que hicieron nuestros asesores de la Universidad Nacional empezamos obviamente a insistir en la productividad laboral y gracias a eso el departamento Nacional de planeación terminó también trayendo a la mesa la productividad laboral.

Los empleadores nunca han aceptado eso por supuesto, si, nosotros seguimos considerando que siempre será lo que hay que medir es la productiva laboral en el entendido de que aquí lo que estamos hablando desde los salarios de los trabajadores no estamos hablando de lo que se le haya pagado o no al doctor Luis Carlos Sarmiento Ángulo por los intereses del capital, eso no lo estamos discutiendo aquí.

Pero adicionalmente eso y yo creo que este es el punto, hoy planeación nacional dijeron no más, está ahí está implicado con un mandato dado por la OCDE a los países que se asocian a ese club de ricos y obviamente que impone una metodología distinta a la que tenía planeación, entonces ahí es donde empiezan los problemas, que siempre es el lío de que cuando por alguna circunstancia esa medida de la productividad laboral tal como la venía trayendo planeación nacional, podría servir sin lugar a dudas aquí para mostrar de diferente forma los impactos en la productividad laboral, pues hoy quedan desechados y obviamente el gobierno dice no, es que ya no es esa, es ésta y punto.

Entonces a uno siempre aquí le queda la sensación entonces conejo otra vez para los trabajadores porque cuando por alguna circunstancia las variables económicas están indicando que si se venían cayendo el número de ocupados y se y se seguía creciendo pues es evidente que ese pedacito del crecimiento no lo tenían que haber dado a los trabajadores pero no, se inventaron la metodología obviamente donde se desvaloriza el trabajo frente a la metodología anterior por supuesto, eso corresponde obviamente a toda esta conceptualización neoliberal sobre el tema del capital y el trabajo eso también lo entendemos perfectamente y habrá técnicos para eso, sí y en eso hay bastante literatura al respecto, yo solamente, para no discutir sobre las conceptualizaciones yo siempre traigo a colación las declaraciones que siempre ha venido haciendo Stiglitz premio Nobel en la época del neoliberalismo y de hace 10 años hacia acá dicho eso es un fracaso total estamos equivocados eso toca cambiar toda



esta conceptualización bárbara que dice exactamente que la única forma de crecer es quitándole los impuestos a los ricos y bajando exactamente las contribuciones de los ingresos a los trabajadores lo ha repetido una y otra vez ya 10 años en esa cantata.

Claro por eso nunca le van a dar un premio Nobel más porque ya se lo dieron por otras cosas, entonces yo solamente lo que quiero hacer ver aquí es que hay una contradicción de fondo entre lo que dicen los empresarios sobre un fenómeno que se llama la productividad total de los factores que si eso fuese cierto y si fueran rigurosos deberían decirle al país que nos tienen que quitar -0.39 pero claro inmediatamente se zambulle porque presentarles eso al país, sí pero presénteselo al país yo quiero que el doctor Echavarría califique una declaración si, lo que hay que tener aquí en la productiva laboral es la productividad total de los factores que para este año es menos -0.39 que por tal motivo yo la ANDI solicita que se le baje el 0.39 a los trabajadores por debajo de la inflación hay que ser consecuente y coherente en eso, no puedo entonces doctor Echavarría decir eso o sea consecuente y dígalo a mí se me gustaría que esas cosas se dijeran en concreto, que es la productividad total de los factores, listo, la ANDI lo que está proponiendo entonces es que nos bajen el salario por debajo de la inflación, chévere la vida, porque la tecnocracia ha dicho que ta ta ta ta yo sí quiero que los empleadores digan que esa la propuesta de ellos.

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA- PRESIDENTE CUT

Si lo que también es inaceptable que aquí se pretenda bajo un estilo absolutamente de corte impositivo que las cifras del DANE no son objeto de discusión, puede que sean oficiales, pero las cifras se pueden discutir y se puede controvertir, para que no nos vayan a venir con el infiabilidad papal pues porque esto es una mesa de concertación una mesa de debate o si el gobierno ya llegó al nivel de decir que aquí es lo que yo diga y nadie más puede decir nada bueno es una caracterización terrible que muy peor que la asuman los gremios.

No, aquí todo la economía hasta dónde hasta donde se sigue siendo yo soy profesor de escuela la economía sino hubiera tendencia económica en el mundo si no hubiera interpretaciones sobre la economía y todos los días interpretaciones sobre la economía en una u otra dirección pues es porque eso es para discutir y pues también tome la decisión de cambiar la metodología y no tenemos derecho a opinar sobre yo tengo derecho decir que es una maniobra definida en el gobierno nacional para golpear el tema de la productividad de los trabajadores y cómo este gobierno dice que no es cierto que toma medidas del fondo monetario y de la OCDE ojalá mañana el gobierno vaya a decir que la decisión que lo dijo el director del DANE eso no compromete al gobierno por qué se volvió también una costumbre aquí de que el presidente sale y dice que lo que dicen los ministros no compromete al gobierno.

Es tomado de la metodología de la OCDE ah bueno entonces seguimos tomando otras metodologías para el particular interés y peor que no vayan a mostrar como una bondad de que siendo -0.39 toman uno y qué y que los trabajadores entiendan que es una bondad del gobierno y empresarios pues y les vamos a quedar debiendo, porque las otras cifras si son desastrosas también, bajó cerca de 3 puntos la población trabajadora en Colombia que devengan más de dos salarios mínimos, cayó y subió la población en Colombia que está ganando menos de un salario mínimo y aumenta la población que está en él entre uno y dos salarios mínimos y en el salario promedio que es ridículamente bajo y si yo lo



interpreto también digo que la metodología de la productividad la toman para mostrar que hay que bajar el salario mínimo porque eso también está en las recomendaciones de la OCDE.

Textualmente eso sí, en las últimas cuatro páginas de la opinión formal del comité de empleo y asuntos sociales en dos frases, de dos veces mencionan el tema de que hay que bajar el salario mínimo porque es muy alto y lo que se ve es que sigue bajando el salario a los trabajadores absolutamente claro que sigue habiendo una bajada brutal de los salarios porque ya son más los que ganan en comparación con el año anterior son más los que ganan menos de salario mínimo y son más y ya son menos los colombianos que ganan más de 2 salarios mínimos, acomoden las cifras y listo pero el derecho a interpretar para nosotros no le vamos a aceptar a nadie y que no veten el legítimo derecho de interpretar las cifras y la economía y todos los procesos que tienen que ver con la discusión del salario mínimo.

ALBERTO ECHAVERRÍA SALDARRIAGA –ANDI

Si, gracias ministra, yo no quiero volver esto una comisión para la confrontación, pero si me veo en la necesidad de responder porque directamente están haciendo alusión a mi nombre y probablemente a manifestaciones que yo no he hecho.

Cuando nosotros en la comisión de concertación hablamos lo hacemos en profundo respeto de las reglas de juego que tenemos aquí y las reglas del juego están establecidas ni siquiera por nosotros sino por la ley 278 del año 96 nos da las reglas sobre las cuales estamos haciendo lo que estamos haciendo, y el artículo octavo en su parágrafo tiene establecido unos determinados lineamientos cuando no llegamos a un acuerdo al 15 de diciembre, uno de ellos es el tema de la productividad, eso está ratificado por la sentencia que Benjamín mencionaba que es la sentencia C 815 de 1999, pero adicionalmente y más recientemente lo volvió a ratificar una nueva sentencia, la sentencia 0034 del 2016 de la sección segunda del consejo de la Sala contencioso administrativa del Consejo de estado que se pronunció precisamente a raíz de una demanda presentada por la CUT en dónde terminan las bases o parámetros sobre las cuales debemos tener en cuenta aquí.

De manera que aquí nos sentamos no por capricho ni por el interés particular individual de descalificar a nombres o personas o instituciones sino porque es nuestra voluntad de hacerlo en función de lo que nos corresponde por mandato legal, yo no sé si eventualmente lo que se quiera es no cumplir la ley pero aquí estamos precisamente en atención de ese cometido y además con un fin superior, lograr mensajes propositivos para la sociedad colombiana, en miras a la construcción de una sociedad que progrese, que tenga mejor desarrollo, que permita fluir en sus intereses contrarios de una manera adecuada a los propósitos que esperan la sociedad.

por supuestos hay diferencias y puede haber diferencias de criterio. En la comisión de productividad precisamente se busca llevar planteamientos y eso fue lo que se hizo, las personas que estuvieron por nosotros allá pudieron escuchar planteamientos de distintos matices y ya que el viceministro nos acaba de sintetizar qué fue lo que ocurrió y lo que él dijo es lo correcto porque nosotros estuvimos allá.

De modo que ha habido una decisión, ha habido un parámetro sobre el cual se ha cerrado parte del proceso de esta forma de negociación y por supuesto nosotros podemos escuchar otros tipos de lineamientos que nos quieran presentar, Cesar o Benjamín o los equipos correspondientes que ustedes tengan en su apoyo, nosotros no nos damos ni mucho menos a eso pero lo claro es que hubo un



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

parámetro ya definido, e independientemente de todo eso, nosotros estamos hasta el 15 de diciembre aquí en la posibilidad de buscar un punto de entendimiento que como bien lo manifestaba uno de los presidentes de las centrales ayer, Julio Roberto Gómez pues generalmente nos basamos en una expectativa aún mayor de la que dicen esas cifras.

Ese es parte del campo en nuestra voluntad que permanece permanente casi porque probablemente puede haber algún punto en la historia de tensión que no pudo llegar necesariamente a un entendimiento. Específicamente y para que quede claro, nosotros no estamos pidiendo y que quede claro a quién hizo una interlocución si me respeta en la manera como me dirijo a él, el que nosotros no estamos planteando que se pague menos de la inflación y no lo hacemos porque entre otras cosas aunque quisieramos no podemos, vuelvo a insistir en que aquí estamos en un parámetro de respeto a la ley. La constitución manda en relación en relación con el salario que debe mantener el nivel de la inflación y eso es lo que nosotros respetamos.

Entonces nosotros no vamos a decir lo que Fabio usted quiere que yo diga porque eso primero no es lo que pensamos segundo no es lo que podemos y tercero no es lo que queremos entonces yo no quiero simplemente en aras de la tensión actual que tiene el país que bajo los parámetros que usted me quiere tratar de plantear considere que yo vaya a hacer un agitador de la sociedad, yo no lo soy y quiero que quede muy claro, Gracias.

FABIO ARIAS- CUT

Una pregunta para usted doctor Echavarría, una pregunta usted afirmó que lo que hemos aceptado aquí es la aplicación de la productividad total factorial multifactorial, eso lo dijo usted ¿sí o no?

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA- ANDI

Yo manifesté que lo que hubo acuerdo de conformidad con lo que acaba de manifestar el vice ministro que presidió esa comisión, es que se llegó a la conclusión de adoptar la productividad total de los factores de la producción y productividad multifactorial, sí señor.

FABIO ARIAS- CUT

Perfecto ¿dónde dice eso en la ley? ¿dónde dice eso una ley? Porque usted reclama la ley, pero no, no dice eso.

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA- ANDI

Yo dije y lo dice en el párrafo y lo voy a leer “cuando definitivamente no se logre el consenso en la negociación del salario mínimo para el año inmediatamente siguiente a más tardar el 30 de diciembre de cada año, el gobierno determinará teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del año siguiente fijada por la junta del banco de la República y la productividad acordada por el comité tripartito de productividad que coordina el Ministerio de trabajo y seguridad social”.



FABIO ARIAS- CUT

¿Y dónde dice que la productividad es la multifactorial?

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA- ANDI

Y quien lo presidió nos acaba de decir que fue lo que ocurrió allá y si eso fue lo que se decidió es la productividad total de los factores de la producción de conformidad con lo que manda la ley.

FABIO ARIAS- CUT

O sea que si es cierto que nos están proponiendo un valor negativo. Es el punto.

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA- ANDI

Yo ya me manifesté y no quiero entrar en este debate individual, gracias.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA- PRESIDENTE CGT

Yo creo que a estas alturas de la discusión hay puntos de vista diversos por parte del gobierno por parte de nosotros los trabajadores e igualmente por parte del sector empresarial.

El tema de la productividad, indudablemente que hay que tenerlo en cuenta, pero para ser agregado como uno de los instrumentos tendría que construirse un consenso que no lo hay, porque precisamente porque hay puntos de vista distintos, yo solamente quiero recordar que con base en todas las consideraciones que se hacen de lado y lado, uno tiene que llegar a una primera conclusión, si nosotros salimos y le preguntamos a la gente en la calle cuál es el grado de credibilidad en las estadísticas del DANE y se hace una encuesta no le va a ir bien al DANE la gente no cree en la estadística el común de la gente.

Nosotros aquí en esta mesa desde hace varios años hemos dicho, el DANE trabaja con métodos universalmente aceptados y dentro de ese contexto hemos mantenido una, eso sí una conversación decente, una conversación que nos permite diferir pero a la vez nos permite también tratar de hacer un esfuerzo de decir, bueno esto es lo que tenemos nosotros en mesa, pero si uno mira por ejemplo entonces se dice el salario real ha crecido en los últimos años, si eso es así es la obligación del movimiento sindical, es decir no es un pecado con el movimiento sindical si ha crecido ese es el papel que nosotros tenemos que desarrollar, que tal aquí nosotros pactando incrementos salariales por debajo de la inflación o aceptar imposiciones como la que se hizo en varios gobiernos que mientras la inflación era del 18% se le incremento a los trabajadores del estado solo el 10%, no eso no sería cumplir fielmente con el papel que nos corresponde como representantes de los derechos de los trabajadores.

Por lo tanto si uno mira las cifras y ahí vuelvo y digo hay métodos que se utilizan para los sectores más empobrecidos que es para los que más crece la inflación en líneas que son fundamentales como por ejemplo la línea de alimentos una persona con salario mínimo legal o por debajo del salario mínimo legal



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

que el propio Banco de la República dijo Hace 2 años hay 7'800.000 colombianos por debajo del salario mínimo legal.

En qué gasta fundamentalmente la gente más pobre, en alimentos, esa es la lucha diaria por la sobrevivencia, entonces yo haría una invitación al sector empresarial, al sector gobierno para que miren a la gente como algo más que una estadística y que verlos es como seres humanos, como lo que son, o cómo lo que somos, porque el martes cuando abordemos las propuestas desde el sector empresarial, desde el sector sindical, es sólo la discusión pasa de ser meramente estadística para convertirse en una discusión, en un debate sociopolítico y socioeconómico, es decir yo no invitaría los economistas nuestros a que me acompañara a la plaza de Corabastos a explicarles a los trabajadores en una conferencia cómo es que como el método para medir la productividad en el país, la productividad del trabajo, la productividad multifactorial.

Yo creo que en este momento ya el sector gobierno a través de todas sus instancias ha fijado una posiciones y más o menos a dado pistas de lo que están pensando en materia de incremento salarial.

No así específicamente el sector empresarial como tal, nosotros daremos a conocer cuál es nuestra solicitud el próximo martes de tal manera que habrá que fijar en la próxima ocasión unas reglas del juego para ver cómo es que, como es el tema de la medición de la productividad en el país cuáles son los elementos que hay que tener en cuenta alrededor de él, porque aquí cada quien posee un fragmento de la verdad y si somos capaces de unir los fragmentos de la verdad podemos construir una verdad integral, pero lo que dijimos en la oportunidad pasada la gente en la calle que es lo que dice eureka bienvenida el país tiene la tasa de crecimiento más alta de la media latinoamericana caribeña, automáticamente genera en la gente dice bueno que no volvamos a la época alma bendita del doctor Fabio Echeverri Correa que era un hombre franco abierto y decía públicamente, hay que encontrar, encontrarle un sentido porque a la economía le va tan bien pero a la gente le va tan mal. Y eso va más allá de OCDE, va más allá de organismos multilaterales del crédito, nosotros tenemos que resolver las cosas aquí y ahora no tenemos otra alternativa y tenemos hasta el 15 para construir ese acuerdo y si no cada quien dejará su constancia del porqué si se llegó o no se llegó a un acuerdo. Las centrales obreras y los con los compañeros de las confederaciones de pensionados estamos por un acuerdo, en las mejores condiciones de tal manera que yo creo que es una discusión señora ministra qué es muy interesante y muy constructiva que uno aprende muchísimo, pero de todas maneras yo creo que están sentados los puntos de vista de lado y lado.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO- MINISTRA DEL TRABAJO

Doctor Bedoya, después Juan Daniel, Diógenes y después Diana.

JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA- SAC

Señora ministra mire yo no sé francamente qué es lo que está pasando aquí porque nuestros amigos de las centrales obreras como que tienen la tendencia a poner en boca de los demás cosas que nos han dicho le digo con el mayor cariño y mayor respeto, porque además creo que todos tenemos la responsabilidad de ceñirnos a lo que dice la gente y sobre todo cuando se le informa al país por lo menos lo que percibido aquí querido Fabio es que la ley es muy clara en decir unos parámetros pero



aún ese artículo octavo habla es de cuando no se logra un acuerdo y por decreto se va a fijar el salario mínimo.

Segundo el caso particular de lo que yo representó y lo puedo decir públicamente a mí me gusta más la productiva laboral y hay puedo discrepar de mis compañeros, tercero lo que se acordó lo que se decidió en esa subcomisión al final del día estamos en un proceso de concertación y si yo recuerdo yo sólo llevo dos años en esto ustedes llevan muchos más, muchísimos más, pero por lo menos lo que yo he visto en los dos años que me ha tocado es que a pesar de las cifras de productividad de inflación pues hemos logrado acuerdos que están por encima del cómputo cualquiera que sea el que se utilice con esas tres variables sea la total de los factores, sea la laboral y sea la inflacionaria.

Entonces la invitación que les haría eso no nos quedemos no voy a decir que es una pequeñez porque no lo es, pero igual pensemos que tenemos hasta mediados de diciembre para lograr un acuerdo inclusive cuándo fue que logramos el del año pasado y el del año antepasado, lo digo con mucho cariño verdad y con amistad no le metamos tanto drama el tema y busquemos realmente seguir conversando en un espacio como el que aquí nos ocupa y estimado Diógenes aquí nadie está dando ultimátum aquí nadie está poniendo limitaciones, en otros escenarios donde están poniendo ultimátum pero aquí no aquí yo lo que he visto es que todos estamos con una buena voluntad con discusiones yo coincido con usted, uno aquí puede ser las interpretaciones que quiera de las cifras y de las metodologías yo no le doy al director del DANE que eso no se podía hacer hay una metodologías.

En estadística pasa como con los abogados dos abogados tienen 6 conceptos, en estadísticas es lo mismo donde estés o metodologías estadísticas las que uno quiera, entonces yo creo que eso no debe ponernos a nosotros como como equipo, una limitación frente a la posibilidad de avanzar.

Si el acuerdo que se hizo en la subcomisión con reservas fue ese y no les parece bueno pues igual tocará seguir discutiendo, pero tenemos el tiempo tenemos los días sus representantes académicos o estadísticos han dicho que quiere mirar las cifras, si eso lleva entonces hasta el martes no traigamos acá las propuestas pues yo francamente les digo mi mes de diciembre está enfocado en esto y yo creo que eso es el propósito que nos une a todos necesitan tomar más tiempo para mirar las cifras y hacer la discusión al final todos sabemos que este baile tiene una hora límite y una fecha límite y eso ya depende de los movimientos que se quieran hacer o que no se quieran hacer.

Entonces yo les diría con mucho respeto y con mucha amistad que hacemos pa lante y si hay que tomar más tiempo para mirarlo francamente yo le digo yo nos vamos a entrar en eso y ya ustedes se quieren para Cartagena a la reunión con el procurador y esto ya no va a ver el lunes y entonces el martes cero estrés aquí tenemos para hacer esto hasta dónde diga la ley yo no sé inclusive si un poquito más allá bueno entonces hasta donde diga la ley por acuerdo ojalá lo logremos cuando hace dos años que ¿en qué fecha fue que lo logramos? ¿nos habíamos pasado?, pero bueno vamos al final el día por lo menos yo la invitación que les hago es con serenidad, con tranquilidad aquí nadie está nada Fabio escúchame aquí nadie está generando tensión ni atacando a nadie tratemos de ser muy pausados y sobre todo con las palabras que nos ponemos los unos a los otros de verdad una buena invitación a que sigamos esto en orden y con tranquilidad las cifras están ahí discutámoslas yo coincido con Julio Roberto por lo menos estoy seguro que mis compañeros así lo hemos hablado todos tenemos la intención de llegar a un acuerdo pero las formas también hay que cuidarlas por favor.



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DANE

Nosotros simplemente queríamos hacer algunas precisiones porque bueno cada cual tendrá a su albedrio cuál será su posición que tiene en función del DANE, pero el DANE forma parte del marco institucional colombiano y forma parte del gobierno nacional y yo creo que en los pocos escenarios en los que hemos tenido la oportunidad de interactuar con ustedes hemos venido preparados, hemos venido con argumentos, hemos venido entregando las fuentes de información, hemos venido señalando las metodologías y les hemos dado todas las posibilidades para discutir, para replicar.

Yo si quisiera precisar un poco lo que decía el doctor Fabio de que él creía que era una jugada del gobierno para simplemente hacer decrecer el salario, no me gustaría que se llevaran esa impresión porque estamos trabajando de una forma incansable, ustedes le pueden preguntar a sus asociados porque tenemos dos sindicatos en el DANE todo el trabajo que estamos haciendo por responderle al país, por responder a un país cada vez más complejo, cada vez más exigente en términos de información, un país que ustedes puedan creer que el DANE no hace nada, pero el DANE viene de obtener la presidencia de la conferencia estadísticas de las Américas que es el núcleo de todas las oficinas estadísticas de América Latina y el Caribe, como reconocimiento a su trabajo, a su reputación, como reconocimiento a su compromiso de que son pocas las oficinas estadísticas en el mundo que se echan al hombro el cálculo de una estadística de productividad.

Esto no es un mandato de la OCDE señor Fabio y le voy a entregar oficialmente la evaluación que hizo la OCDE sobre el DANE nunca ha habido un mandato nunca ha habido un compromiso colombiano adquirido compromiso en cálculo de productividad eso es una decisión que creo que más allá de ser una decisión del gobierno aunque siento que ustedes no logran confiar en lo que nosotros estamos presentando, es una decisión que le abre las puertas a unas discusiones mucho más estructuradas en materia del rol de los trabajadores y del sector privado en la generación de valor agregado, porque es la primera vez en la historia del país el doctor Fabio que la productividad laboral y la productividad total factorial, con una posibilidad de que se replique y que se valide por cualquier persona experta se puede agregar sectorialmente, se puede agregar en función de cuál es el aporte de las mujeres, sobre el valor agregado de la economía, se puede desagregar para poder saber cuál es el impacto de una política educativa en materia de la productividad del trabajo.

Yo simplemente le quiero precisar uno esto no es un mandato de la OCDE esto es una decisión que el DANE alzó la mano particularmente yo como director del DANE porque nosotros tenemos que recordar responder a unas oficinas estadísticas por más que formemos parte del gobierno tenemos que responder por la información que necesita la sociedad y la sociedad necesita poder discutir de una forma muy precisa con un enfoque sectorial cuál es el valor agregado del capital del trabajo en cada una de las actividades económicas para decir como lo vamos a asignar.

Esto fue una decisión que tomamos nosotros como oficina estadística, los demás miembros del gobierno tomaron y vieron a bien la importancia de establecer estos temas, claro yo quisiera ser concreto y ser preciso, el hecho de que esto se haga en los países de la OCDE no es porque la OCDE nos esté imponiendo esto, es porque en calidad es una buena práctica que la productividad se calcule como una



estadística es simplemente yo quería precisarse tema Incluso el DANE fue el que propuso que trajéramos los dos datos para que pudieran establecerse aquí en la discusión.

Y quisiera hacerles recordar que si ustedes se proyectan un año atrás ustedes vieron esto calculado por el DNP y los valores de la productividad laboral que mostró el DNP en esta diapositiva son casi idénticos a los que está dando el DANE y en esos momentos el DNP no se estaba aliando con el gobierno para actuar en contra de los trabajadores o el DNP estaba actuando contra los trabajadores, estos datos son muy similares a los que estamos presentando la laboral ahí está la curva de la PL casi idénticos a los que estamos presentando.

Entonces yo lo que quisiera y nosotros hemos dado todos los espacios para dar una discusión con argumentos pero si me parece supremamente desanimante que la forma más fácil sea descalificar la capacidad del DANE o descalificar idoneidad del DANE, descalificar la independencia técnica que debe tener el DANE en esta decisión, por eso vine acá a dar una información y dar una información venimos con todo el maletín, venimos con todo el equipo, venimos con todos los argumentos y el argumento que recibimos en contra es que nos estamos asociando con el resto del gobierno para actuar en contra de los trabajadores, al contrario cuando nosotros resultamos estos datos de productividad que réplica lo que ustedes han visto durante los últimos 11 años en materia de productividad laboral, siempre se ha dicho lo mismo, siempre se ha reconocido que los trabajadores cada vez más aportan al crecimiento de la economía.

En este momento por primera vez el país sabe que el 12.96% del crecimiento de la economía de este año es causado por los trabajadores, sabe que el 26% del crecimiento de la economía va a estar asociado a las inversiones de capital que se han hecho en procesos productivos en los cuales participan los trabajadores, aquí hay una cantidad de argumentos y hay una cantidad de métodos claro que son complejos, pero que de pronto ustedes estaban acostumbrados a confiar más en el DNP pero estaban confiando en una estimación porque esto es econometría, econometría para todos sus expertos es una aproximación a la verdad y es una aproximación ruidosa a la verdad en la que el método, el momento, los supuestos que nosotros hagamos para podernos aproximar a esa verdad a través de un modelo econométrico nos dejan con la posibilidad de decir no podemos rechazar que eso sea falso, pero esta es la primera vez que yo no estoy diciendo que sea el dueño de la verdad, pero esta es la primera vez que a partir de una serie que construyeron muchos de sus afiliados que forman parte del DANE que trabajan incansablemente para poder lograr la desagregación de esta información.

Doctor Fabio que seguimos un manual, nosotros no nos estamos inventando ningún manual, claro que a mí me ha tocado liderar muchos cambios porque es que antes no los habían querido hacer y que el país amerita que nosotros podamos hacer cambios y que hagamos actualizaciones, estamos dispuestos a asumir con responsabilidad y todos los argumentos estamos dispuestos a hacerlo hagamos lo que quiera, pero lo que yo sí quisiera es que no tergiversaramos la conversación diciendo que es un mandato de la OCDE y el DANE está amangualado con el resto de las entidades del gobierno para ir en contra de los trabajadores porque creo que tenemos todos los argumentos, tenemos toda posibilidad de certificar ese tema que para eso existen las oficinas de estadísticas en el mundo, con un mandato legal y con un mandato normativo de ser las productivas de estadísticas oficiales y para esto es la primera vez en mucho tiempo que tenemos un equipo muy capacitado de planta, de carrera administrativa y lamento decirlo quisiera que también respetarán un poco mi trayectoria académica acá no está viendo



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

un director del DANE político, no está viniendo un director del DANE abogado, está vendiendo un director del DANE que tiene un doctorado y que tiene una posición académica en una universidad prestigiosa del país.

Entonces yo quisiera que eso ayudará a generar confianza, que me ética profesional depende de lo que yo estoy haciendo en este trabajo y el día que se descubra que yo hice algo mal se acabó mi carrera en este país y en cualquier parte del mundo y yo estoy comprometido a hacer la tarea bien, estamos trayendo los argumentos, estamos trayendo las cifras, estamos trayendo las oportunidades como lo acaba de plantear el doctor Bedoya de que se tome una decisión y se trabajen con la productividad laboral, muchos países lo hacen porque hay que ser transparentes, muchos países lo hacen y si ustedes van a ahí si pueden ir a los manuales de la OCDE y algunos manuales de la OCDE insinúan eso, lo que dicen es que recomiendan que si se va a hablar de un salario que se use la productividad laboral, la oportunidad está acá para dar esa discusión, pero simplemente porque el DANE hizo la tarea está mal hecha o es corrupta porque están diciendo que me estoy asociando con el resto del gobierno para ir en contra de los trabajadores, me parece bastante difícil, porque yo no estoy hablando solo por mí porque yo a diferencia de los cálculos que se presentaban antes, esos cálculos los hacía una persona que corría un modelo, estos cálculos los están haciendo 1800 personas en todo el país que recogen información para obtener estas cifras.

Entonces aquí hay un trabajo, aquí hay una realidad hemos dado todos los espacios para discutir, hemos dado todos los espacios para validar, sus expertos dicen que no han podido acabar de procesar la información, les dimos los manuales, les dimos todos los elementos yo sí quisiera invitarlos a que nosotros estamos acá porque la ley y la constitución lo establece como el ente técnico que les brinda una información que esperamos si es parte de nuestro trabajo y es parte de nuestros resultados que les genere confianza y para generar confianza hemos dado los argumentos, hemos dado los métodos, hemos dado las series y hemos dado todos los elementos, me toca recurrir a una forma un poco triste de generar confianza pero ustedes vieron esto hecho por el DNP el año pasado y al DNP no le dijeron que era corrupta o que estaba amangualada con otra entidad, entonces yo quisiera que por favor creyeran un poco en el trabajo que nosotros estamos haciendo, muchas gracias.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO- MINISTRA DEL TRABAJO

Acá estamos tratando de hablar en unos buenos términos.

FABIO ARIAS- CUT

Él fue el que introdujo el término de la corrupción.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO- MINISTRA DEL TRABAJO

Si Fabio, pero uno puede hablar y no tener que hablar así porque uno debe ser un poco más educado Fabio. Tiene la palabra Diógenes.

FABIO ARIAS- CUT



Ministra ¿pero me acepta que quien hablo de corrupción fue él?

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA- CUT

Nosotros no hemos puesto en tela de juicio el mandato legal así sea diciendo que tener en cuenta la inflación y la productividad sólo queda para cuando no hay acuerdo, pero la lógica puede indicar también que para hacer un acuerdo no se puede prescindir de eso.

Sería absolutamente tonto hacer un acuerdo que no tenga lo que sí puede tener el gobierno para para el otro caso y la discusión no está muy clara, es que hay un cambio de metodología y que en el cambio de metodología que traía planeación nacional, la productividad laboral iba a estar por encima de 3 y que en la nueva metodología la productividad laboral está en 0.21 es decir que entre una metodología y la otra hay una diferencia prácticamente de 3 puntos y entonces no voy a mencionar lo de la corrupción pero usted también dijo una cosa, que es que la metodología usted sí se acerca más a la verdad, es decir que la de planeación no se acercaba a la verdad.

No me diga que estoy diciendo que no digo, que es que la metodología de ustedes se acerca más a la verdad, entonces planeación lo que tenía era un sistema de mediciones, entonces engañaban al país porque no se acercaban a la verdad, pero aquí hay una diferencia, hay una diferencia grande entre lo que queda entre resultado de la medición de la productividad bajo el método que utilizaba planeación hay una diferencia grande con el método que está usando, que hoy usa el DANE, y por una decisión unilateral, cambiar de metodología porque si estamos hablando de algo que juega un papel muy importante en el ejercicio de la concertación, el cambio de metodología había de haber sido concertado, pero bueno, como es la autoridad del DANE perfecto cambió de metodología y nosotros tenemos derecho a cuestionarla, ese derecho no nos lo va a quitar absolutamente nadie y el derecho de cuestionar no pone en entredicho ni los títulos, ni nada de quien lo haya hecho, pero las cosas en la vida son cuestionables.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

Claro, pero es que no hubo cambio de metodología, para la productividad la metodología sigue siendo la misma.

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA- CUT

Ayer explicaron que para la productividad general ustedes hicieron un cambio de metodología y ustedes hicieron un cambio de metodología lo están explicando desde ayer, que usted hizo cambio metodología y que usted lo decidió y libremente tiene el derecho y usted tiene el libre derecho de cambiar la metodología, pero no es la misma cifra exactamente dicha la productividad laboral frente a una y otra metodología que es lo que yo entendía, lo que han estado explicando aquí nuestros técnicos.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Claro, yo quisiera hacer una precisión, la metodología desde la perspectiva de lo que estamos estimando es la misma y esos números se calcularon de una forma similar a lo que nosotros estamos haciendo.

CESAR GIRALDO

La metodología no es la misma, están haciendo una afirmación que no es cierta, nosotros tomamos población ocupada y producto por población ocupada entonces, tu estás hablando de horas, entonces ya estas cambiando la metodología.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

Y entonces la población ocupada no produce horas, ¿no trabaja horas?

CESAR GIRALDO

Y si trabaja más horas es más explotada.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

No necesariamente y se lo presentamos ayer, debería ser un poco más cuidadoso con sus juicios porque le dimos la evidencia y usted conoce las estadísticas del DANE.

CESAR GIRALDO

Es que no es cierto que no haya cambio de metodología, es que yo quiero que eso quede claro.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

Es que usted tiene que entender que esa afirmación no es cierta lo que acaba de decir. Uno de los elementos fundamentales es que aquí estamos obteniendo el mismo concepto con una visión desagregada que estaba que está dando lo mismo que ha venido dando a través de un cálculo del DNP y ¿solo porque ya no es el DNP entonces está mal o no sirve?

CESAR GIRALDO

Y tampoco es un modelo econométrico, la PTF si es un modelo econométrico, pero la productividad laboral que calculamos no es un modelo econométrico. Población ocupada y producto por población ocupada.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE



Cuando uno habla de teoría económica de productividad total factorial no habla de un modelo econométrico, jamás, el concepto no depende de la econometría.

CESAR GIRALDO

Pero tu afirmaste que ese era el problema de Planeación Nacional, ese fue tu argumento central.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO- DIRECTOR DANE

Planeación Nacional estaba llamado era a estimar ese valor, y la econometría es un método de estimación.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO- MINISTRA DEL TRABAJO

Yo creo que esta discusión ya.

DIANA GOMEZ-CTC

Pero yo tenía la palabra. Perdón ministra pero yo como central también tengo derecho a opinar, yo pienso que la ciencia no es una totalmente aséptica ni neutral e independientemente de las metodologías creo que hay que buscar la forma de tener en cuenta que si hay crecimiento del producto interno bruto como se ha hecho bastante bombo de que lo hay también ese crecimiento debe proporcionalmente reflejarse en el aumento de los salarios y siempre existe participación del trabajo en la producción de riqueza y en el aprovechamiento del capital porque las maquinas no se mueven solas entonces simplemente llamo a que se busque la manera técnica de tener en cuenta el crecimiento que ha tenido el país en su producto interno bruto, gracias.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO- MINISTRA DEL TRABAJO

Gracias para cerrar yo quisiera decir lo primero es que el compromiso del gobierno es siempre actuar ajustado a la ley, segundo para nosotros para el DANE es idóneo, es una entidad independiente y la respetamos, las cifras que da el DANE nosotros confiamos en que son verdad, tercero por ley eso lo saben ustedes, el salario no puede ser inferior a la inflación entonces estamos haciendo es una discusión que no lleva a nada, porque por ley no puede ser inferior a la inflación, entonces es una discusión que no tiene sentido.

Este gobierno trabaja por todos y no está en contra los trabajadores y yo creo que hay muchas pruebas que ustedes tienen que este gobierno, este, ha estado apoyándolos a ustedes en todo lo que pueda, tenemos desacuerdos, por supuesto, por supuesto, pero eso no quiere decir, ni que seamos mentirosos ni que vayamos a estar en contra de ustedes, ni que además estemos jugando haciendo como por detrás no señor, yo exijo que a este gobierno también se le respete nosotros no tenemos ninguna jugarreta por detrás, siempre estamos hablando aquí lo que toca y lo que es y no aceptamos que al gobierno tampoco lo maltraten de esa forma porque ustedes más que ninguno tiene pruebas de que el



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

gobierno en muchas cosas ha estado de acuerdo con ustedes y mucho los ha apoyado en una cantidad de cosas,

Entonces también el equilibrio en la vida debe existir no todo es malo en la vida, ni todo es un desastre porque no es así porque nosotros tampoco vamos a decir eso de los trabajadores, los queremos, hay cantidad de trabajadores que nos apoyan, estamos con ustedes, estamos con los empresarios también esto es un tema tripartito que se maneja por consenso y cuando no hay consenso se maneja por mayoría por sector entonces lo que hay que hacer es simplemente ver como nosotros seguimos la negociación real de salario mínimo para ver a qué a qué punto podemos llegar a ver si hay un acuerdo o no hay un acuerdo o nos vamos a quedar aquí toda la vida discutiendo y nos vamos olvidando lo que es que el salario mínimo no puede estar por debajo de la inflación, por favor que es una discusión que no tiene sentido entonces yo sí lo llamó por favor a que reflexionemos un poquito cuando estemos aquí sentados, porque aquí no hay persecución de nadie para nadie y menos del gobierno ni para los empresarios ni para los trabajadores, nuestra obligación aquí es ser imparcial y tratar de ser ajustados a la ley, nos vemos entonces el martes a las 2 de la tarde.

Muchas gracias.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Mauricio Rubiano Bello

En constancia firma



Mauricio Rubiano Bello
Secretario Técnico Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales

ANEXOS



COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 9

FECHA: 10 de diciembre de 2019

HORA DE INICIO: 2:00 p.m.

HORA FINAL: 4:00 p.m.

1. OBJETO

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para la negociación de salario mínimo

	NOMBRE	CARGO /PROCESO
1	CARLOS ALBERTO BAENA	VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN - MINTRABAJO
2	ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES - MINTRABAJO
3	SAUL PINEDA	VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL MINCIT
4	MAURICIO RUBIANO BELLO	SECRETARIO TÉCNICO CPCPSL
5	JESÚS BEJARANO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
6	JULIO ROBERTO GOMEZ	CGT
7	MIRYAM LUZ TRIANA	CGT
10	JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA	CUT
11	FABIO ARIAS	CUT
12	LUIS MIGUEL MORANTES	CTC
13	ROSA ELENA FLEREZ	CTC
14	LEON DARIO VILLA	CDP
15	LUZ MILA VARELA	CDP
16	ORLANDO RESTREPO	CPC
17	JOSÉ ANTONIO FORERO	CPC
18	BRUCE MAC MASTER	ANDI
19	ALBERTO ECHAVARRIA	ANDI
20	EDUADOR VISBAL	FENALCO
21	JORGE ENRIQUE BEDOYA	SAC
22	SANTIAGO CASTRO	ASOBANCARIA
23	ALEJANDRO VERA	ASOBANCARIA
24	ANTONIO OSORIO	ACOPI
25	ROSMERY QUINTERO	ACOPI



Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales

26	CARLOS HUERTAS	BANREP
27	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ	DNP
28	FERNANDO GRILLO RUBIANO	FUNCION PUBLICA
29	FERNANDO HENAO	MINISTERIO DE AGRICULTURA
30	JUAN DANIEL OVIEDO	DANE
31	MARCELL MORALES ERASO	CPCPSL
32	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	CPCPSL

2. ORDEN DEL DIA

1. Presentación oferta de incremento por parte de las organizaciones sindicales.
2. Presentación oferta de incremento por parte de las organizaciones gremiales.

Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones

Muy buenas tardes para todos, miembros y demás asistentes a esta Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, mis doctores, a quienes no haya saludado, muy buenas tardes. Primero que todo, quiero ofrecerles una excusa de parte de la ministra Alicia Arango, ha estado citada en el congreso todo el día, estuvo en comisión séptima esta mañana y ahora le corresponde pasar a plenaria de senado. De esta manera no nos acompañará el día de hoy. Hoy en el orden del día que nos ha proporcionado el Secretario tenemos la presentación de ofertas por parte del Sector Sindical y por parte del Sector Gremial, como tenemos el orden del día para esta sesión, después de este breve saludo tendremos la presentación de la propuesta por parte del Sector Sindical y seguidamente, tendremos la presentación y también propuesta por parte del sector gremial. Una vez hayamos escuchado a unos y otros, pues seguramente tendremos algunas intervenciones basadas en aquello que hayamos visto aquí el día de hoy.

Estamos aquí por supuesto el viceministro Baena y yo, prestos a cualquier cosa que puedan solicitar ustedes a lo largo de la sesión. Yo creo que sin más preámbulos procederemos con el punto del orden del día para que vaya preparando su presentación el sector sindical. Solamente una cosa Secretario, confirmemos cuando es la próxima sesión antes de empezar esta.

Mauricio Rubiano Secretario Técnico CPCPSL



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Buenas tardes para todos y toda la sesión programada acorde con lo establecido en el calendario de la última sesión del 14 de noviembre para todos ustedes el día de mañana 8 de la mañana en este auditorio.

Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones

Nos comentaba el secretario, para quienes no pudieron escuchar después de esta sesión en que escuchemos sus propuestas la próxima sesión es el día de mañana a las 8 de la mañana en este mismo lugar. Así que damos paso al segundo punto del orden del día de hoy, vamos a dar la palabra a los representantes del Sector Sindical para que nos compartan sus propuestas o análisis, sus perspectivas de lo que debe comprender el incremento del salario mínimo para el año 2020. Recordemos que hoy en día tenemos un salario mínimo que se concertó del año pasado exitosamente, que se incrementó 6% con respecto al de 2017 que asciende a \$828.000. Secretario: ¿está lista de la presentación del sector sindical?

Viceministro de Hacienda Juan Pablo Zarate

La presentación va a ser eminentemente verbal.

Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones

A perfecto nos ahorraremos un paso técnico aquí, bueno va a llevar la vocería. Si señor, iniciamos con este punto del orden del día.

José Diógenes Orjuela García, presidente CUT

Muy buenas tardes para los funcionarios del gobierno, los compañeros de los gremios, los compañeros de la CGT, CTC, CUT Confederación de Pensionados, Confederación Democrática de Pensionados, demás asistentes. Las cinco organizaciones que hacen presencia en esta mesa, vamos a presentar una propuesta única, para la presentación de esa propuesta única, nuestros equipos económicos van a hacer algunas sustentaciones, los equipos económicos de las centrales y de pensionados van a hacer algunas sustentaciones, luego yo haré la presentación de la propuesta y luego los compañeros Presidentes harán sus respectivas intervenciones de reafirmación; entonces los equipos económicos tienen la palabra.

Diego Guevara, Miembro Equipo Económico de la CUT



Buenas tardes a todos, en nombre del equipo económico de la CUT y de las demás centrales que hemos concertado pues diferentes elementos que sustentan la propuesta que posteriormente les presentará Diogenes a la mesa. Bueno, básicamente complementar algunos elementos que ya se dijeron acá, previamente, algunos elementos que presentó Hacienda, el banco, algunos datos académicos que preocupan a las Centrales, finalmente algunas reflexiones sobre productividad y algunas reflexiones sobre el Salario Mínimo de porque creemos que el salario mínimo debe aumentar de una forma importante, bueno, podemos seguir. Creo que hay un punto clave para el avance macro económico, tomado acá tal como nos mostró el viceministro de Hacienda, creo que básicamente hay unas perspectivas de crecimiento digamos con perspectivas de 3.3 sin embargo cuando uno mira en detalle, los datos de cuentas nacionales, lo que uno se puede encontrar es un crecimiento sostenido en el sector financiero, vemos, digamos, básicamente todo el crecimiento está sustentado de servicios financieros y comercio, de allí que esa recuperación digamos de la demanda que se ha presentado en esta mesa como centrales obreras, angustia un poco que esta basada en crecimiento de la deuda, eso es un punto en el que debemos reflexionar, puesto que en último trimestre donde hay cuentas disponibles, sector financiero y comercio son los que han jalónado el PIB y a la vez se ha recuperado la demanda pero pues es un poco una demanda guiada por la deuda, entonces cuando empezamos a hacer esa reflexión, pues para cerrar este punto es un poco guiada por las finanzas que sugiere una reflexión mucho más importante, digamos cuando vemos los datos de deuda externa y de deuda externa privada del sector financiero. Entrando al dato más importante que nos merece una mayor atención acá, pues es el dato de inflación, volver a meter la inflación en el rango meta digamos fue doloroso para los hogares alrededor de tasa de interés, no obstante hay un dato de inflación, que es la inflación tanto de regulados como por clases sociales, creo que es un dato que aquí el DANE nos ha traído juiciosamente, quiero volver a insistir porque la inflación para pobres y para vulnerables es mucho más alta que el dato digamos promedio y nosotros acá estamos hablando de un dato en promedio del 3.86 para pobres y clase media, que finalmente es donde está el salario mínimo, estamos teniendo un nivel de salario mucho más, un nivel de inflación mucho más alto. Entonces digamos que la inflación es la misma para todos y estos son los datos oficiales que nos trajo muy amablemente el doctor Oviedo, la inflación de ingresos altos pues es mucho más baja la que afrontamos a que una gran parte de toda esta mesa nosotros pues afrontamos una inflación mucho menor a diferencia de los trabajadores de salario mínimo donde hay una inflación mucho más grande y esto se ve de una manera mucho más dramática cuando uno mira la inflación anual de regulados porque la inflación anual de regulados qué es donde, donde, dónde el gobierno puede generar digamos un control pues está por lo menos 0.5 por encima



ó 0.7 por encima de la inflación que se nos ha mostrado y este es un primer punto sobre el que nosotros sustentamos un aumento digamos del salario mínimo, pues mucho más allá de la cifra estándar de inflación más productividad. Creemos que el dato es regulado es dónde está; energía, agua, gas, que cada vez está más concentrado en unos en unos oligopolios hay una gran extracción, digamos de excedentes y entonces éste creo que es un primer punto para dejar en el debate, la inflación digamos de regulados que afecta los hogares cuando uno mira la composición en lo que gastan los hogares hay una parte significativa.

Cuando vemos la extracción bruta digamos excedente de explotación por ejemplo de suministro de agua, gas y electricidad, estos son los datos estándar digamos de cuentas nacionales que se quedan acá (se quedó por fuera qué pena) pero al final digamos si uno compara sectores de electricidad, agua y gas el excedente bruto exportaciones es muchísimo más grande al de los demás sectores entonces esto plantea digamos un primer , una primera argumentación de porque el salario digamos no sólo debemos fijarnos en esa cifra estándar sino también mucho más en detalle puntos particulares como los regulados y como el excedente bruto de explotación donde cómo lo podemos ver en electricidad, gas y agua, es superior.

Hay otros puntos que van a afectar la inflación y definitivamente a mi esta gráfica me gusta mucho, porque si bien todavía el efecto del past true que nos han explicado acá los técnicos del gobierno, no le han pegado considerablemente a la inflación, la moneda de Colombia como lo pueden ver aquí en la gráfica izquierda, es de las más depreciadas del mundo con el agravante de que entre los países con una tasa de cambio depreciada y bajo nivel de exportaciones pues ven allá a Colombia en ese en ese cuadrante izquierdo inferior. Entonces son como esas preocupaciones ¿no? son como éstas preocupaciones. Si bien un aumento la demanda es un aumento de la demanda basado de muchas importaciones, una tasa de cambio pues muy devaluada entre las más devaluadas del mundo en los últimos seis años y qué son los motivos de preocupación, entonces también hay un balance digamos preocupante porque al final esto le va a pegar a los hogares este escenario no es completamente claro para él, el escenario de la tasa de cambio no está completamente resuelto hacia 2020 y si bien hasta el momento el efecto past true de transmisión no ha sido completamente fuerte hacia 2020 se espera que empiece a ser relevante sobre todo con las depreciaciones de la tasa de cambio del último mes.

Bueno, podemos seguir sumando estos dos elementos y tomando los datos del DANE, los que nos trajo el doctor Oviedo el año pasado también que creo que son muy importantes pues uno ve que la canasta digamos de los hogares una parte



significativa está asociado a regulados, una parte está asociado algunos bienes que dependen de tasa de cambio, entonces pues allá está el salario mínimo y cada vez el salario mínimo pues alcanza para menos, eso es una realidad digamos innegable. Si bien acá se mostró un dato muy interesante como lo mostró el viceministro de trabajo de que en términos reales en venta se ha crecido el 38%, más adelante voy a mostrar como respecto al resto de la región sigue siendo un incremento de los más pequeños.

Entonces un poco para armar este relato no podemos desconocer que claro que la demanda volvió a repuntar pero es una demanda que ha repuntado muy basada el crédito digamos de consumo, de hecho los datos recientes del informe de estabilidad financiera el banco plantean de que de \$100 que cada colombiano debe al sistema financiero, \$66 son de crédito de consumo y está muy correlacionado con un crecimiento guiado por las finanzas y no por no por los salarios, sino es que el sistema financiero perse este mal, pero el estado de las carreteras no están en niveles alarmantes sin embargo esta recuperación de la demanda es claro y lo han dicho todo tiene un componente importante digamos de crédito, el problema de crédito es cuando la gente no lo puede pagar y eso es como una reflexión alrededor de este elemento digamos restricción de demanda interna. Sobre todo cuando los datos de consumo de cuentas nacionales estándar, uno se encuentra evidentemente gran parte de ese consumo está asociado a importaciones con un déficit digamos comercial bien importante, entonces digamos que las en las cuentas externas a una preocupación. Yo le hice una pregunta aquí al viceministro técnico de Hacienda y creo que él también lo reconoció que tenía cierta preocupación, no es una alarma, pero si una preocupación alrededor de, pues unas cuentas extra que no podemos manejar, pero también una preocupación al alrededor sobre todo una demanda jalona por crédito y que bueno hay que investigarlo más pero es un elemento de debate y de sustento en esta en esta mesa. La tendencia en gran parte del mundo es que ante la caída de la participación de los salarios en el PIB, los hogares han recurrido a un mayor nivel de deuda para mantener los niveles de consumo, es lo que en la literatura se conoce como como estas hipótesis *Keeping up with the Joneses* o "manténgase a la par de su vecino", si mis ingresos caen pero quiero seguir manteniendo unas sendas de consumo similares a las de mi vecino pero hasta cuándo eso es sostenible, no pues hasta que el sistema siga teniendo inyección, cuando hay una parada repentina ahí vienen las duras y las maduras, entonces todo esto son como esas alertas, de cierta forma plantean una reflexión también en la mesa del mínimo hacia las centrales y pues lo podemos ver en este, en este cuadro, en este en este cuadro digamos básicamente se comprueba esa es esa hipótesis con estos con estos datos recientes del Banco de la República del crédito digamos sobre



todo el crédito de consumo muy muy disparado y que tiene mucho sentido, claro, esto requiere mucho más, mucho más investigación porque tiene mucho sentido ver que hay un crédito de consumo disparado cuando la tasa desempleo ha aumentado porqué es el camino de los hogares de cierta forma de suplir la necesidades y ese un punto bien, bien interesante pues que vale la pena discutir, el crédito de consumo ha tenido un crecimiento bien importante el último año obviamente por nuevamente la baja de las tasas de interés pero esto es lo que está jalando, digamos la demanda que teníamos, un poco genera mucho más ruido cuando uno ve deuda externa tanto pública como privada porque hay un crecimiento de deuda externa pero sobre todo cuando uno va en detalle, la deuda externa de sector financiero, pues la deuda externa que este sector financiero también ha tenido un crecimiento muy importante de hecho de la parte de deuda privada, la deuda al sector financiero es alrededor del 20% y si vemos la siguiente pues cuando uno ve digamos a deuda externa sector financiero por plazo pues el sector financiero también hoy está endeudado con el resto del mundo, y de cierto forma esa dinámica nos permite seguir el juego pero ante una parada repentina pues la historia puede cambiar.

Este es un poco el relato que se arma, o sea cuando no ve que la deuda externa privada, la deuda externa tiene dos componentes, un componente digamos público, un componente privado y cuando uno analiza el componente privado el sector financiero es una parte bien importante de la deuda externa digamos privada y eso tiene mucho sentido porque mantiene los flujos para apalancarlo, pero cuando esto se detenga vienen los momentos dolorosos para la economía y esto es cierto aquí y en todo lugar del mundo. Entonces un primer punto para insistir porque ante la caída de los ingresos de los hogares insisto en eso, hay un mayor desnivel de endeudamiento, es un punto para reflexionar en esta mesa que creo que es uno de sus puntos clave, dos en dos en dos puntos importantes que son que son como los argumentos de las centrales detrás de este aumento que sostiene, un primer punto la inflación de regulados para recapitular, la inflación de regulado trata de un excedente bruto de explotación significativo adicionalmente cuando uno mira por niveles de ingresos tanto pobres como vulnerables están en un nivel mucho más alto y adicionalmente hay un mayor nivel de endeudamiento y recuerden hoy que con las dinámicas de microcrédito pues los pobres y vulnerables también se pueden endeudar en el sector financiero formal cada vez más, de hecho la cartera de microcrédito que era la más vencida, ha venido mejorando un poco pero esto muestra las dinámicas también de que hace la gente cuando sus ingresos no son suficientes.

Y el otro punto al que llegamos es clave para analizar en términos macroeconómicos, pues es lo que algunos recientemente llaman como la enfermedad holandesa



financiera. Digamos la enfermedad holandesa financiera tiene algo bien, bien interesante y es que la enfermedad holandesa tradicional existía digamos un superávit de cuenta corriente, por centrarnos en un sector aquí un poco vía que los sectores minero-energéticos provinieron gran parte inversión extranjera directa, lo que uno se encuentra es que los ingresos son mucho más pequeños que los egresos y por lo tanto la renta factorial es lo que jala la cuenta corriente hacia abajo, entonces esto es lo que hoy la literatura llama la enfermedad holandesa financiera, la enfermedad holandesa que usted se centró en un sector descuidó los demás, pero tiene un superávit de la cuenta corriente si no que usted tiene un déficit de cuenta corriente hecho el dato el último dato es que está en -4.9% si acaso no estaba hasta el segundo trimestre pero en el tercer trimestre qué es el dato que salió estos días, está en -4.9% de hecho es el nivel de cuenta corriente mucho más dramático de los últimos tres años para Colombia en las cuentas externas, esto es preocupante y va también de la mano de esa dinámica que les mostraba un poco de un mayor aumento de la demanda del consumo que es cierto pero de la mano de un mayor nivel de importaciones y un pago a la renta factorial, está final es extracción de excedente del trabajo hacia el exterior y es la línea verde que ustedes ven que ha crecido digamos dramáticamente ese pago de renta factorial cuando lo ven detalle las cuentas lo puede ver allá en factor primario renta de factores donde los ingresos son mucho más pequeñitos que los que egresos, bueno en eso no me voy a detener, digamos, la realidad es que Colombia digamos tiene unos déficit de cuenta corriente mucho más grandes, países como Turquía como Argentina enfrentan este tipo de problemas, Colombia mejor vista en los mercados, no obstante, no obstante no deja de ser un riesgo latente y sobre todo por los altos niveles de endeudamiento de las familias con el sector financiero qué es importante, estas mayores dependencias de flujo de capital extranjero, pues llevan a una reflexión y es que no sólo, digamos nos lleva a pensar siempre en positivo de la inversión exterior directa en la formación de capital, sino también los efectos negativos que está puede traer sobre tasa de cambio, sobre extracción digamos de capitales de vía portafolio, pero sobre todo una estructura productiva muy reforzada de sectores primarios que lo que genera, en lo que llama la literatura digamos estructuralista, un cambio estructural regresivo.

Y es un poco esa dinámica lo que nos angustia de esa cuenta, digamos de ese déficit tan grande en cuenta corriente y pues que al final, pues afecta a los trabajadores. Si quieras, bueno si él que sigue. Entrando en el tema distributivo que también es muy importante, que creo que es el tercer elemento más como les había dicho al comienzo un primer digamos elemento clave que es importante que es el tema inflación de regulados, un segundo tema deuda de los hogares con sector financiero, o sea acá el consumo no está aumentando porque los trabajadores tienen mejores ingresos



sino más bien porque las condiciones de crédito se han flexibilizado y esto es completamente consistente con los altos niveles de desigualdad la base del world top income database de Pickett desafortunadamente tiene los datos de Colombia hasta 2010 que es el trabajo de Juliana Londoño, hay un trabajo nuevo de distribución de Luis Jorge Garay y Jorge Espitia que también tiene unos muy buenos de concentración del ingreso, pero eso con los datos que hay en world top income database que no creo que en Colombia haya cambiado mucho en estos años en Colombia el top 1% de las personas de mayores ingresos captura el 20% y adicionalmente pues tanto en términos de ese percentil pues como Colombia y Brasil están en niveles similares o superiores a Estados Unidos, eso no es un secreto es el tema desigualdad que creo que para todos debe ser digamos una preocupación cada vez más, si bien es cierto como lo demostró el doctor Oviedo que la digamos que la pobreza disminuyó significativamente en el país, tengamos el tema desigualdad no hay duda que cuando uno lo mira por percentiles de ingreso vía impuesto y no vía encuesta de hogares pues hay un dato digamos bien preocupante, porque obviamente el Gini no captura las colas que dice la literatura, porque el Gini no valora a los más pobres o a los más ricos del top cero.

Entonces esto es un punto digamos importante, en términos distributivos, que es el tercer punto para, para insistir. Adicionalmente aquí hay un ejercicio muy importante que hizo el profesor Álvaro Moreno, colega mío en la Universidad Nacional, el hizo unos cálculos muy interesantes para un artículo preliminar que salió en portafolio, que ahora lo está volviendo un artículo mucho más académico, pero él construyó unos datos a partir de 1925 a 2018 de beneficios agregados sobre salarios y cuando uno encuentra esto a lo largo de prácticamente el siglo 20 lo que encuentra es que lo que él denomina esa tasa explotación en los últimos 20 años, es decir el gobierno Uribe y Santos ha crecido a una tasa desbordada por supuesto esto es consistente con el boom económico 2004-2014, no obstante lo esto quiere decir que esté boom económico no tuvo una distribución digamos, mucho mejor y eso es un dato alarmante cuando uno mira esta tasa explotación porque es completamente consistente con el otro dato que el muestra, que se llama la tasa de ganancia que en este periodo del boom minero-energético, cuando uno mira sobre beneficio agregado sobre stock de capital fijo pues encuentro una tasa explotación digamos muy grande.

Luis Alberto Rodríguez O., Director DNP

¿Cuál es la variable de beneficios agregados?, ¿cómo calcula beneficios agregados?,



Diego Guevara, Miembro Equipo Económico de la CUT

Si quieres ahora te lo digo.

Luis Alberto Rodríguez O., director DNP

Pero más o menos, ¿es el crecimiento del PIB o cómo es?

Diego Guevara, Miembro Equipo Económico de la CUT

Si es el crecimiento del PIB más otros ingresos, ahora te lo digo. Tengo la hojita en el computador ya te digo cuáles son.

Entonces en detalle, digamos pues esto no lleva al cuarto punto digamos de argumentación que son digamos los temas pues de productividad que aquí nos hemos tenido digamos pues un debate largo pues más allá digamos de ese debate de productividad algo importante es que por primera vez este tema de la productividad llegó al debate público, esto es un tema que siempre la mesa el salario pues quedaba ya olvidado y no se le paraba bolas y creo que esta vez fruto de esta discusión y pues a la técnica de Klems que ha suscitado digamos un debate interesante este tema pues Oscar lo va a presentar, siempre lo ha estado trabajando también de la mano de Daniel Ossa que tiene un artículo publicado en economía institucional que fue muchos años también, pues asesor con la CUT de porque se debe defender la productividad laboral sobre la PTF el porqué, qué es un primer punto e incluso sigue siendo una discusión digamos valida en Klems, porque pues porque al final digamos las agregaciones a la función de producción siguen siendo las mismas y las críticas a la agregación del capital siguen siendo varias.

Oscar Murillo, Asesor Económico CUT, Universidad Nacional.

Buenas tardes Oscar Murillo de la Universidad Nacional y también asesor de la CUT, esta gráfica la presentamos el año pasado también porque nos muestra un poco los rezagos que hay en términos de productividad esto tiene mucho que ver con la forma en que lo estamos midiendo y la forma en que lo estamos tomando, si trabajamos con la productividad total factorial que se calcula a partir de una estimación que daba el DNP y que estuvo dando hasta el año pasado, este año ya la dio el DANE, lo que vemos es que si sumamos desde el 2001 tenemos un total del 13.7% incrementos negativos y positivos y en la productiva laboral tenemos ya el 31.7% esto nos demuestra, que hay una brecha en realidad, sí pues esta es una brecha que nos



muestra que la PTF y la productividad laboral, digamos que siempre se han ido alejando y que la productividad laboral siempre ha crecido por encima de la PTF, ¿por qué es importante entonces retomar la productiva laboral? porque la PTF se basa en una función de producción agregada, con la metodología Klems, digamos que se hizo la salvedad de que ya no estamos hablando de una estimación econométrica netamente hablando, porque estamos utilizando cuentas nacionales y datos observados, pero en la nueva metodología.

Juan Daniel Oviedo Arango, director DANE

¿Te puedes devolver a las tabla de las productividades?, ¿Ustedes suman esos crecimientos?

Oscar Murillo, Asesor Económico CUT, Universidad Nacional.
Si claro.

Juan Daniel Oviedo Arango, director DANE

¿cómo se suma crecimientos anuales de la productividad?

Oscar Murillo, Asesor Económico CUT, Universidad Nacional.
Después hacemos el índice que es el que se, ¿si me explico? de cómo se ha ido rezagando la medida de la productividad laboral, la productividad total factorial, porque a pesar de eso por mostrar la diferencia que hay entre ellas.

Juan Daniel Oviedo Arango, director DANE

¿Como interpretarían ese 13.7% que suman ustedes ahí?, no entiendo.

Oscar Murillo, Asesor Económico CUT, Universidad Nacional.

Que la productividad laboral ha crecido 13.7% por encima digamos en todo el año en todo este periodo de lo que ha crecido la productividad total factorial.

Juan Daniel Oviedo Arango, director DANE

La productividad total factorial creció 13.7% entre 2001 y 2018.



Oscar Murillo, Asesor Económico CUT, Universidad Nacional.

Si, y la laboral 31.7% osea sumando los crecimientos.

Juan Daniel Oviedo Arango, director DANE

Bueno, listo, gracias.

Juan Daniel Oviedo Arango, director DANE

Entonces la metodología Klems se basa también en una función de producción tenemos capital, tenemos trabajo y tenemos coeficientes, entonces vuelve otra vez (si puedes pasar), eso vuelve otra vez una crítica que hizo Shayk y qué hizo y que se ha llevado a cabo por académicos como Jesús Felipe Dimas Combi que la función de producción en realidad es una entidad contable. Porque? Porque partiendo de la identidad contable macroeconómica fundamental que es que el PIB es igual a los salarios más los beneficios estamos llegando a que estamos llegando de una función de producción Cobb-Douglas eso explica porque la función de producción Cobb-Douglas se ajusta tan apropiadamente a los datos de cuentas nacionales, teniendo en cuenta esta crítica y sumándole a eso la crítica de la agregación del capital de qué pues el capital no se puede medir la productividad capital sino la intensidad de uso del capital, que es un problema teórico que se discutió en Cambridge, que se discutió Joan Robinson Sandish y Neil Rafa y demás grandes teóricos de la economía que se llegó a la conclusión de que efectivamente no se podía medir el capital, no se puede establecer una medida homogénea y por lo tanto utilizamos los valores monetarios, esto no se introduce el problema de que no podemos medir la productividad del capital sino que estamos midiendo la intensidad de uso del capital, por esto nosotros defendemos el uso de la productividad laboral, si usamos la productividad laboral lo que tenemos es que tenemos una medida mucho más apropiada al momento de medir la productividad porque nos saca digamos de todos esos problemas que tenemos al momento de utilizar la productividad total factorial, ¿porque? pues si una empresa utiliza mejor capital utiliza mejores máquinas eso se va a ver reflejado en mayor productividad laboral, es decir salimos de todos estos problemas teóricos y digamos que nos podrían confundir un poco la discusión, entonces pues la metodología hasta ahora aplicada por el gobierno ha desconocido el esfuerzo de los trabajadores, porque lo importante es la productividad laboral, no la productividad total factorial porque no se puede medir, digamos que surge una función de producción agregada eso tiene toda una cantidad de problemas teóricos, para salir de esos temas pues utilizamos la productividad laboral, la PTF pues es



inadecuada en últimas, sin importar que ahora se trata de Klems porque también está usando una función de producción, son variables multiplicadas por coeficientes, dónde es una función de producción Cobb-Douglas de toda la vida y la brecha entre la PTF y la laboral utilizando las cifras del DNP es del 2018 para el periodo 2000, utilizando las cifras del DANE pues digamos que la serie todavía está muy, digamos, corta como para hacer un análisis lo suficientemente amplio de esta.

Diego Guevara, Miembro Equipo Económico de la CUT

Bueno realmente estos datos son los que construye Álvaro Moreno ese dato de tasa de explotación y tasa de ganancia, son a partir de unos datos de participación de salarios en el PIB entonces lo que hace es restar uno menos cuánto te sacan de la participación en el PIB y a partir de eso, lo denomina venir oficios agregados para construir la serie. Bueno, entonces simplemente para para cerrar yo creo que hay algo muy importante es también la reflexión o sea todos creemos desde las centrales que subir un salario mínimo de forma digna, no necesariamente es desempleo es que acá, que queda claro si vamos a pedir un salario mínimo de dos millones seguramente sobre los pequeños va a tener un efecto muy importante no obstante realmente en muchos lugares, Steels Nobel de economía, pues lo ha planteado que subir un salario no tiene, puede tener incluso puede ser positivo o insignificante, Eduardo Lora en el último libro que se llama Economía Esencial, Eduardo Lora que también fue técnico del gobierno de muchos organismos multilaterales reconoce que tampoco hay unos elementos de juicio para pensar que un aumento, digamos del salario mínimo digno va a generar desempleo y hay bastantes estudios hay más allá del estudio muy famoso de comidas rápidas en la ciudad en Estados Unidos, hay muchísimo más de hecho por ejemplo el dato de Seattle, es muy muy conocido pero más allá de estos cómo entender teóricamente que el mercado de trabajo no es como cualquier otro es una discusión importante, el trabajo como tal no es una mercancía como tal que sea reproducible y en términos teóricos hay un debate importante si realmente el mercado de trabajo funciona como otros, si nosotros partimos evidentemente de la noción estándar de la economía tradicional y tendremos el trabajo como cualquier otra mercancía lo que nos enseña los libros de texto básicos pues evidentemente cualquier salario que esté por encima de esa ilusión de lo que es el salario de equilibrio pues generaría desempleo, pero realmente insistir en eso, (si quieres ir siguiente) está algunos este trabajo en algunos trabajos académicos quedan un poco planteado la experiencia salario mínimo en Seattle, de Michael Wright que está, que ahora es muy famosa en temas de desigualdad, de hecho ya en Seattle hubo un aumento importante a \$13USD la hora, sin causar desempleo digamos significativo, algunas otras experiencias en Singapur, otros papers que no me voy a centrar, si



quieres pasar pasa, derecho para llegar, a algunos otros también pero para mostrar que un dato importante apunté datos de la CEPAL, Daniel Ossa los ha construido algunos cuadros recientemente un artículo que está publicada en razón pública con algunos datos de la CEPAL esto salió el domingo en este portal, pero él me compartió algunos datos para construir esto y es que si lo comparó con el resto de la región obviamente sacando, Venezuela porque pues por la tasa de cambio oficial no es comparable, lo que uno tiene es que Colombia respecto al resto a la región términos de un crecimiento de salario real en dólares, digamos Pepe escribió y calculando ese crecimiento acumulado, pues Colombia no es el que más ha crecido digamos de todos, adicionalmente pues entonces algunas conclusiones importantes, yo creo que el primer punto que les quise insistir es que hay que mirar las perspectivas macroeconómicas con diferentes lentes hay ya todo un elemento teórico que Oscar presentó, todos conocemos, los debates que finalmente son los debates de las controversias del capital de los dos Cambridge en los años 60, sobre la inconveniencia de tomar la PTF por la misma dificultad de medir el capital, es el argumento creemos que hay que seguir discutiendo el tema Klems, en una primera, mirada al utilizar la misma función digamos, de producción que vemos que es sujeto digamos de las de las mismas críticas pues tradicionales que pues muchas muchos años con él con el doctor Piraquive la subcomisión de productos se discutían, igual al seleccionarlos él decía, pues entiendo esos debates pragmáticamente hay que tomar la PTF porque es lo sugerido por los manuales pero creo que es un debate que vale la pena y pues yo estoy muy contento porque este es un debate que era muy olvidado y que hoy ha logrado salir porque al final la constitución dice es inflación más productividad, cual productividad, bueno pues ahí está digamos el punto. Y dos puntos adicionales, el salario no es como cualquier otro bien para analizarlo en un mercado, en muchas escuelas realmente el trabajo no es como cualquier otra mercancía por diferentes argumentos, el principal que no es no es reproducible, adicionalmente pues nosotros creemos que unos aumentos dignos y responsables del salario mínimo pueden tener efectos positivos en la economía y creo que la línea de estos argumentos es que se va a presentar la cifra, por el presidente de la CUT, en consenso con los demás presidentes, con el doctor Julio Roberto y todos los demás, entonces estos son algunos elementos que queríamos dar nosotros como el equipo asesor de César Giraldo, Oscar Murillo y Diego Guevara que soy yo, en nombre de la de la CUT, muchas gracias.

Miguel Morantes Alfonso, presidente CTC

Que el doctor Benjamín Durán, qué es el economista de parte de la CTC, sigue enfermo, tiene unos exámenes, algunas intervenciones y se excusa por no asistir,



pero me encargó que le hiciera unos comentarios importantes sobre sobre el tema, de pronto no las fórmulas porque yo no manejo eso y ahí me metería en camisa de once varas, pero si unos comentarios importantes que los voy a leer literalmente, no todo porque sabemos que aquí hay que ser breves y haremos lo fundamental. Bueno dice así; La sociedad colombiana es una sociedad de inmenso contraste en un extremo el 0.1% más rico, concentra el 20% del ingreso y el 10% recibe más del 50% que les proporciona todas las gabelas para apertrecharse en sus privilegios, mientras que más de 2.2 millones de colombianos sobreviven con algo más de \$1USD diario, 5 millones padecen hambre y más de la mitad de los hogares desnutrición. Dos mundos, el de los consentidos de la fortuna y el de los desdichados de su suerte adversa, una sociedad con estas características no es civilizadamente viable, su existencia será traumática, su polarización será germe de desavenencias que impiden identidad de objetivos y armonía social, es lo que ha sucedido en nuestro vecindario y a nosotros también, hay que tener presente los pueblos toleran la pobreza, pero no las desigualdades. Las ciencias políticas y sociales han desarrollado mecanismos o instrumentos correctivos para rectificar los sesgos que traumatizan la equidad económica o la armonía social, entre otros la política tributaria y la política laboral.

Bien, yo ahí suspendo el siguiente artículo y les manifiesto lo siguiente: Ya, bueno aquí habla sobre, de esta forma con ajustes salariales inferiores a lo que la técnica y la equidad distributiva imponen, Colombia ocupa el deshonroso lugar de tener el más bajo salario mínimo entre países similares en Latinoamérica, en una muestra de 10. Bueno, ya acabaron de dar la muestra de los países de Latino América y Colombia están los últimos lugares, entonces omito volver a repetir esto, en cambio sí habría que hablar sobre lo de la desigualdad, y entonces quisiera leer lo siguiente del producto de compañero Benjamín: Como consecuencia de los bajos salarios Colombia con un coeficiente de Gini de 0.53 ocupa el deshonroso cuarto lugar entre los países más desiguales del mundo, al considerar este tema surge la inquietud, en Colombia la mayor dificultad no es el crecimiento económico que también lo es, pero primordialmente entre otros problemas con la desigualdad distribución del ingreso y a la concentración de la propiedad a continuación se muestran los 10 países más desiguales del mundo donde resalta Colombia con su deshonroso cuarto lugar y menciona a Sudáfrica en el primero, Haití segundo, Honduras Colombia, Brasil, Panamá, Chile, Ruanda, otra vez África, Costa Rica y México es decir que en el top 10 hay 8 países de Latinoamérica y dos de África y Colombia por supuesto está en el cuarto lugar entre todos y entre todos los del mundo, de ahí que propongamos una política salarial con objetivos de equidad social y sostenibilidad productiva, será importante correctivo entre otros para rescatar de la precariedad económica y social



amplios sectores poblacionales sostener y apoyar las condiciones de vida de sectores medios, superar el ignominioso baldón que citó a nuestro país entre los más inequitativos del mundo y además contribuir a la ampliación de la demanda interna en estos aspectos el rezago salarial y la inequidad distributiva consideramos pertinente señalar lo siguiente: El desempleo e informalidad son problemas que golpean a la clase trabajadora del mundo entero, en Colombia gobierno y empresarios han propuesto fórmulas para superarlos y su aplicación en vez de resolverlos, los ha agravado aún más- ley 50 de 1990, ley 769 del 2002- son fórmulas basadas en el pensamiento neoliberal de los asesores de políticas públicas que muestran como en muchos otros temas su total incapacidad para solucionar problemas socioeconómicos de países con estructuras y niveles de desarrollo similares al nuestro, han recogido reformas dirigidas a flexibilizar el mercado laboral, reducción de costos, beneficios, derechos laborales que han deteriorado la calidad del trabajo con serias repercusiones en productividad y contracción del mercado interno del desempleo sigue ahí con cifras de los dos dígitos entre los más elevados de Latinoamérica y la informalidad cercana al 64%, de la población económicamente activa, el desempleo, el rebusque, la precarización y las escasas oportunidades de trabajo explica mucho de la descomposición social y violencia actuales. Yo dejo ahí como un aporte de Benjamín Durán, ha escrito más cosas, pero vale la pena que aquí está lo fundamental. Muchas gracias.

Carlos Alberto Baena, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

¿Alguien más continua? Digenes

José Diógenes Orjuela García, presidente CUT

Debido a las anteriores exposiciones, y luego las demás sustentaciones que harán los demás compañeros, a continuación a nombre de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, la Confederación General del Trabajo CGT, la Confederación de Trabajadores de Colombia CTC y las Confederaciones de Pensionados, Confederación Democrática de Pensionados y la CPC nos permitimos presentar ante los integrantes de la Comisión Nacional de Concertación de Políticas Salariales, nuestra propuesta relacionada con el proceso de incremento del salario mínimo que corresponde al año 2020.

Nuestra propuesta tiene los siguientes componentes, el componente general de salario mínimo que se expresa de la siguiente manera, que la suma del salario mínimo más el subsidio de transporte sea de \$1'000,000 para el año 2020. Dos, va



acompañada esa propuesta de los siguientes temas, la congelación de los precios de los productos regulados por el Gobierno. Se adoptó tradicional que los productos regulados por el gobierno constituyen un factor que está incidiendo notablemente en la inflación y que el mal empleo del control de la inflación en general lo vienen dando los gobiernos y se sigue demostrando en los índices presentados por el DANE para el presente año en donde estos productos están cerca bordeando el 4.5% superior al 3.88% con lo que estaba a la expectativa de la de la inflación. Como segunda medida o segundo componente de esa propuesta del millón de pesos, cumplir el acuerdo de la Comisión de Concertación de bajar en 8 puntos la cotización en salud para pensión del 12% al 4% y que el alza anual de las pensiones con base sean con base al incremento del salario mínimo o la inflación, teniendo en cuenta el criterio de favorabilidad cual sea más alto y como tercer componente ubicamos el tema del alza general de salarios, considerando que el país debe discutir seriamente una política de alza general de salarios a partir de qué constituye un elemento fundamental dentro de la necesidad de reactivar la economía, las cifras presentadas antes de esta sesión muestran cómo se ha ido degradando no sólo la participación de los salarios en el producto interno bruto, que ha perdido más de 10 puntos prácticamente en la última década, sino como en los registros estadísticos del presente año se muestra cómo ha caído gravemente el número de colombianos que ya devengan más de dos salarios mínimos, paso de 18 poco más del 18% del año anterior a poco más del 15% en el presente año, como también sube el número de colombianos que devengan el mínimo o menos y cómo crece el número de colombianos entre uno y dos salarios mínimos por a causa de la caída del número de colombianos que devengan menos de dos salarios mínimos.

Nosotros tenemos la convicción, que no puede haber reactivación económica si los colombianos no tienen mejor poder adquisitivo, que un alza de salarios tiene que estar acompañada de otras dos cosas que son fundamentales, para evitar entre otras cosas la teoría de la inflación, debe haber una reactivación, si tratamos de reactivar la economía y el aparato productivo colombiano, con todo el apoyo del estado, una reactivación de la producción agrícola y una reactivación de la producción industrial nacional. No nos gustaría un alza general de salarios para de seguir beneficiando a los importadores pensamos que un alza general de salarios debe contribuir a la generación de riqueza por parte de nuestros agricultores a quienes ya como que los tienen acostumbrados a la idea de que es bueno que este país importe los alimentos sin reivindicar sus propios intereses, igualmente el sector industrial que ha caído también en el criterio de que no importa que se derrumbe la industria nacional y prefiriendo inclusive que se beneficie el esquema adoptado e institucionalizado prácticamente en el plan de desarrollo, de que este sea un país importador. E



indiscutiblemente entonces está reactivación también tiene que ir acompañada de la redefiniciones en el sistema arancelario porque indiscutiblemente una de las formas de proteger la producción nacional es protegerlas a través de los aranceles, son esos los componentes de esta propuesta que estamos presentando unificadamente las tres centrales obreras y las dos confederaciones de pensionados, le doy entonces la palabra al presidente de la CGT para reforzar pues esta formulación y luego los demás presidentes.

Julio Roberto Gómez Esguerra, presidente CGT

En la próxima sesión, el equipo económico de la CGT presentará un documento a consideración de los distinguidos miembros de esta Comisión, no para hacer una exposición porque consideramos que a estas alturas simplemente queremos dejar el documento como parte de la memoria de la Comisión Permanente de Concertación, decir complementariamente a lo que ha dicho el compañero de Diógenes, que el salario mínimo legal, como lo hemos venido manifestando públicamente tiene si se quiere un llamado desde la constitución política de Colombia que lo define como un salario mínimo vital y móvil, le da ese carácter del salario mínimo legal, el carácter vital y móvil, vital no se necesita ser muy inteligente como para entender que lo vital es lo que tiene que ver con la vivencia de las familias en Colombia y hoy con el salario mínimo legal no se alcanza a comprar la canasta familiar, un salario mínimo vital estaría en el orden de \$1.600.000 - \$1.650.000, nadie va a ser tan desenfocado como para plantear un crecimiento del salario mínimo legal al 100% para que alcance el costo de la canasta familiar, pero de todas maneras siempre hay que tener en consideración ese carácter vital y móvil, que así lo plantea nuestro ordenamiento constitucional. A lo largo de las sesiones de la comisión permanente de concertación, hubo una queja de algunos representantes del sector empresarial, recuerdo mucho las intervenciones del doctor Botero, como presidente de Fenalco que decía que no era posible hacer una oferta seria por parte del sector empresarial porque cada una de las centrales llegábamos aquí con una postura distinta y que eso dificultaba la negociación del salario mínimo legal, por ello, en esta ocasión consideramos nosotros pertinente a instancia del Comando Nacional u¿Unitario y quiero ser afirmativo esto, el movimiento sindical se aglutina para todos los efectos laborales en el Comando Nacional Unitario constituido hace ya más de 20 años y ese Comando Nacional u¿Unitario es el instrumento a través del cual nos hemos venido expresando las centrales obreras, para que podamos separar la paja del trigo en torno a los temas que hoy se debaten en el país.



En ese contexto yo creo que la postura del Comando Nacional Unitario es puesta con los pies en la tierra como se lo decía ayer en Cartagena al doctor Bruce Mac Master, como presidente de la ANDI; le dije nosotros vamos a hacer una propuesta que cuyo monto ninguno de nosotros está autorizado para revelarlo sino hasta el momento en que se hiciera público en la Comisión Permanente de Concertación, pero ustedes saben más que nosotros saben sumar, restar y multiplicar y saben que esto equivale a un 8.1% es decir, más realista no puede ser, de cara a lo que viene, porque lo otro era haber planteado un 12% un 14% y entrar aquí en un turqueo, en un forcejero que no nos conduce a ningún terreno seguro, hoy nosotros estamos de cara a asumir con el máximo de responsabilidad de esta situación y la sumatoria del salario y el subsidio del transporte en \$1'000.000 le envía un mensaje alentador al sector productivo de la economía, a quienes devengan este magro ingreso, y de cara a la propia opinión pública tiene muchísima presentación.

Es decir porque aquí uno puede haber llegado con la constitución en la mano y decir el salario mínimo debe ser de \$1.650.000 y arrancar muchos aplausos muchos lugares pero esto no sería realista para para la economía del país, por lo tanto nosotros consideramos que por la forma en que el país se desenvuelve desde el punto de vista económico, por el hecho de ser un país que haya ingresado a la OCDE, también es necesario que ese ingreso al club de países ricos, también sea demostrado en un mejor estar de clase trabajadora y sobre todo quienes tienen el salario mínimo legal. Sabemos que habrá una reacción a nivel de mediana y pequeña empresa, pero queremos decir con anticipación que le corresponde también como política macroeconómica al gobierno nacional, ver la forma en que protege a la pequeña y mediana empresa y que es parte de la responsabilidad gubernamental y que es parte de todo lo que tiene que ver con el manejo de la economía de este país.

En esas condiciones nosotros consideramos que es una propuesta que la dejamos en la mesa y esperamos que sea acogida por el gobierno y por los representantes del sector empresarial y consideramos nosotros que es una muestra de responsabilidad del movimiento sindical y de las organizaciones de pensionados que entre otras cosas no reciben automáticamente ese ajuste de salario mínimo, porque tendrían que esperar el acto legislativo, la ley, mediante la cual se modifique lo que nunca debió haberse aplicado a los pensionados y es que paulatinamente hayan venido perdiendo capacidad adquisitiva por cuanto que se dejó de aplicar la norma más favorable y entonces quienes estaban alejados del mínimo legal, cada día han venido siendo alcanzados por este salario, deteriorando su calidad de vida, de tal manera que nosotros esperamos una respuesta positiva por parte del gobierno y por



parte del sector empresarial y ahora entonces le cedo la palabra al compañero Miguel Morantes.

Miguel Morantes Alfonso, presidente CTC

Para manifestar, de acuerdo con la propuesta presentada por el compañero Diógenes y por supuesto estamos en acuerdo con la CGT y los demás compañeros que estamos en la bancada laboral. Debemos manifestar que esta propuesta como ya se dijo, es una propuesta viable. No estamos haciendo propuestas por encima de lo que puede ser factible para el sector empresarial y tampoco para el gobierno, ya hablamos acá de la situación en que se encuentra Colombia ante el concierto de las naciones del mundo, cuarto lugar en desigualdad es una función deshonrosa yo no se justifica con con las riquezas que Colombia tiene, con lo que de todas maneras significa para el mundo, mucho más, de ojalá lo desean muchos países y aquí pues ese ...a veces se ha trabajado, eso se ha administrado de manera irresponsable, alegre y con perjuicio de su población. Creo que es el momento de cambiar este estado de cosas, el pueblo colombiano ha dicho reiteradamente y consideró que así es, ha despertado, tiene un nuevo concepto de lo que es la sociedad colombiana y ese panorama de contraste de donde algunos lo tienen todo y mucho más de lo que lo necesitan, mientras otros les hace falta absolutamente todo hasta un techo donde pasar la noche y la intemperie y por supuesto ningún alimento tampoco asegurado. De tal suerte que en esa vía insistimos en que aquí hay que hacer las consideraciones importantes por parte de todos por supuesto, nosotros hemos hecho esta consideración, hemos estado dispuesta, que tenemos que buscarle salidas hay que mejorar la productividad hay que mejorar todo lo que sea necesario para que Colombia avance, pero también de parte del empresariado, con quién respeta vamos y con quienes hemos tenido acá buena relación especial las discusiones que han sido cordiales y respetuosas y también con el gobierno a quien también respetamos y consideramos que debe en este momento ser el más interesado en que aquí haya un acuerdo, porque se necesita, Colombia lo necesita y lo necesita con urgencia el pueblo colombiano está esperando señales positivas de parte del gobierno, de que se quiere solucionar tantos problemas que aquejan a nuestra sociedad. Muchas gracias

Orlando Restrepo Pulgarín, presidente CPC

Bueno, buenas tardes la Confederación de Pensionados de Colombia CPC, manifiesta públicamente en esta Mesa de Concertación Laboral y Salarial que esta



propuesta unificada por las centrales obreras y las confederaciones de pensionados devuelven la esperanza a los trabajadores y a los pensionados. Nosotros hemos perdido una drástica pérdida de capacidad adquisitiva por la incidencia que ha tenido en nuestra mesa la aplicación de la ley 100 de 1993, la ley 797 de 2003 y el acto legislativo 01 de 2005. Todas esas reformas nos han golpeado en la parte económica y yo quiero recordarles al gobierno y a los empresarios que no apliquen más el principio de regresividad a nuestras prestaciones económicas, sino el principio de progresividad. Nosotros estamos solicitando el 12% al 4% y según el acta suscrita, el acta número 3 del 24 de diciembre 2013, donde gobierno, empresarios y centrales obreras acordaron la eliminación del aporte obligatorio de salud para la población pensional, porque estos gobiernos se han acostumbrado a pactar todo, pero a no cumplir lo que pactan, de tal manera que nosotros el año pasado, dejamos en esta mesa de concertación salarial y laboral varios documentos que incluso iban más allá de la parte reivindicativa e incluso pedíamos pensión para el sector campesino, que me acuerdo que la ANDI, la recogió en esa época porque decíamos nosotros presentémos un campesino pensionado en Colombia, no hay ni un campesino pensionado en Colombia. El único país del mundo que descuenta la salud a los pensionados es Colombia y los otros países que descuentan la pensión no han entrado en quiebra ni en déficit fiscal. Por otra parte el gobierno está considerando disminuir el aporte a la salud de los pensionados sólo para el grupo que devenga una mesa igual a un salario, eso no es justo, la disminución del aporte a salud debe ser para todos los pensionados, les recordamos que ese era un derecho adquirido que nosotros teníamos, lo que pasa es que nos lo quitaron, a nosotros nos han dado un trato como de quinta categoría, a nosotros estamos exigiendo respeto y no más atropellos, en salud es el paseo de la muerte, a los pensionados nuestros los están matando en las clínicas y en las puertas de los hospitales por falta de atención y las normas que vienen ahora es bajar de 37 a pocas EPS o sea un oligopolio en la salud, un negocio para unos más poco más reducido. Tenemos mucho que hablar, pero esta propuesta me alegra a mí particularmente, pienso de que esa iniciativa nos da para la próxima reunión dejar un documento que sustente más esa propuesta que hemos hecho unificadamente en el día de hoy y hay que mirar que adicionalmente, el pensionado tiene hijos mayores de 18 años y familiares desempleados que no tienen cómo pagar una seguridad social debido a que están desempleados y nosotros les aseguramos ese mínimo vital en salud de nuestros hijos. Osea que la situación de los pensionados en Colombia estamos incluso para elevar denuncias a nivel internacional en todos los órganos porque ya no nos aguantamos más, como dicen en las calles nos han quitado tanto que ya perdimos hasta el miedo. Es que nos han quitado mucho, nos han atropellado mucho y ya perdimos hasta el miedo a hablar ante ustedes y hablar ante el Señor Presidente, de hablar ante todo mundo de una



forma caracterizada para que nos devuelvan esos derechos que nos han quitado, esos derechos adquiridos a los pensionados de Colombia, porque nosotros ya fondeamos, nosotros ya producimos riqueza, nosotros desarrollamos empresas como tal para que sigan esos atropellos y desconocimiento a nosotros. Yo dejo ahí señores y compañeros de las centrales obreras y las y las confederaciones de pensionados pero en esta mesa tendríamos mucho que hablar en el transcurso de esta situación, menos mal que este este ritual decembrino que siempre es todos los diciembre, está con la gente, mie ayer miré ahí está la gente. Es de bastante estimulante para nosotros incluso hace un año propusimos porque no discutir este salario mínimo en febrero, en enero, marzo donde tuviéramos la situación técnica más aclarada con retroactividad enero y que no sea siempre en el mes de diciembre cuando los estudiantes se encuentran prácticamente desmovilizados y los trabajadores, menos mal que en las calles hoy en día están movilizándose y están pendientes de lo que está sucediendo en esa mesa salarial de concertación laboral. Gracias.

Leon Dario Villa, CPC

Muy buenas tardes para todos los presentes a nombre de la Confederación Democrática de Pensionados, queremos ratificar lo dicho por los compañeros frente a la propuesta, que es pues unificada por parte de todas las organizaciones gremiales que componen el Comando Nacional Unitario. Somos el punto de vista de que los aumentos de salarios no son inflacionarios, aquí se niegan los aumentos de salarios que porque crean inflación, nosotros por el contrario lo que estamos viendo y el sector nuestro en particular es que es un sector que viene siendo pauperizado paulatinamente por la forma cómo se vienen haciendo los aumentos de salario con el salario mínimo. Los pensionados que ganan más de un salario mínimo y menos de dos, han venido perdiendo capacidad adquisitiva porque los aumentos de salario mínimo han superado en la mayoría de los casos el índice de precios al consumidor, basta no más señalar que el año pasado el aumento para el salario mínimo fue del 6 y el índice de precio al consumidor con el que se aumentaron el resto las pensiones fue el 3.18 osea que de entrada perdemos 2.82. Solamente los últimos 25 años el IPC ha sido superior al aumento del salario mínimo, en muy poco porcentaje, pero si tenemos un acumulado de acuerdo al Banco de la República y cálculos de nuestro equipo económico de la CDP, en que hemos perdido el 26% de capacidad adquisitiva de las pensiones, las cuales se vienen juntando con las de salario mínimo. Esta es una situación que afecta la economía del país porque se le viene quitando capacidad adquisitiva a un porcentaje importante de los pensionados colombianos, por eso le solicitamos al gobierno qué componga esa situación y que presente un proyecto de



ley que permita que los aumentos del salario mínimo sean también aplicados a los demás pensiones de acuerdo a lo que él sea más favorable y señalar también que fuera de eso nos corresponde asumir la tasa, el valor del aporte total de pensiones del 12% y ya el presidente de la república ha señalado en la reforma tributaria bajarle del 12% al 8% a los pensionados del salario mínimo, que desconoce la Subcomisión de Asuntos Pensionales, donde se viene tratando ese problema y en la cual hemos señalado que esa rebaja debe ser para todos. Creemos que si la capacidad adquisitiva este sector, yo diría que están discriminando a este sector por su relación de edad y en ese sentido entonces no lo tenemos en cuenta, lo dejamos a un lado y no valoramos el servicio que durante 30, 35, 40 años prestamos al país, de manera que ratificamos entonces la posición de que el aumento para el mínimo será de \$1'000.000 y sumado con el auxilio de transporte y el monto del salario mínimo muchas gracias.

Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones

Doctor Diogenes ¿hay alguna intervención adicional por parte de las organizaciones sindicales?

José Diógenes Orjuela García, presidente CUT

No.

Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones

Bueno Muchas gracias, entonces en síntesis la propuesta por parte de los representantes de los trabajadores de la manera en que lo expresaron se traduce para normalizar digamos la discusión en un incremento de 8.1% tanto en salario mínimo como en subsidio de transporte conseguimos en el orden del día con la intervención del sector gremial, ¿quién va a ser el vocero? doctor Alberto, por favor.

Luis Alberto Echavarria- Vicepresidente Jurídico ANDI

Gracias viceministro también un saludo especial a todos los miembros de la mesa y a todos los intervenientes agradecemos enormemente la presentación que nos acaban de hacer los amigos de las centrales y los técnicos que lo acompañan Diego, Oscar por la información completa que nos están dando. Nosotros hemos hecho una reflexión de una serie de indicadores que no es del caso entrar en el detalle ahora,



basados precisamente en las presentaciones que nos han hecho representantes del gobierno en las reuniones anteriores y también en expectativas y en visiones sobre la perspectiva que nosotros vemos para el año entrante. Nos inspira el mejor ánimo de un entendimiento y creemos que la manera amable y cordial cómo se viene desarrollando las discusiones así lo permite, dentro de los planteamientos que nos llaman a nosotros a ser considerados pues tomamos en cuenta de manera también integral lo que pudiera significar un incremento del salario con el auxilio de transporte y dentro de la perspectiva que nosotros tenemos, planetariamos una cifra de \$966.780 en el agregado de uno y otro, eso para efectos de facilitar las cuentas significa un incremento del 4.5% es la propuesta que hacemos en el sector empresarial.

Jaime Alberto Cabal S., Presidente FENALCO

Muy buenas tardes viceministro un saludo muy cordial a los representantes y colegas de las centrales obreras, a todos los colegas miembros de la Comisión aquí presentes. Efectivamente nosotros hemos hecho un análisis importante que queremos también ampliar y es la responsabilidad que nos atañe desde el punto de vista al sector empresarial, de la preocupación por generar un mayor poder adquisitivo del actual en el incremento del salario a los trabajadores que hoy gozan del empleo, pero también en un sano equilibrio con la preocupación de poder generar un porcentaje que permita no lesionar las posibilidades de contratación de esa gran masa y millones de colombianos que hoy están desempleados, y en ese sentido si nosotros analizamos la propuesta que ha hecho como vocero Alberto del sector empresarial, pues estamos básicamente generando un poder adquisitivo de 0.7 sin tener en cuenta la productividad negativa o sea por encima de la inflación y estamos también generando un sano equilibrio para que los costos que como sabemos se incrementan con todas las cargas prestacionales no vaya a lesionar ni la productividad de las empresas, ni la competitividad y tampoco las posibilidades de absorber nuevos puestos de trabajo hacia el futuro, consideramos que es una propuesta equilibrada y sensata tanto para generar el valor agregado del poder adquisitivo actual del salario mínimo pero también pensar en la posibilidad de que podamos absorber nuevos puestos de trabajo hacia el futuro.

Carlos Alberto Baena, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Alguien más desea intervenir del sector gremial, Dra. Rosemary.

Rosemary Quintero Castro, presidente ACOPI



Buenas tardes a todos, un saludo especial a los representantes del gobierno, a nuestros amigos representantes de los sindicatos, compañeros de gremio, cuando el Dr. Julio Roberto en su presentación se refirió a la MIPYME y que entiende que hay una responsabilidad del gobierno también para ayudar a la MIPYME, pues nuestra realidad en este momento y en el proceso de negociación como generadores de empleo y cuando hablamos de salario mínimo, la gran concentración de empleo está en nuestro segmento, la micro y la pequeña empresa sobre todo, en ese orden de ideas y como representante del sector privado, nosotros reconocemos muchos cambios que se vienen dando y esperamos tener la oportunidad que ellos nos permita algo más de crecimiento sostenible, pero hoy como lo expresaron la gran contextualización que hicieron los dos compañeros para presentar la propuesta, hay muchos elementos que juegan un papel preponderante en la economía independientemente del tamaño y en ese orden de ideas por ser equilibrados y precisamente responsables por el empleo que podemos generar hasta ahora porque quisiéramos generar mucho más pero las condiciones y sobre todo este nivel de incertidumbre del momento nos lo impide mucho más, creo que ese porcentaje que estamos proponiendo por el bien del país y precisamente de la economía y poder suplir todos los requerimientos sociales que los colombianos necesitan.

Carlos Alberto Baena, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

¿Alguien más del sector empresarial?

Bruce Mac Máster Rojas, presidente ANDI

Hola, no yo sólo quisiera, muy corto, añadir que me gustó mucho la presentación que hizo el asesor de la CUT, me parece que tiene juicio, que lo hizo bien uno comparte digamos gran parte de la de los comentarios que hace. Quizá lo que terminó sorprendiendo después de todo el rigor es decir que el final mercado laboral no responde a las reglas de la economía porque de verdad que era muy buena que digamos y al final terminamos diciendo pero la economía no funciona en este caso y yo le quiero decir una cosa no nunca nos vayan a malinterpretar, nosotros no queremos dar o generar la impresión de que el trabajo es una mercancía como cualquier otro, no se trata de eso . La pregunta que tenemos nosotros tienes que solucionar en esta mesa es la de qué es lo que nosotros tenemos que hacer realmente para generar más empleo y reducir la informalidad, es si un reto que nosotros sentimos reto muy importante y termina siendo antipático el papel nuestro porque parecería que es que no queremos digamos entonces aumentar la



remuneración, yo me atrevería a decir que si uno pudiera asegurar eso que usted dijo, nosotros seguramente pudiéramos tener cifras mayores pero si tenemos nosotros realmente la preocupación del nivel de desempleo que lo vemos demasiado alto, es demasiado alto, parte de las razones por las cuales se han movilizado los jóvenes por ejemplo, parte de las razones por las cuales se han movilizado toda la población es por el tema del desempleo, claro y la pregunta es qué hacemos para generar mayor empleo y se lo digo de verdad como un reto genuino honesto de hagámoslo juntos y tratemos de montarlo entre todos porque al final es la única forma como esto realmente va a poder salir adelante y no se lo digo para que no nos interprete mal y yo sí creo que tiene que haber modelos económicos que expliquen realmente el desempleo en dónde está ahí porque está allí y no están otros sitios, de manera que yo quisiera solamente hacer un llamado y crean ustedes que para nosotros, algunas de las consignas que se gritan allí yo me imagino que no está hablando contra nosotros pero espero que no, pero no las consignas que se gritan allí acuerdo claro queremos más empleo las mujeres, queremos reducir nosotros queremos reducir la informalidad y nosotros queremos que hayan verdaderamente como dicen usted más empleo digno, esa es la tarea de todos, en la cual todos estamos empeñados por eso como dijo el doctor Cabal, hemos hecho un ejercicio inclusive haciendo caso omiso de lo que uno podido, de lo que hubiera podido suceder si pudieramos tener que la productividad total, en ese enredo en el que nos metemos y cuando uno saca cálculos uno ve que efectivamente es un punto por encima de la inflación más dato negativo de la productividad o es el 0.7% por encima de la inflación es del 0.5% si tomáramos laboral pero es digamos que para nosotros en realidad es un tema procedural que lo superamos muy rápidamente con las ofertas que podamos plantearle yo creo que es un poco el espíritu digamos de lo que estamos haciendo hoy en día, ojalá este ejercicio que tenemos en los próximos días conduzca que logremos producir un acuerdo para eso tenemos un par de rondas más, un par de sesiones más en las cuales nos vamos a sentar, creo que ¿tenemos una cuándo?, mañana tenemos una a las 8 de la mañana y tenemos otra el viernes, decidamos si hacemos la de mañana o la hacemos el viernes o si hacemos una o las dos, aprovechemos para hablar, aprovechemos a conversar ese es el espíritu de todos, yo diría que es una oportunidad buena la que tenemos todos por delante, debo decir también Diógenes y Fabio qué bueno que ustedes llegaron por una cifra de esta naturaleza y qué bueno que ustedes lograron además también producir una posición unificada hay que decir que hay que reconocérselo a ustedes, me imagino que no habrá sido sencillo, pero no lo sé, pero en las últimas seis ocasiones había visto posiciones diferentes pero me parece que eso da una señal interesante y una señal que tenemos todos que valorar y reconocer en este momento, eso es todo lo que quisiera decir, gracias.



Carlos Alberto Baena, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Sector gremial ¿alguien más desea intervenir?, Doctor Bedoya.

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, presidente SAC

Tal vez sólo una cosita muy cortita y agradecerles a los compañeros de las centrales obreras que hayan llegado con una posición unificada, ojalá la mantengan a la hora de seguir concertando.

Fabio Arias, Fiscal CUT

También un comentario muy breve, la gente en la calle, Doctor Bruce no es un problema meramente del desempleo, es de la gran desigualdad que hay. No, porque si fuera solamente el desempleo entonces estarían solamente los desempleados pero no son solamente los desempleados los que han salido a manifestarse, es una población que siente que Colombia no es posible que manejen estos límites de desigualdad y los límites de desigualdad que hay, tienen que ver exactamente de lo que se ha dicho aquí cómo son los índices que marcan exactamente esa situación, o la sobreexplotación o si se quiere el índice de Gini o si se quiere exactamente lo que ganan unos pocos con relación a lo que ganan la inmensa mayoría, todo eso y el problema más grave de Colombia es la desigualdad, somos campeones en eso y el sector empresarial y el gobierno tiene una alta responsabilidad en esa desigualdad, la han venido acumulando año tras año, tras año tras año y bueno ha logrado por lo menos despertar a Colombia, lo cual para nosotros, los que de alguna manera siempre hemos dicho de que ese es uno de los grandes problemas que tiene Colombia, nos parece una cuestión satisfactoria y creemos que el gobierno y los empresarios no pueden seguir mirando al país lo mismo que lo miraban antes, no estamos ante las mismas circunstancias, inclusive la propuesta nuestra va encaminada exactamente a mostrar eso, de que una situación distinta que debe ser atendida y por eso no nos pusimos aquí en el maximalismo de nada, de tal manera que al empresariado y al gobierno le valdría la pena bien considerar la nueva realidad política en Colombia, las agendas han cambiado.

Miguel Morantes Alfonso, presidente CTC

Precisamente sobre desigualdad, aquí leímos lo de Benjamín y concretamente habla de eso y señala con una cifras que son verdaderamente desconcertantes y ofensivas para la población, antier en el país de Cali, Mauricio Cabrera escribió algo respecto a eso, con una forma bastante técnica de hacerlo pues para llamar la atención del asunto y el título es que encontraron el extranjero que está detrás de las marchas y de los movimientos sociales en América Latina, es decir que en Chile y en Ecuador y en Bolivia y en todas partes se está bueno y en Colombia hay protestas,



hay descontento de la población y entonces algunos han dicho que son algunos extranjeros que están haciendo eso y qué se trata del extranjero, ya encontramos el nombre de esa persona y lo dice con nombre propio, dice el culpable de eso un señor llamado Corrado Gini, lo único que pasa es que él murió en 1965 y sin embargo está causando revuelo porque Corrado Gini usted también saben perfectamente eso pero recordemos que es un escritor importante, fue quien descubrió el índice de Gini, qué es el mismo que señala cómo es el asunto de las desigualdades en un pueblo y Colombia aplicado ese índice, le toca el cuarto lugar pero ya habíamos dicho acá que ocupa entre los primeros 10 lugares hay 8 países de Latinoamérica donde están los países que están en convulsión ósea qué es la desigualdad coincide aquí con Fabio, que está causando estragos y el de Colombia es ese, el que el cuarto lugar solamente dos países de América nos superan Honduras y Haití, el otro es Sudáfrica y de los demás cercanos hay en Latinoamérica, entonces esa preocupación de la desigualdad vale la pena que todos nos ocupemos de eso y el gobierno y los empleadores y toda la sociedad debe estar pendiente de esa situación. El señor Conrado Gini con su índice es el que está causando que la gente entienda y comprenda que hay que hay desigualdad y qué esa desigualdad ofende a los pueblos y qué más que de pronto la pobreza lo que los ofende es la desigualdad, que unos poquitos tengan tanto tanto y que la inmensa mayoría de gente o una buena cantidad de millones de personas están en absoluta miseria, gracias.

Julio Roberto Gómez Esguerra, presidente CGT

A ver yo creo que a estas alturas de la negociación, más que una discusión estadística esto se convierte en un interesante debate sociopolítico y socioeconómico, es decir creo que va más allá de las cifras porque cualquier persona podría decir bueno pero es que la diferencia entre una y otra propuesta son \$34.000 o \$36.000, va mucho más allá de esos ese es un tema de una discusión...\$33.280, entonces ustedes podrían decir de allá para acá bueno pero qué es eso para ustedes y nosotros decir de aquí para allá que es eso para ustedes; por eso la dimensión socio política socioeconómica también de la de la propuesta o de las propuestas por qué han hecho ustedes una propuesta que nosotros la respetamos como corresponde, sin haber consultado con mis compañeros de las demás centrales y los pensionados yo digo tiene sentido que nos reunamos mañana a las 8 de la mañana o más bien nos damos el tiempo para que ustedes lo piensen, para que ustedes lo piensen y nos vemos el viernes, porque hubiera ocurrido hubiera ocurrido lo mismo donde ustedes hubieran ofrecido \$1'100.000 tendríamos que decir bueno el mundo está cambiando entonces creo que necesitamos tomar un respiro, entonces sí recuperarlo sería un poquito difícil, entonces pero de todas maneras yo no me atrevo a proponer eso que nos veamos el viernes, se abre la discusión sobre todos estos temas y miramos a ver qué podemos hacer, siempre pensando en el país, yo no voy a hablar aquí ni el tema del índice de Gini que ya está suficientemente debatido aquí en y los altísimos niveles de pobreza en que se bate la mayoría de la población, pero creo que ya es la hora en que nosotros si invitamos de manera especial los distinguidos representantes del sector



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

empresarial para que consideren esta postura sería del movimiento sindical y que ustedes ojalá el próximo viernes nos traigan una buena nueva, es esa mi sugerencia en términos de reuniones porque desgastarnos mañana aquí para venirnos a mirar simplemente yo creo que no tendría sentido, muchas gracias.

Andrés Felipe Uribe Medina, Viceministro de Empleo y Pensiones

El doctor Julio Roberto nos decía que no había consultado con sus pares ¿entiendo que se acoge la propuesta en términos de la agenda? le hago la pregunta a los representantes de los gremios, doctor Alberto.

Alberto Echavarría Saldarriaga, Vicepresidente Jurídico ANDI

Lo que quería decir es que a estas alturas generalmente de las negociaciones pues todas las conversaciones no son típicamente en la mesa, sino que se abre una posibilidad de unas conversaciones bilaterales que permiten, tener alguna forma de aproximación, entonces nosotros vemos particularmente que también se puede explorar esa alternativa de conversaciones bilaterales independientemente de la definición que tengamos de agenda.

Fabio Arias, Fiscal CUT

No, es preguntarle al gobierno si tienen ellos alguna propuesta sobre el tema o alguna percepción sobre el tema está del salario mínimo, porque yo le escuché a la Ministra decir que era imposible plantear un millón de pesos, eso sí se lo escuché, entonces no sé yo creo que es porque el gobierno tiene algún planteamiento específico sobre el tema.

Carlos Alberto Baena López, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

No, nosotros frente a ese particular en lo específico que la ministra nos hubiera direccionado que va a haber una propuesta del gobierno no, hoy básicamente la sesión era para escuchar las ofertas de ambos sectores y si estaremos muy atentos para contribuir a que podamos avanzar entre las partes entonces con base.

Fabio Arias, Fiscal CUT

¿y el Ministerio Hacienda? Discúlpeme.

Juan Pablo Zárate, Viceministro Técnico de Hacienda



No, no hay ninguna discusión específica sobre un número estamos viendo los resultados de primero de los insumos y hoy pues entendemos ya las dos posiciones y ya haremos los análisis correspondientes sobre el impacto fiscal de cada una de las dos, de las dos propuestas.

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, presidente SAC

Yo quisiera hacerle una pregunta a Julio Roberto, es que hay una cosa que no entendí de la propuesta de ustedes cuando al final dicen en el último componente del alza general de salarios como una política para discutir, ¿eso en la práctica en que se traduce? con el micrófono por fa.

Julio Roberto Gómez Esguerra, presidente CGT

Como quiera que esta es la comisión permanente de concertación de políticas salariales y laborales y una de sus funciones es la fijación del salario mínimo legal, pero no eso no quita que en un momento dado la comisión se pueda pronunciar frente a una solicitud expresa de un alza general de salarios, es decir aquí nadie está diciendo vea es que súbanse los salarios en el 3% en el 5% en el 20% sino que es como un agregado si se quiere en la búsqueda del acuerdo, pero supongamos ustedes dicen aceptamos la propuesta de las centrales, los otros aspectos tienen que ir por la vía legislativa, la vía legislativa como es el caso de los compañeros pensionados, también el Ministerio de Hacienda nos dirá cuál es su postura sobre el tema de sobre los regulados, que qué política va a adoptar el gobierno, pero solamente en esa dimensión.

Bruce Mac Máster Rojas, presidente ANDI

Yo quería quizás pedir una claridad y también hacer una declaración, en la primera nos dicen para que se vayan a pensar, significa esto ¿que ustedes no van a pensar? ¿Qué esa es la cifra única y que de ahí no se van a mover nunca? ¿hicieron una oferta que es inamovible? claro porque para irnos a pensar entonces no vale la pena negociar realmente, para que nos manden a pensar nosotros, realmente yo creo que el espíritu conciliador y negociador tiene que ser definitivamente de las dos partes, una negociación dónde yo digo esto es lo mío y vuelva y me cuenta si me la acepta y después vuelva el viernes y me cuenta si me lo acepta, pues yo diría que eso sí nos pone en una posición muy compleja en términos de negociación, entonces de verdad que dependiendo de la respuesta pues pasaran unas cosas u otras por su puesto. Pero ir a pensar si aceptamos lo de ustedes me parece una posición un poco intransigente si se quiere, así que me gustaría que me lo aclaren y me dijeran en donde estamos.

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, presidente SAC



Tal vez mientras piensan en esa respuesta porque para mí también es muy importante escucharlos porque sin eso termina siendo como que entonces estamos es en que los únicos que deberían pensar son los que generan empleo yo quisiera preguntar algo desde el punto de vista legal al gobierno nacional, la propuesta que hacen las centrales obreras yo la entendí como que tiene cuatro componentes, el del salario y el auxilio transporte, que es para lo que fue creada esta esta jornada de estos días, que la negociación del salario mínimo y le han agregado componentes adicionales como son el de la congelación de los precios de los regulados, el cumplimiento del acuerdo de la baja del 12% al 4% en la cotización de los pensionados y aumentar el salario de los pensionados ya bien sea entendí yo el criterio que sea más favorable entre el incremento el salario mínimo o la inflación y la última que dijeron y por eso la hacia la pregunta mi amigo Julio Roberto, es cómo se traduce el tema de alza general de salarios en políticas, pues yo quisiera preguntarle al gobierno desde el punto de vista legal sí más allá de las pretensiones que puedan tener las centrales obreras, esos tres componentes adicionales si hacen parte del resorte de lo que estamos discutiendo por ley en este en esta jornada o si eso sale del ámbito de lo que aquí se está haciendo, independientemente y ni más falta no quiero con eso demeritar mí pero quiero entender los del punto de vista legal porque no solamente desde el punto de vista legal sino desde el punto de vista de lo que ocurre hacia la opinión pública pues hay que tener claridad en qué escenario jurídico nos estamos moviendo.

Mauricio Rubiano Secretario Técnico CPCPSL

Una primera respuesta señor presidente es precisamente la establecida en el artículo octavo de la 278 en particular sobre la definición de este salario mínimo, pero también tener presente que en negociaciones previas e incluso se han podido analizar estos temas con ocasión de que esta es una comisión permanente de concertación de políticas laborales y salariales, de acuerdo a lo que ha sido la experiencia en estas negociaciones en primer lugar corresponde analizar la propuesta que ha presentado las partes y el segundo lugar que se defina cuál sería la respuesta para definir la vía que corresponde a cada uno de los otros tres elementos algunos como se ha indicado por el presidente de la CGT pueda ser tratado por la vía legislativa y si ese debe ser el consenso para determinar cuál sería esa vía, el año pasado con ocasión de la negociación para el salario mínimo de este año se creó una subcomisión para el análisis de los temas pensionales como una alternativa para dar trámite a un punto que fue puesto sobre la mesa también por la contraparte sindical, sería esa la precisión tomar los otros tres puntos y dar una respuesta para saber que trámite le damos, que no está por fuera de ser presentado en la mesa lo que formalmente para efectos de esta sesión y de esta negociación es sobre el salario mínimo y podemos establecer una agenda para los tres puntos adicionales señor vice ministro.

Carlos Alberto Baena López, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección



Bien entonces si les parece a todos quedariamos para este viernes.

José Diógenes Orjuela García, presidente CUT

Si, son varios los antecedentes que hay de esta comisión en las que al tenor del salario mínimo también el gobierno decretaba la congelación del precio de los productos de primera necesidad durante equis tiempo, es decir hay antecedentes de eso en cuanto a nosotros planteamos lo del congelamiento de los regulados, que creo que es un problema concreto en el que el gobierno debe dar el ejemplo en esto del control de la inflación y no estar agregando un valor agregado a la inflación general del resto de los insumos que forman parte de la medición, el otro asunto es que lo relacionado con los pensionados es un acuerdo de esta comisión que se dio en el año 2013 exactamente, 30 de diciembre de 2013 nosotros lo que estamos planteando es que se cumpla ese acuerdo, es decir es un compromiso de toda la Comisión porque está establecido aquí y el alza de salarios general ese es un tema que nosotros lo ponemos dentro de la discusión permanente de esta Comisión y dentro de las definiciones y que intercambiemos opiniones y debatamos el problema de la reactivación económica, porque el problema de la reactivación de la economía es un asunto que nos interesa a todos y nosotros particularmente si creemos que este país debe generar riqueza, debe generar crecimiento y dentro de esa riqueza y ese crecimiento generar, resolver o contribuir a resolver el problema de la desigualdad y en ese y hablar del alza general de de salarios es involucrar ese debate esta discusión primero sobre la importancia del poder adquisitivo de la población para su bienestar pero también como aporte al crecimiento de la de la economía y cómo caminan de la mano con eso tiene que generarse la discusión de cómo actúa el estado en la en la recuperación del aparato productivo, de la agricultura, de la industria nacional para que contribuir aquí se revitalización económica le genera inclusive también mayores ingresos no sólo al empresario si no mayores ingresos en materia de tributos al mismo al mismo estado, eso es lo que nosotros decimos si es válido que hagamos las discusiones para eso pues tenemos muchísimo tiempo pero si la hacemos, yo creo que hay muchas cosas que discutir de este país y qué es bueno que todos lo miremos, si creemos que hay opiniones distintas en este país.

Bruce Mac Máster Rojas, presidente ANDI

Pero yo quisiera que me respondieran lo que les pregunté. ¿El viernes que? Perdón, pues sí vinimos a negociar Julio Roberto yo creo que nos podemos sentar a negociar. ¿Ustedes la van a cambiar?

Fabio Arias, Fiscal CUT

Ahí hay cuatro puntos que hay que mirar.

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, presidente SAC



Hay un delta.

Bruce Mac Máster Rojas, presidente ANDI

Es decir no lo tomamos como un inamovible, porque si es un inamovible es muy complejo sentarnos a negociar, una negociación donde yo le digo que este es el precio fijo y usted venga a ver si se lo compra o no me lo compra, entiendo, entonces no es inamovible, bien.

Fabio Arias, Fiscal CUT

Son cuatro puntos. Todos son negociables. Todo depende.

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, presidente SAC

Mas claro no canta Fabio, nos vemos el viernes entonces.

Carlos Alberto Baena López, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Entonces el viernes el viernes a las 8 de la mañana, yo de todos modos quisiera obviamente no está nuestra ministra, pero nosotros como viceministros quisiéramos hacer claridad que no obstante la importancia de los temas que se están planteando los cuatro temas adicionales pues que nos parece bien que puedan ser móviles consideramos que el tema central es el tema del salario y qué es el eje que nos convoca.

Fabio Arias, Fiscal CUT

No, no nos puede limitar. No haga eso.

Carlos Alberto Baena López, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

La comisión de concertación se está ocupando de temas de carácter salarial, pero se está ocupando también de temas de carácter laboral, entonces en esta instancia estamos en un tema de carácter salarial.

Fabio Arias, Fiscal CUT

No entonces si vale la pena precisar Dr baena, usted no puede venir a decir a nosotros que lo único que podemos hablar aquí discutir es o el millón de pesos o el 4.5 de ellos, no puede hacer eso Vice le queda muy mal venir exactamente usted a controlar que se puede y que no se puede, esto no puede ser y repito lo que dijo aquí Diógenes sobre todo los demás puntos hay antecedentes en esta comisión de



concertación y eso es cierto, no nos estamos inventando nada, sí, no, no, no vice así no es, así no es.

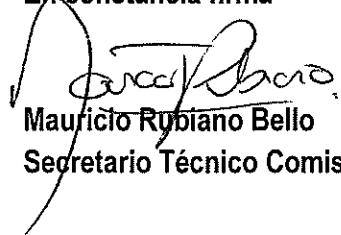
Carlos Alberto Baena López, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

No estamos negando, pero estamos diciendo que hay un énfasis en la parte salarial qué es lo que nos está convocando, bien entonces muchas gracias y nos vemos el próximo viernes a las 8 de la mañana, gracias.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Mauricio Rubiano Bello

En constancia firma



Mauricio Rubiano Bello

Secretario Técnico Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales

ANEXOS

NEGOCIACIÓN SALARIAL MÍNIMO

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

DICIEMBRE DE 2019

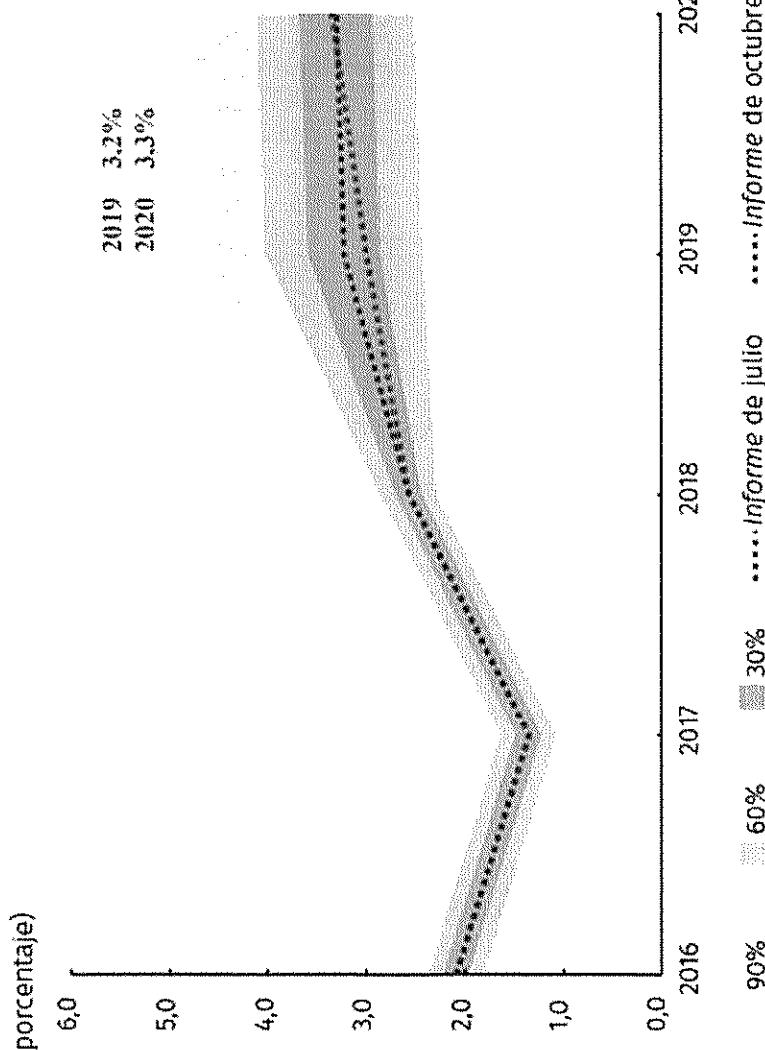


AGENDA

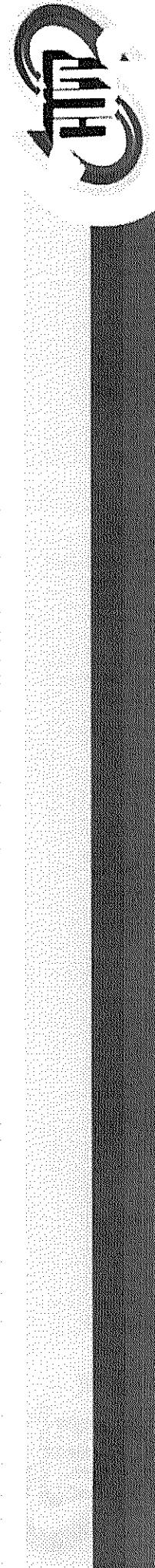
- Algunas reflexiones sobre el Balance Macroeconómico
 - PIB
 - PIB Sectorial y la ilusión de un crecimiento guiado por las finanzas
 - Algunas reflexiones sobre la inflación y el consumo
 - Deuda Externa y deuda del sector financiero
 - Cuenta Corriente, Renta de factores y EHF
 - Distribución.
- Reflexiones sobre la productividad y rezagos
- Reflexiones el aumento del salario mínimo



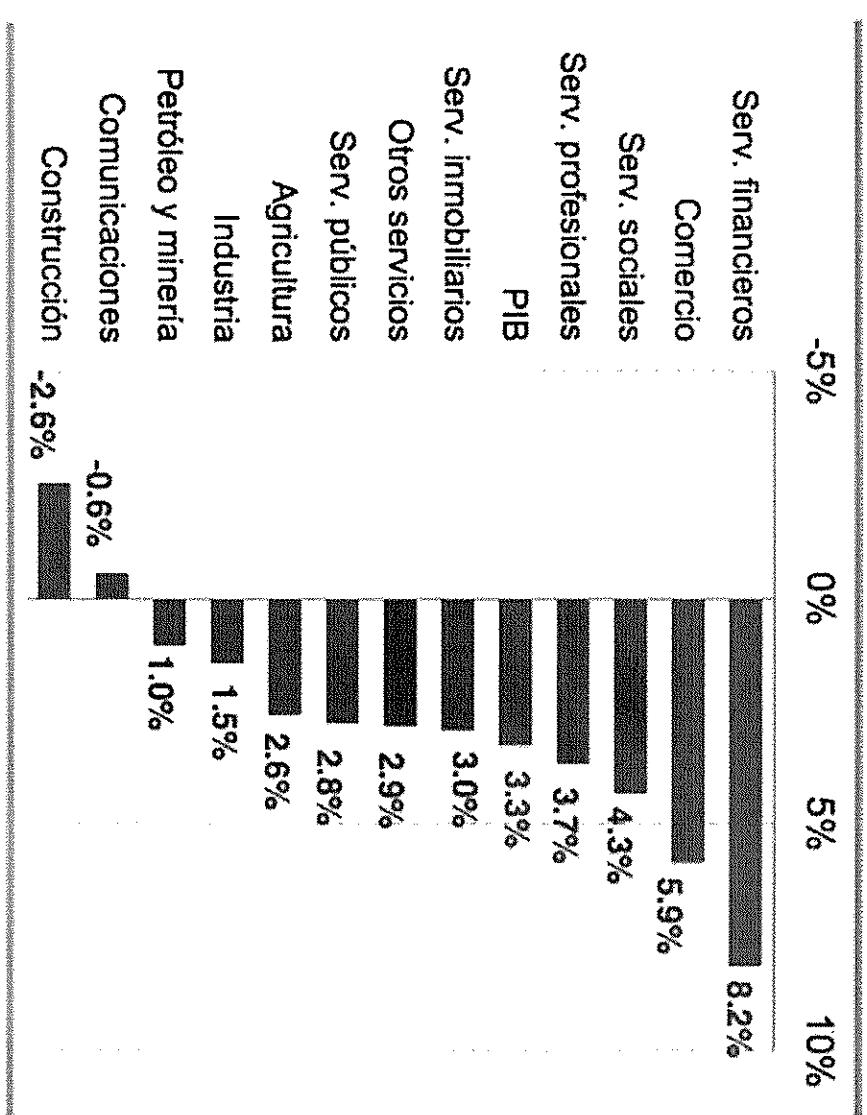
- Un crecimiento basado en el sector financiero, los sectores intensivos en empleo no repuntan.



Fuente: Banrep



- Un crecimiento basado en el sector financiero, los sectores intensivos en empleo no repuntan.

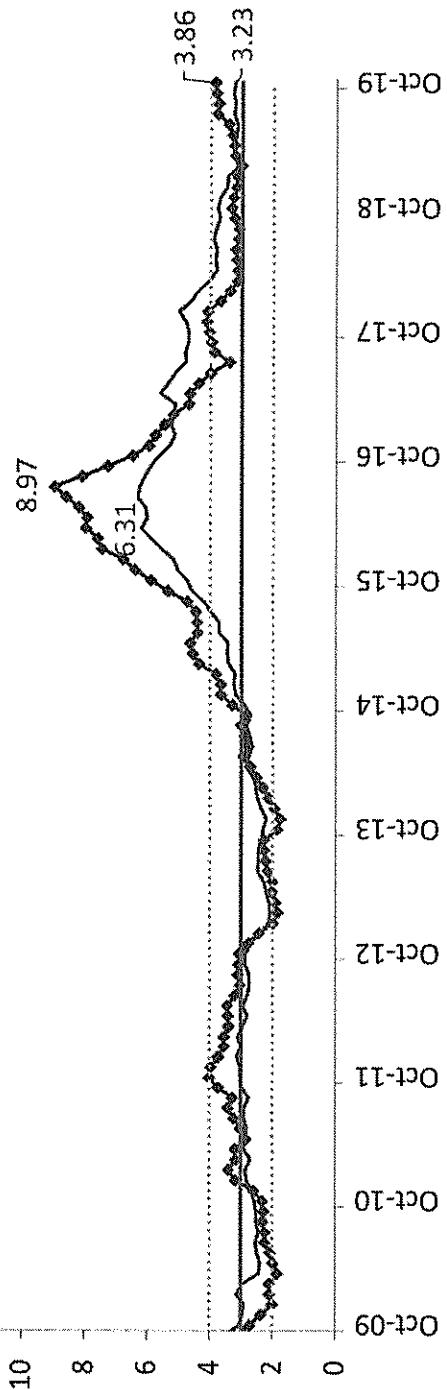


Fuente: DANE



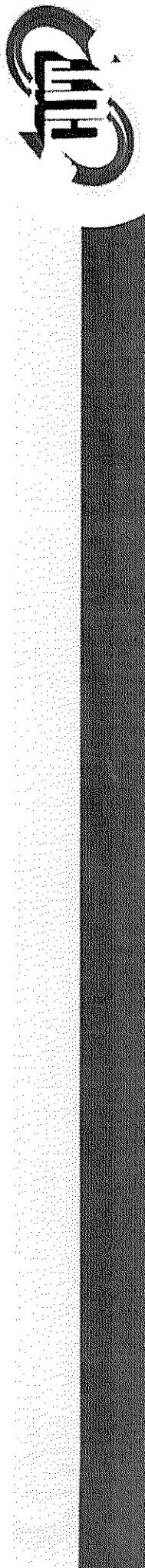
Inflación anual al consumidor e inflación sin alimentos (porcentaje)

Llevar a inflación de
nuevo al rango meta
fue doloroso para los
hogares



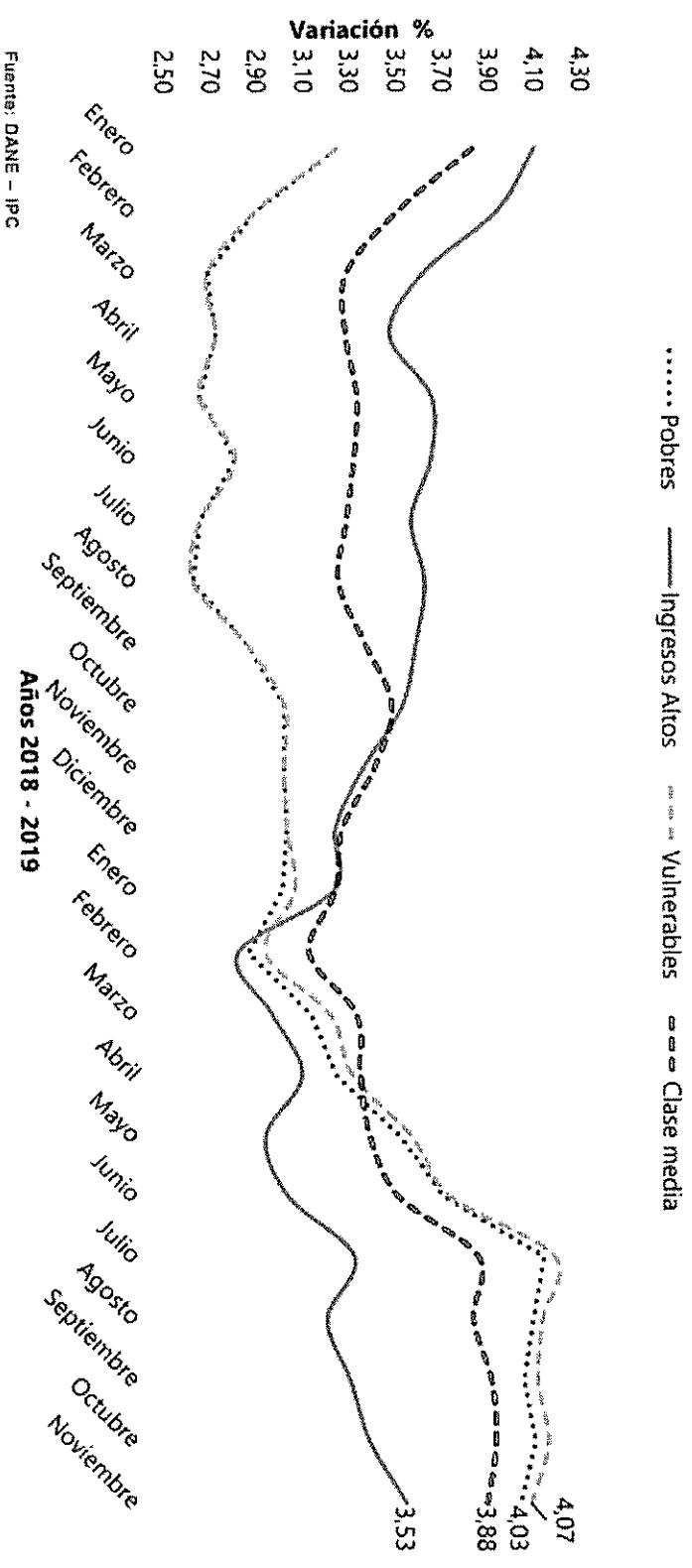
*No olvidar que la
tasa de interés es
una variable
distributiva

Fuente: Fuente: Banco de la República. Informe de inflación del Tercer
Trimestre 2019



Variación anual del IPC según nivel de ingresos Enero 2018 – noviembre 2019

La inflación golpea más duro a los pobres y a los vulnerables



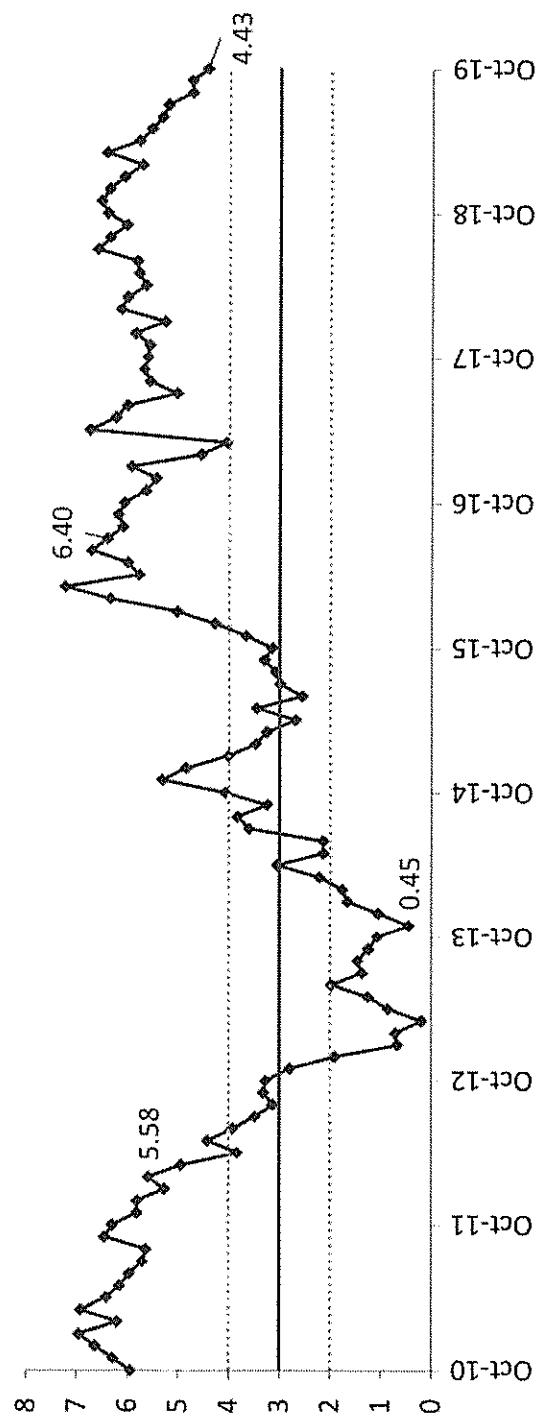
Fuente: DANE

Fuente: DANE - IPC

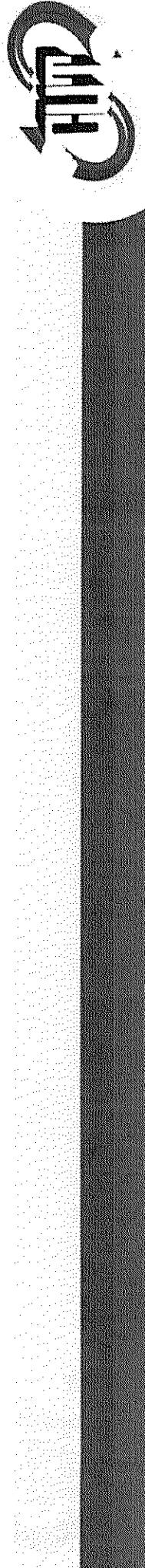


La inflación de
los regulados
muestra un dato
superior que
afecta a los
hogares

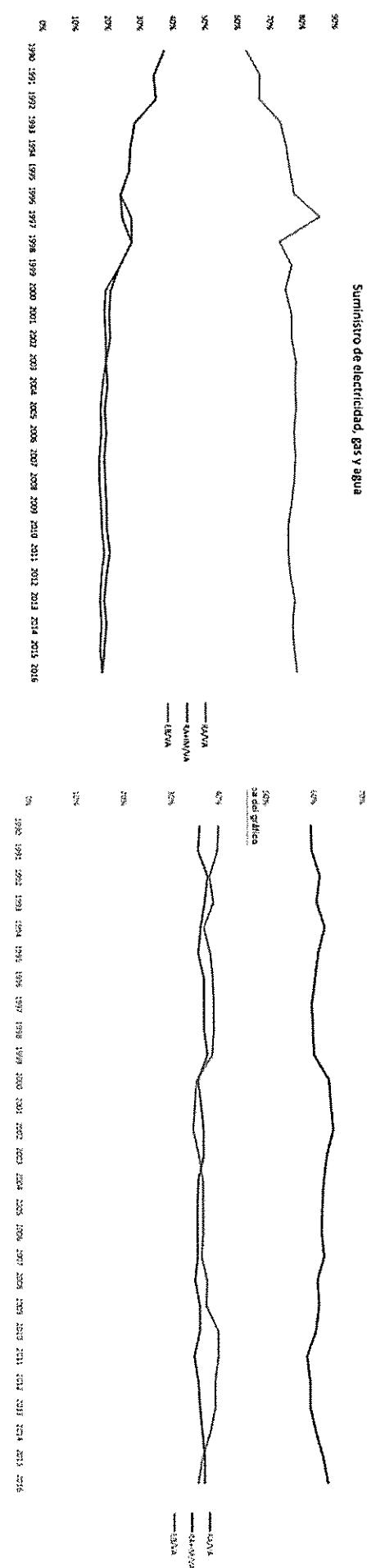
Inflación anual de regulados
(porcentaje)



Fuente: BANREP–Comité Consultivo Medellín Juan José Echavarria Gerente
General, Banco de la República 03 de diciembre de 2019



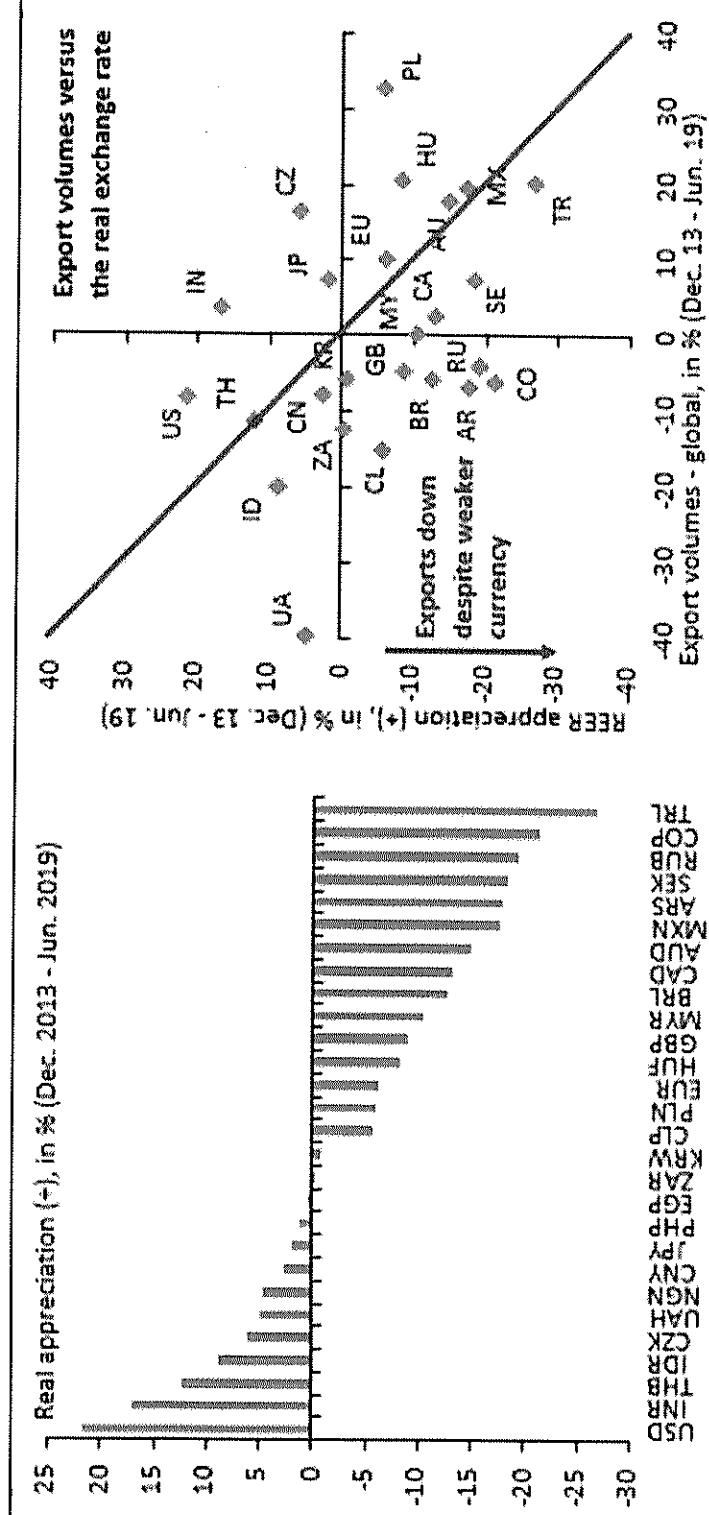
Excedente Bruto de explotación



Fuente:

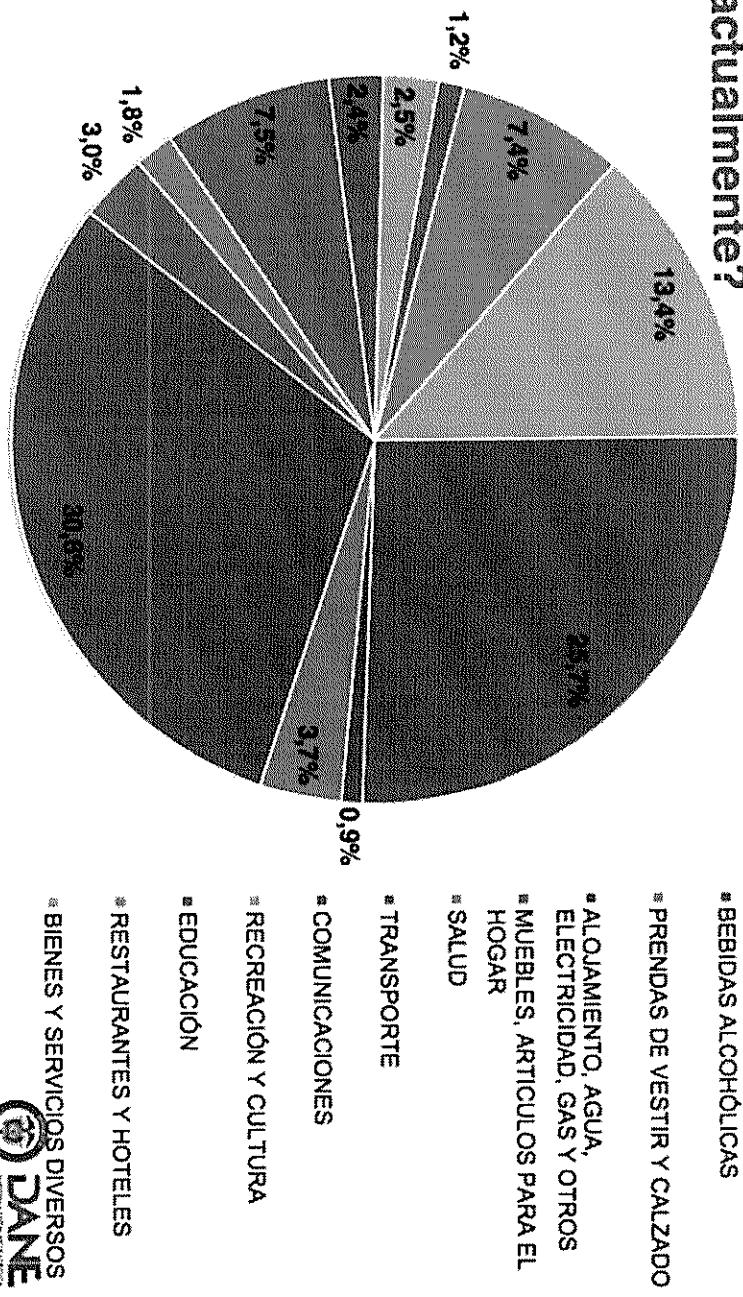


La tasa de cambio es un asunto preocupante!!

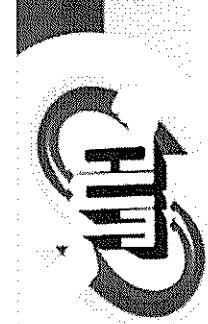


¿Cómo gasta un hogar de ingresos iguales o menores a un salario mínimo* actualmente?

Estructura del gasto de los hogares. ENPH 2016-2017



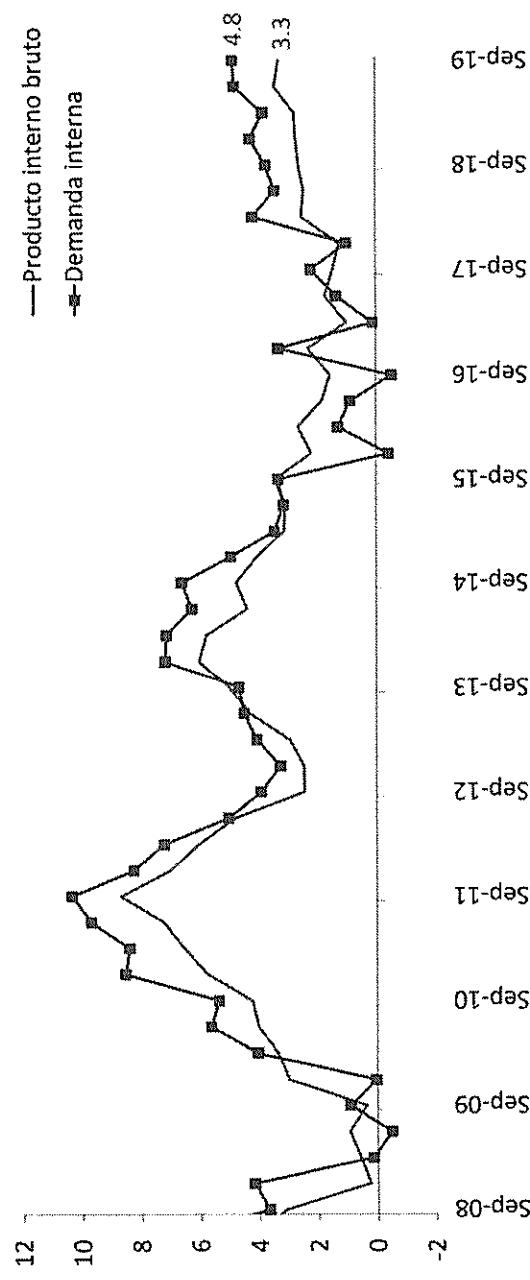
*Estructura del gasto de los hogares cuyo mayor perceptor de ingreso laboral tiene un ingreso menor o igual a un salario mínimo. ENPH 2016-2017 para 12 divisiones.



La Demanda se ha recuperado después de un ajuste doloroso pero vía crédito ¿Es esto sostenible?

Crecimiento real anual, DAE*

(Porcentaje)



*DAE: Desestacionalizado y ajustado por efectos calendario

Fuente: BANREP--Comité Consultivo Medellín Juan José Echavarría Gerente General, Banco de la República 03 de diciembre de 2019



PIB-Demand

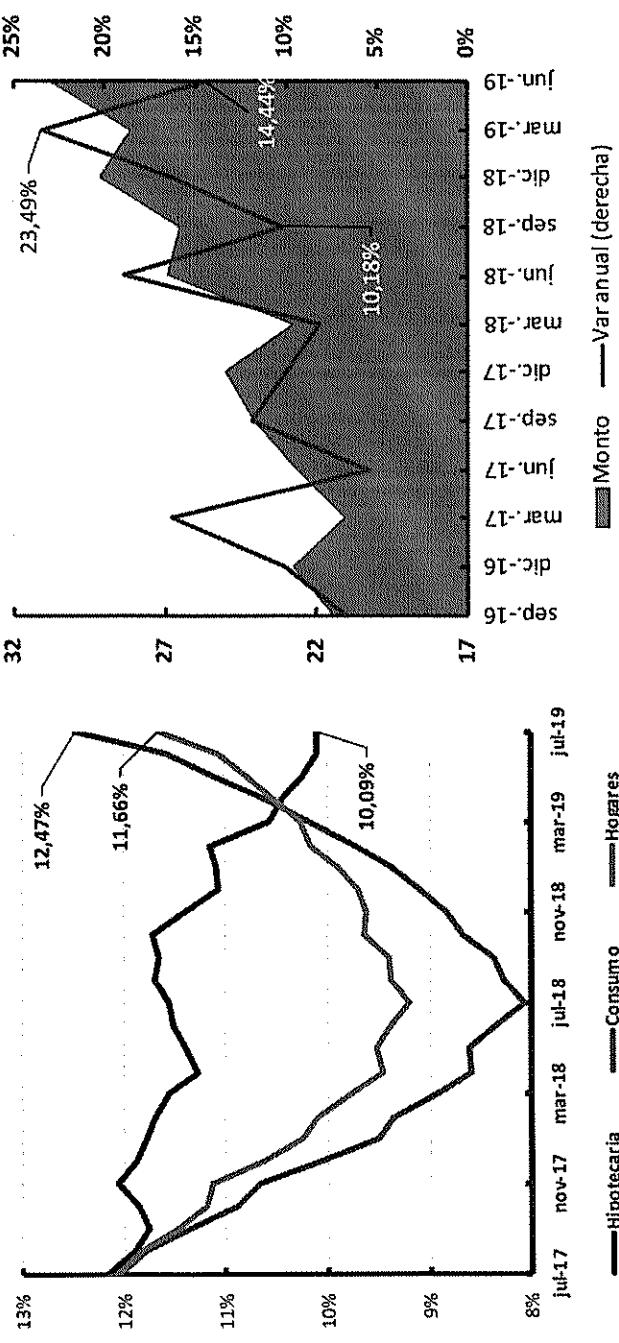
El crecimiento Demanda interna 3.8% se expresa en aumento importaciones 8.0% mientras que las exportaciones crecen sólo 1.2% → ↓Crecimiento PIB y ↑Déficit Balanza Comercial

	2017	2018				2018
	Año completo	I. Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Año completo
Consumo Total						
Consumo de Hogares	2.4%	3.9%	4.4%	3.8%	3.6%	3.9%
Bienes no durables	2.1%	3.4%	3.9%	3.6%	3.3%	3.5%
Bienes semidurables	3.1%	4.4%	5.2%	3.9%	3.6%	4.2%
Bienes durables	0.8%	3.0%	5.1%	5.3%	4.4%	4.4%
Servicios	-4.3%	6.4%	8.1%	5.3%	5.6%	6.3%
Consumo Final del Gobierno	2.7%	2.8%	2.6%	2.4%	2.5%	2.6%
Formación Bruta de Capital						
Formación Bruta de Capital Fijo	-3.2%	-2.3%	-1.8%	8.7%	9.9%	3.5%
Vivienda	1.9%	-0.9%	-2.8%	2.9%	5.4%	1.1%
Otros edificios y estructuras	-1.9%	-4.8%	-1.0%	0.9%	5.8%	0.0%
Maquinaria y equipo	4.6%	-2.2%	-2.6%	1.5%	9.5%	1.5%
Recursos biológicos cultivados	1.4%	8.8%	-0.8%	0.2%	-3.8%	1.0%
Productos de propiedad intelectual	0.3%	-2.7%	2.0%	7.6%	-2.6%	0.9%
Demanda Interna	2.5%	4.0%	5.3%	4.7%	4.1%	4.5%
Exportaciones Totales	1.2%	3.5%	3.3%	4.0%	4.5%	3.8%
Importaciones Totales	2.5%	-0.2%	0.4%	1.6%	3.1%	1.2%
Producto Interno Bruto	1.2%	0.3%	8.3%	7.9%	15.6%	8.0%
	1.4%	2.2%	2.6%	2.9%	2.9%	2.7%

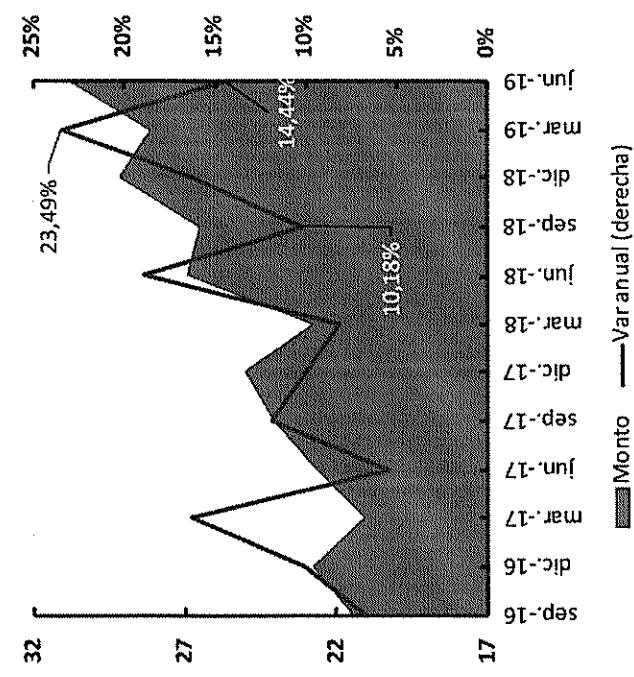
X-M

Aumenta el crédito de consumo a la vez la confianza del consumidor

Crédito Hogares
Variación anual - Promedio mensual



Desembolsos crédito de consumo y Tarjeta

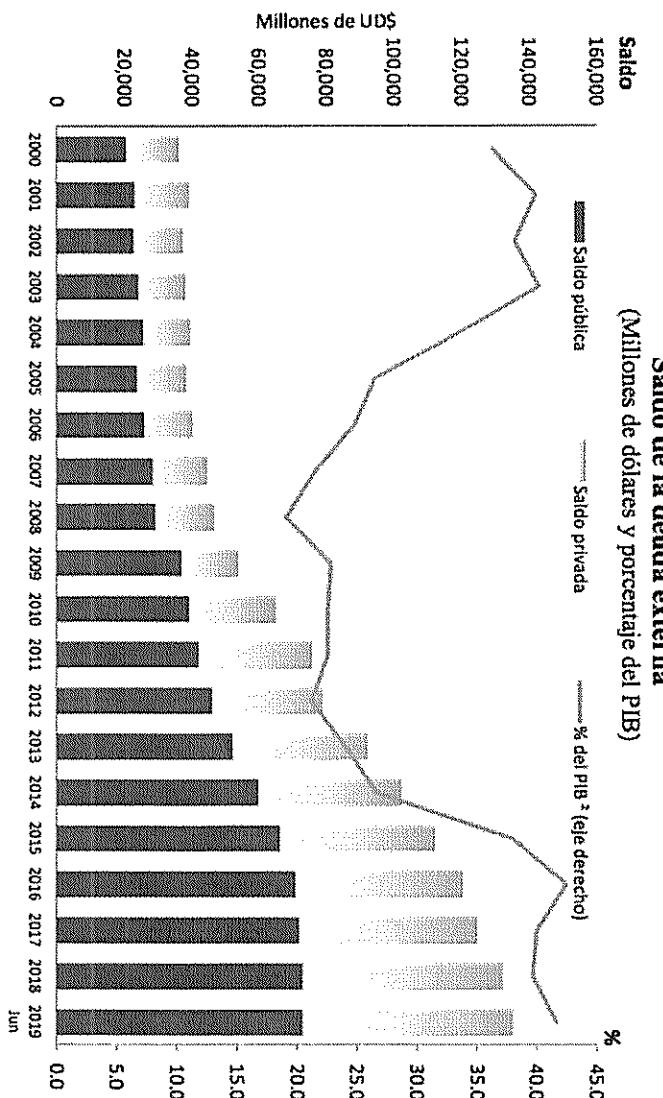


Fuente: BANREP-MHCP



La deuda externa creciente en Colombia

DEUDA EXTERNA DE COLOMBIA



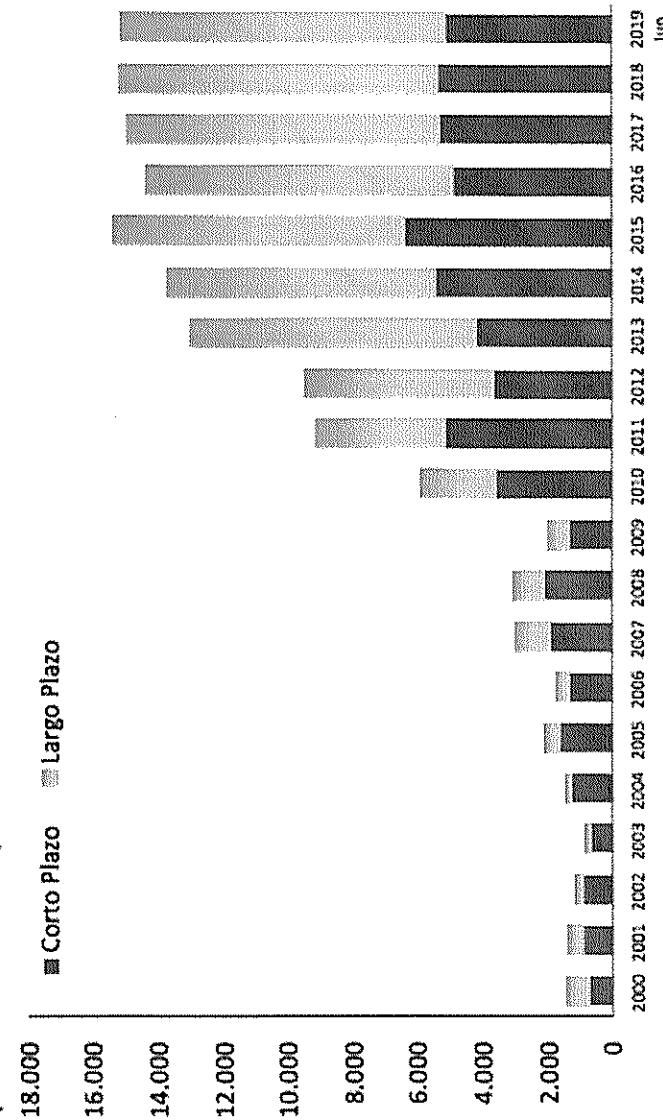
Preparado por: Subgerencia de política monetaria e información económica
Sección Sector Externo

Fuente: Banrep(2019)

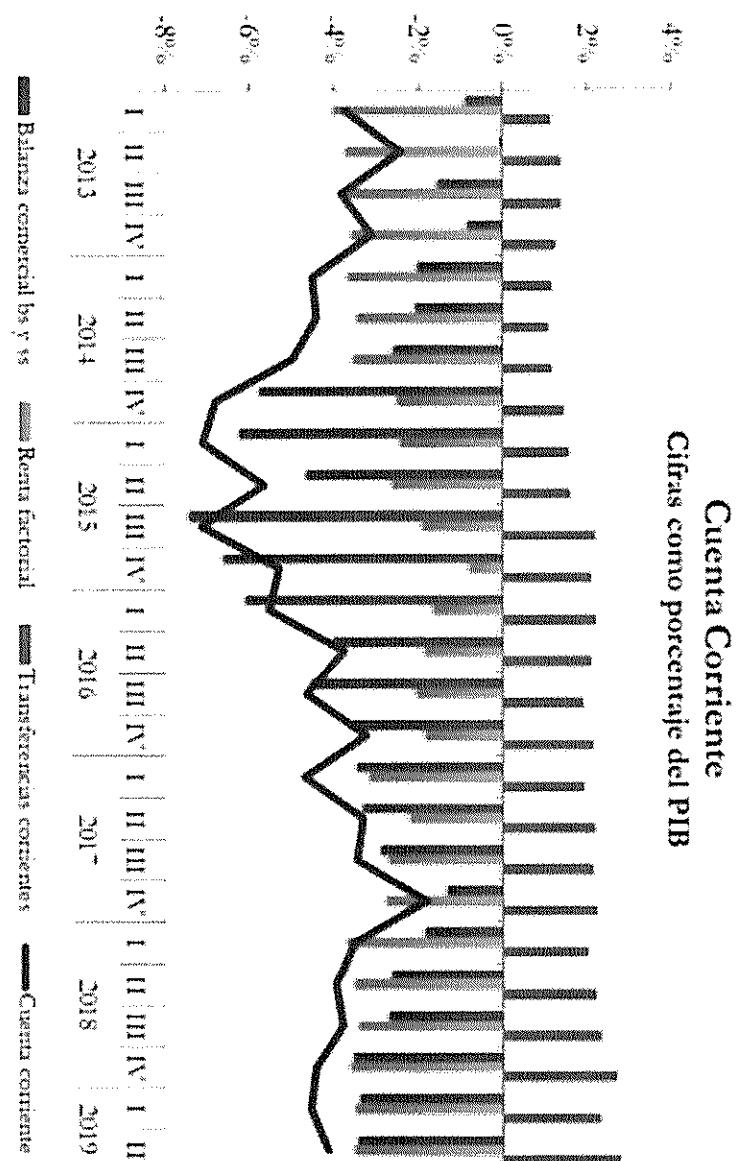


La deuda externa del sector financiero

Deuda externa del sector financiero privado por plazo
(Millones de dólares)



Fuente: Banrep(2019)



Fuente: Banrep(2019)



BALANZA DE PAGOS DE COLOMBIA: RESUMEN

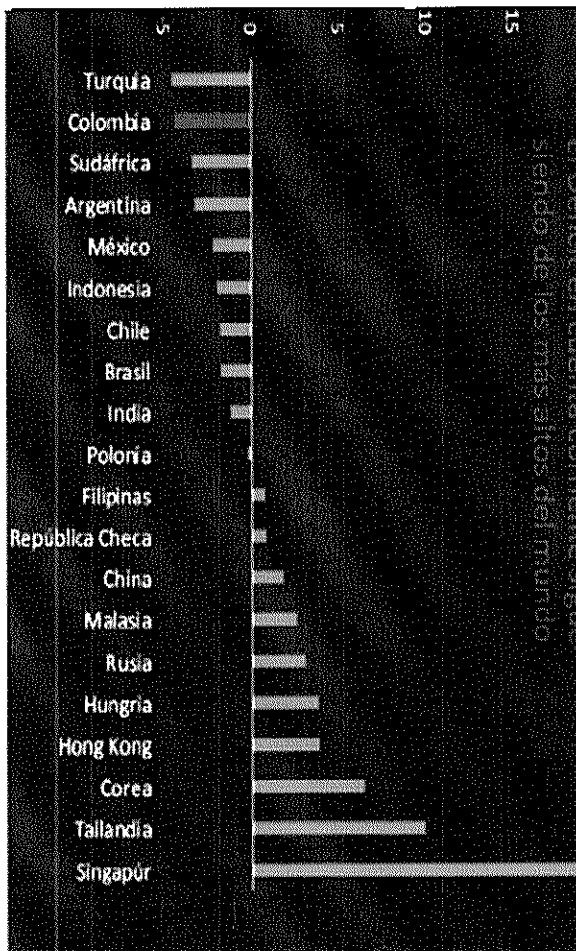
(US\$ millones)

	2012	2013	2014	2015	2016(p)	2017(p)	2018(p)	2019(p)	ITBIA H. TRIM
I. CUENTA CORRIENTE (A+B+C+D)									
% del PIB	(11.362)	(12.501)	(19.764)	(18.564)	(12.036)	(10.241)	(13.037)	(3.587)	(3.239)
(3.1)	(3.3)	(5.2)	(6.3)	(4.2)	(3.3)	(3.9)	(4.6)	(4.6)	(4.2)
A. Bienes	4.956	3.179	(4.641)	(13.479)	(9.176)	(4.470)	(5.143)	(1.972)	(1.610)
Ingresos	61.604	60.282	66.899	38.572	34.063	39.777	44.440	10.281	11.347
Egresos	56.648	57.103	61.539	52.051	43.239	44.247	49.583	12.253	12.956
B. Servicios	(6.142)	(6.343)	(7.222)	(4.788)	(3.630)	(3.977)	(3.766)	(691)	(1.057)
Ingresos	6.448	7.022	7.156	7.426	7.771	8.461	9.572	2.525	2.200
Egresos	12.590	13.366	14.378	12.214	11.301	12.438	13.338	3.216	3.258
C. Ingreso primario (Renta de los Factores)	(15.008)	(14.224)	(12.523)	(5.727)	(5.229)	(8.405)	(11.772)	(2.735)	(2.727)
Ingresos	3.851	3.624	3.597	4.483	4.996	5.479	6.109	1.641	1.676
Egresos	18.859	17.848	16.520	10.211	10.225	13.884	17.880	4.377	4.404
D. Ingreso secundario (Transferencias corrientes)	4.833	4.887	4.622	5.430	5.898	6.611	7.643	1.810	2.155
Ingresos	5.954	6.007	5.771	6.243	6.706	7.484	8.584	2.041	2.379
Egresos	1.121	1.120	1.150	813	868	873	941	231	224
CUENTA FINANCIERA (II+III+IV)									
% del PIB	(11.553)	(11.740)	(19.292)	(18.244)	(12.273)	(9.558)	(12.640)	(3.285)	(3.608)
(3.1)	(3.1)	(5.1)	(6.2)	(4.3)	(4.3)	(3.1)	(3.8)	(4.2)	(4.6)
I. Ingresos de capital extranjero (Pasivos) (A+B+C+D)	20.094	32.185	36.171	22.719	24.231	19.437	20.379	3.937	5.205
A. Inversión extranjera directa	15.040	16.210	16.169	11.724	13.846	13.847	11.535	3.417	3.855
B. Inversión de cartera	7.356	11.073	18.661	8.691	10.029	7.817	349	667	919
C. Instrumentos financieros derivados	-67	-192	-932	-2.179	-173	-534	-494	-50	-210
D. Préstamos y otros créditos externos	-2.235	5.084	2.273	4.483	526	-1.683	8.989	-97	641
II. Salidas de capital colombiano (Activos) (A+B+C)	3.135	13.499	12.442	4.059	11.792	9.333	6.552	-1.699	1.070
A. Inversión directa en el exterior	-606	7.652	3.899	4.218	4.517	3.690	5.122	665	371
B. Otras inversiones en el exterior	4.323	5.921	8.867	65	8.069	5.813	1.903	-2.223	708
C. Instrumentos financieros derivados	-581	-74	-323	-223	-794	-169	-473	-141	-8
III. Errores y omisiones netos	-190	761	472	320	-237	683	398	302	-369
IV. Variación reservas internacionales brutas	5.406	8.946	4.437	415	165	545	1.187	2.351	526

Cuenta corriente (% del PIB)

II trim. 2015 – II trim. 2018

El déficit en cuenta corriente sigue siendo de los más altos del mundo



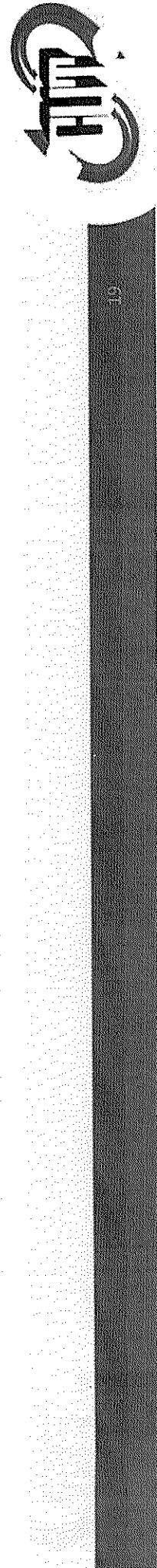
- Estamos entre los déficit de cuenta corriente más altos del mundo y esto está vinculado a una mayor vulnerabilidad ante “sudden stop”.
- Ver Argentina y Turquía en 2018

Fuente: Informe sobre Inflación. Juan José Echavarría
Gerente General, Banco de la República. 15 de noviembre de 2018



Flujos de capitales y el rol crítico de la IED

- Relación sobre la volatilidad macroeconómica con los flujos de capital en las economías en desarrollo (Krugman 1999; Stiglitz 2002; Gallagher, Griffith-Jones, and Ocampo 2012).
se concentra en los efectos de los capitales a corto plazo.
- **La literatura ortodoxa se centra en el rol positivo de la IED en formación de capital**
- **Se descuida el rol negativo de la IED** sus efectos sobre la tasa de cambio real y nominal, la atracción de capitales de portafolio, el financiamiento y reforzamiento de una estructura dependiente de sectores primarios.
- El agotamiento del modelo IED(agotamiento fruto del “éxito” del cambio estructural regresivo), genera que la última etapa de financiación sea vía portafolio.

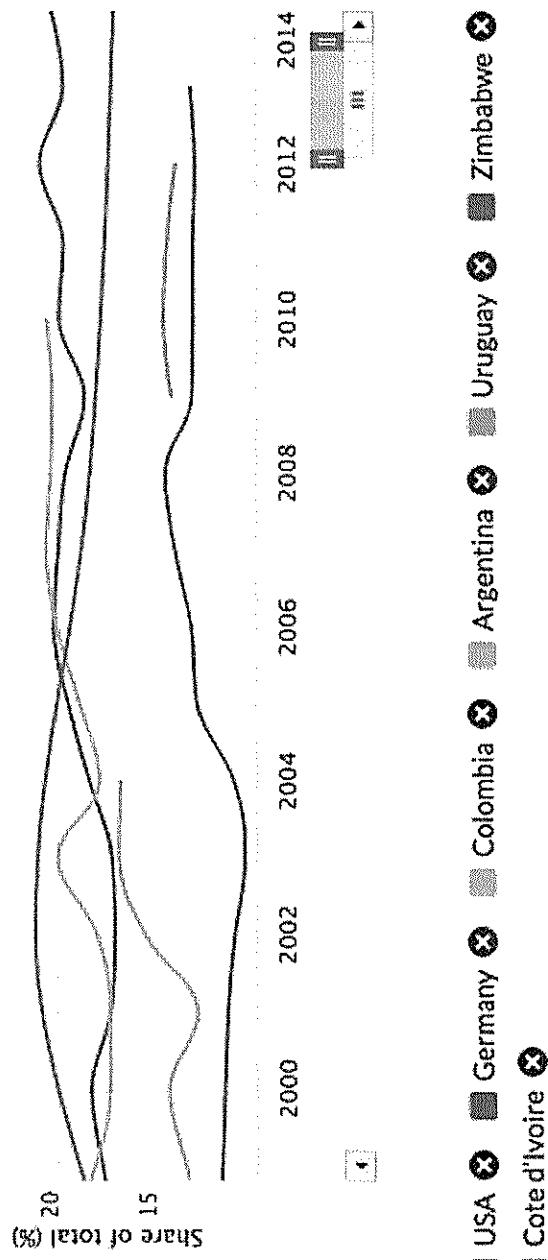


La enfermedad holandesa Financiera en Colombia

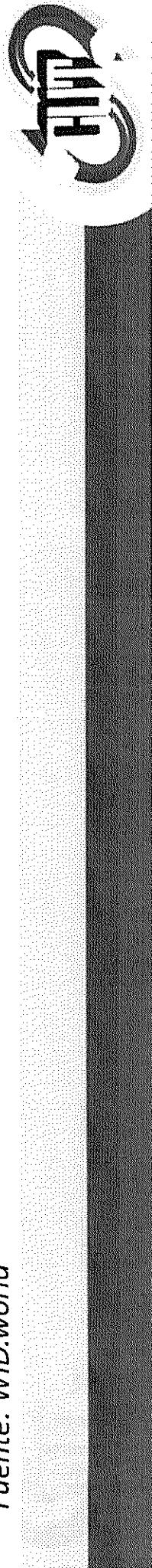
- Goda y Torres (2013,2015) buscan revelar la relación la tasa de cambio real, los flujos de capital y la Enfermedad Holandesa.
- Bottà, Godin y Misaglia (2014, 2015) miran si el boom de los recursos naturales en Colombia dio origen a una fragilidad financiera de la balanza de pagos que puede tener efectos adicionales sobre las proyecciones del crecimiento.
- Cambio estructural



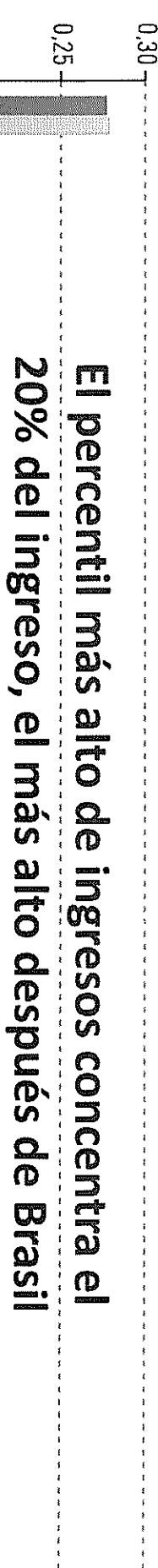
El percentil más alto de ingresos concentra cerca del 20% del ingreso.



Fuente: WID.world



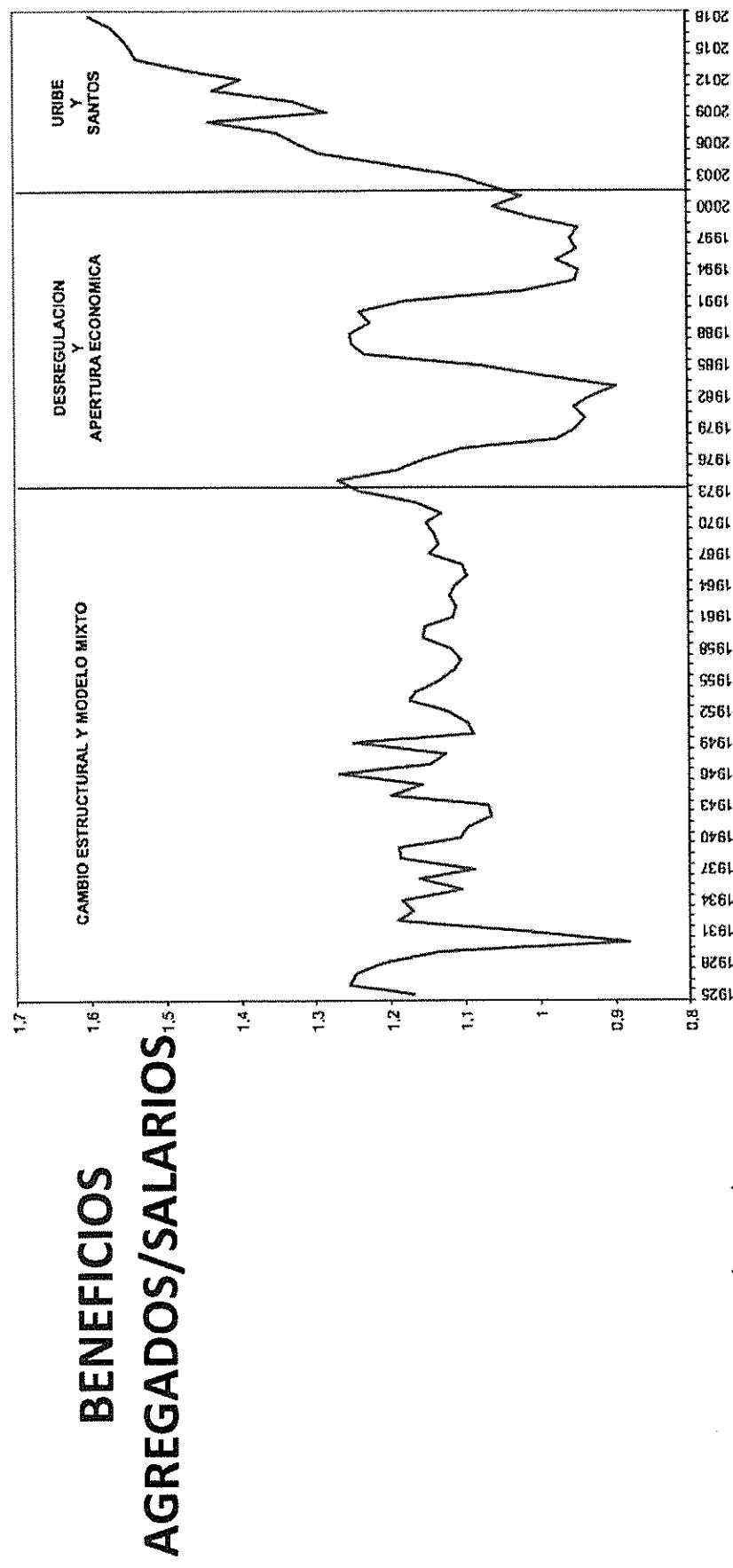
Participación del 1% más rico en el ingreso total, último año disponible y promedio histórico^a
(Como porcentaje del ingreso tributable total)



Fuente: Cepal, Panorama Social de América Latina 2017. Santiago de Chile, 2018. Gráfico I.4



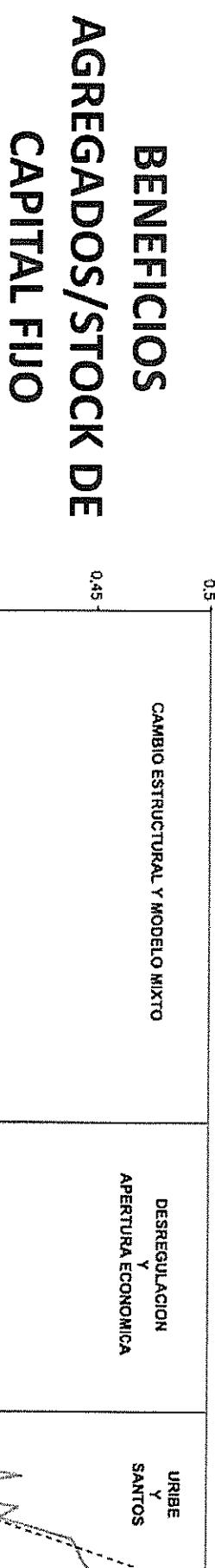
TASA DE EXPLOTACIÓN EN COLOMBIA 1925-2018



Fuente: Moreno(2019)



TASA DE EXPLOTACIÓN EN COLOMBIA 1925-2018



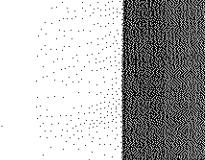
Fuente: Moreno(2019)



ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA PRODUCTIVIDAD

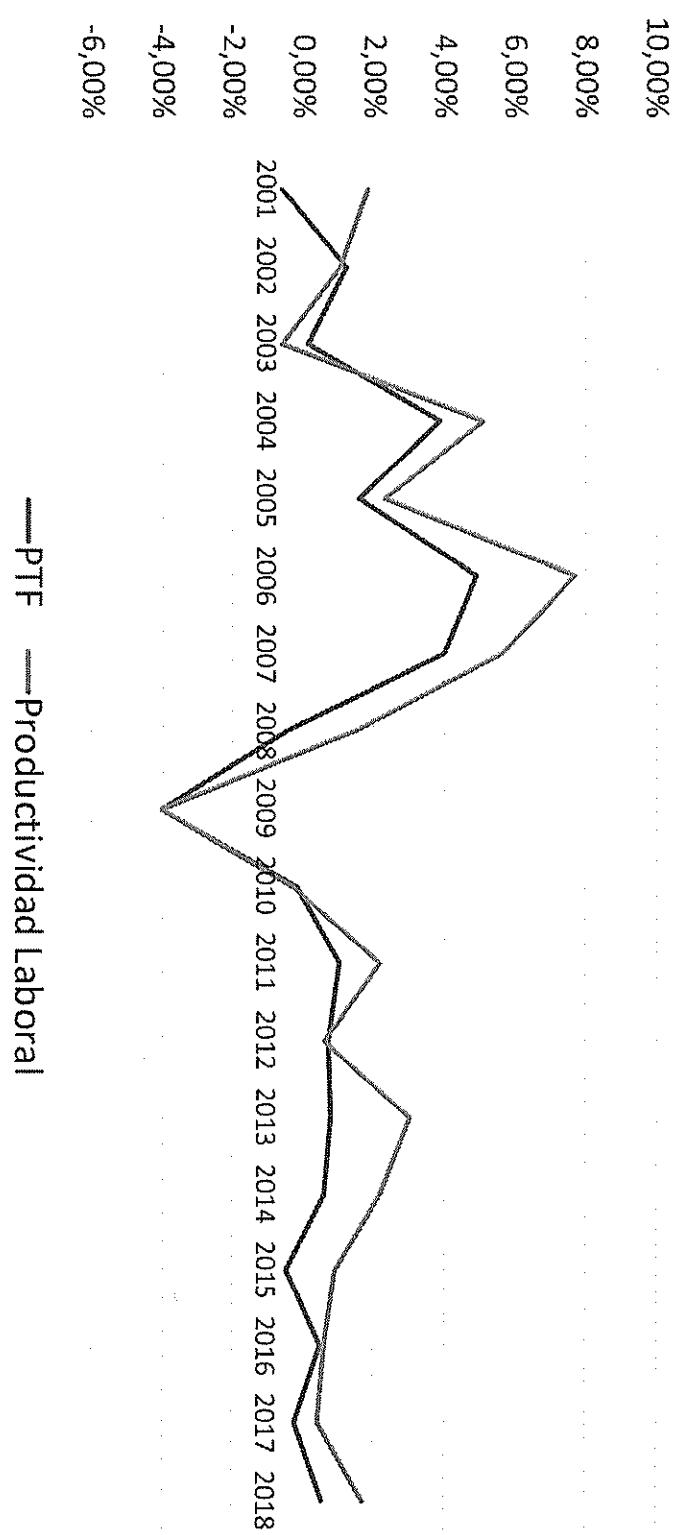
	PIF	PI
2001	-0,6%	1,8%
2002	1,2%	1%
2003	0,1%	-0,6%
2004	3,9%	5,1%
2005	1,6%	2,3%
2006	4,9%	7,7%
2007	4%	5,6%
2008	-0,4%	1,5%
2009	-4%	-4%
2010	-0,2%	-0,3%
2011	1%	2,2%
2012	0,7%	0,6%
2013	0,8%	3%
2014	0,6%	2,2%
2015	-0,5%	0,9%
2016	0,5%	0,6%
2017	-0,24%	0,44%
2018	0,52%	1,69%
TOTAL	13,7%	31,7%

Fuente: Elaboración propia basada en datos del DNP-DEE



PRODUCTIVIDAD LABORAL Y PTF

PTF y Productividad Laboral

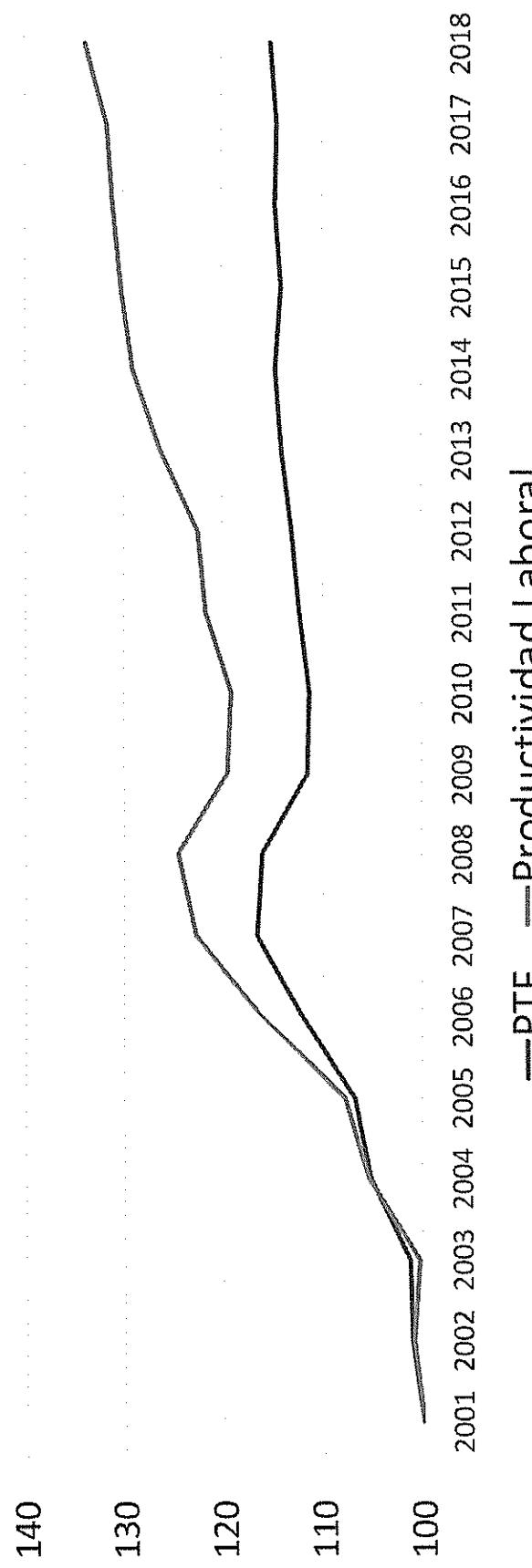


Fuente: Cálculos y elaboración propia basados en datos del DNP



BRECHA PRODUCTIVIDAD LABORAL-PTF (2001-2018) 2001=100

Brecha acumulada PL-PTF

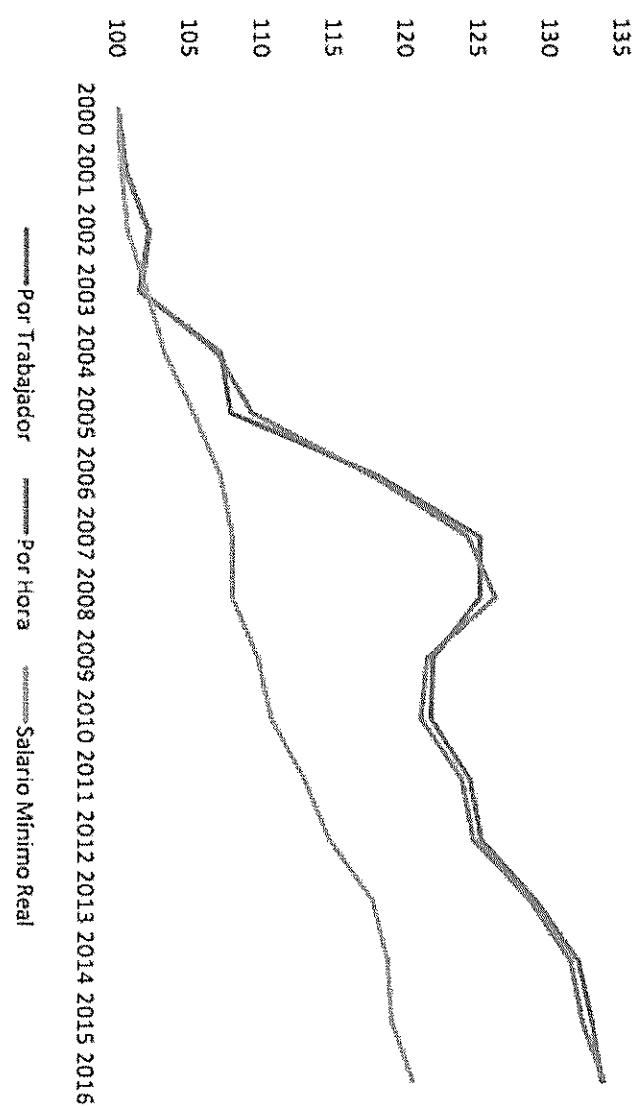


Fuente: Cálculos y elaboración propia basados en datos del DNP



EL SALARIO MINIMO NO ES TAN ALTO COMO DICEN

Índice de productividad laboral y salario mínimo real
Colombia 2000-2016 (2000=100)



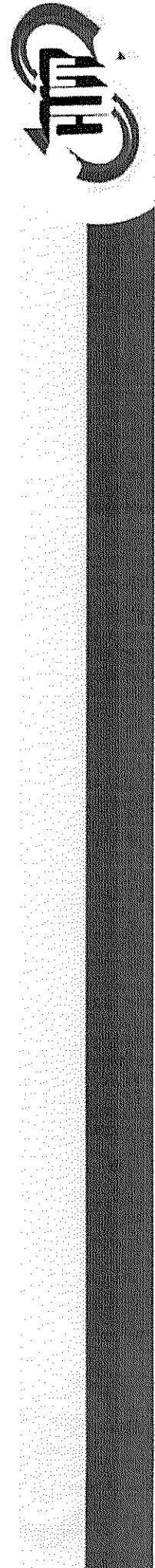
Fuente: Ossa (2019)



PTF

$$Y_t = A_t K_t^\alpha L_t^{1-\alpha}$$

- Y = PIB
- L = número de ocupados
- K = Stock de capital
- α = Participación del empleo en el producto
- $(1 - \alpha)$ = Participación del capital en el producto



IDENTIDAD CONTABLE

$$V_t \equiv w_t L_t + r_t J_t$$

$$\frac{\dot{V}_t}{V_t} = \frac{\dot{A}_t}{A_t} + \alpha \frac{\dot{L}_t}{L_t} + \beta \frac{\dot{J}_t}{J_t}$$

$$\frac{\dot{V}_t}{V_t} \equiv \frac{\dot{w}_t}{w_t}(a_t) + \frac{\dot{L}_t}{L_t}(a_t) + \frac{\dot{r}_t}{r_t}(1 - a_t) + \frac{\dot{J}_t}{J_t}(1 - a_t)$$

$$\frac{\dot{V}_t}{V_t} \equiv \frac{\dot{A}_t}{A_t} + \frac{\dot{L}_t}{L_t}(a_t) + \frac{\dot{J}_t}{J_t}(1 - a_t)$$



$$\frac{\dot{A}_t}{A_t} \equiv \frac{\dot{w}_t}{w_t}(a_t) + \frac{\dot{r}_t}{r_t}(1 - a_t)$$

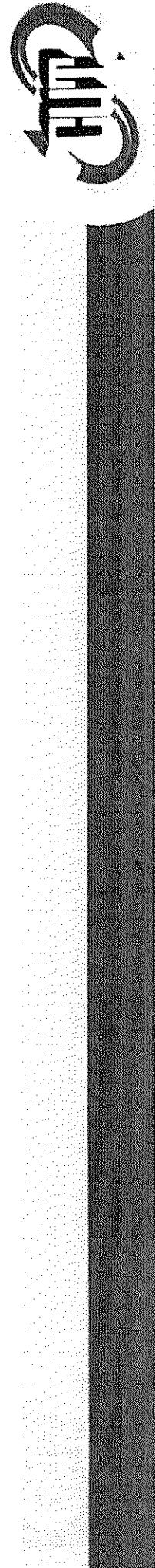
Shaikh (1974)



PRODUCTIVIDAD LABORAL

$$q_L = \frac{V}{L} \quad \text{ó} \quad q_H = \frac{V}{H}$$

$$\frac{\dot{q}_L}{q_L} = \frac{\dot{V}}{V} - \frac{\dot{L}}{L} \quad \text{ó} \quad \frac{\dot{q}_H}{q_H} = \frac{\dot{V}}{V} - \frac{\dot{H}}{H}$$



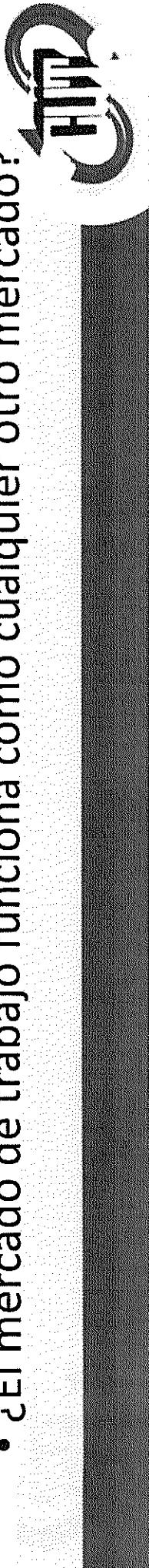
ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD

- La metodología hasta ahora aplicada por el gobierno ha desconocido el esfuerzo de los trabajadores.
- La PTF es una medida inadecuada para la productividad de una economía SIN IMPORTAR QUE AHORA ES KLEMS
- La brecha entre PTF y productividad laboral es de 18% para el periodo 2001-2018.



SUBIR EL SALARIO MÍNIMO DE FORMA DIGNA NO SIEMPRE ES NEGATIVO

- Según Stiglitz subir el salario mínimo tiene un impacto “insignificante o incluso positivo” sobre el empleo.
- Para justificar esta opinión, cita un centenar de estudios hechos en EE UU. “Allí, los datos son abrumadores. Y no se refieren a subidas del 22% como en España, sino incluso del 100%, como en Seattle”. (Fuente: El País)
- ¿El mercado de trabajo funciona como cualquier otro mercado?



SUBIR EL SALARIO MÍNIMO DE FORMA DIGNA NO SIEMPRE ES NEGATIVO

- Seattle's Minimum Wage Experience 2015-16 By Michael Reich, Sylvia Allegretto, and Anna Godoey June 2017
- “The evidence collected here suggests that minimum wages in Seattle up to \$13 per hour raised wages for low-paid workers without causing disemployment” (Reich et al, 2017)

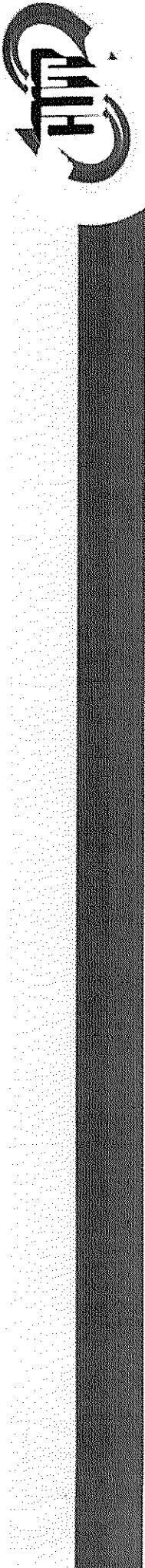


EVIDENCIAS EN LA LITERATURA DE CAUSALIDADES DIFERENTES ENTRE LA RELACIÓN SALARIO Y DESEMPLEO

- Card, D. & Krueger, A. B. (1994), Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-Food Industry in New Jersey and Pennsylvania. *American Economic Review*, 84 (4): 772-793
- Chowdhury, A. and Islam, I. (2011), A Critique of the Orthodox Approach to Indonesia's Growth and Employment Problems and Post Keynesian Alternatives. *American Journal of Economics and Sociology*, 70: 269–299. DOI: 10.1111/j.1536-7150.2010.00771.x

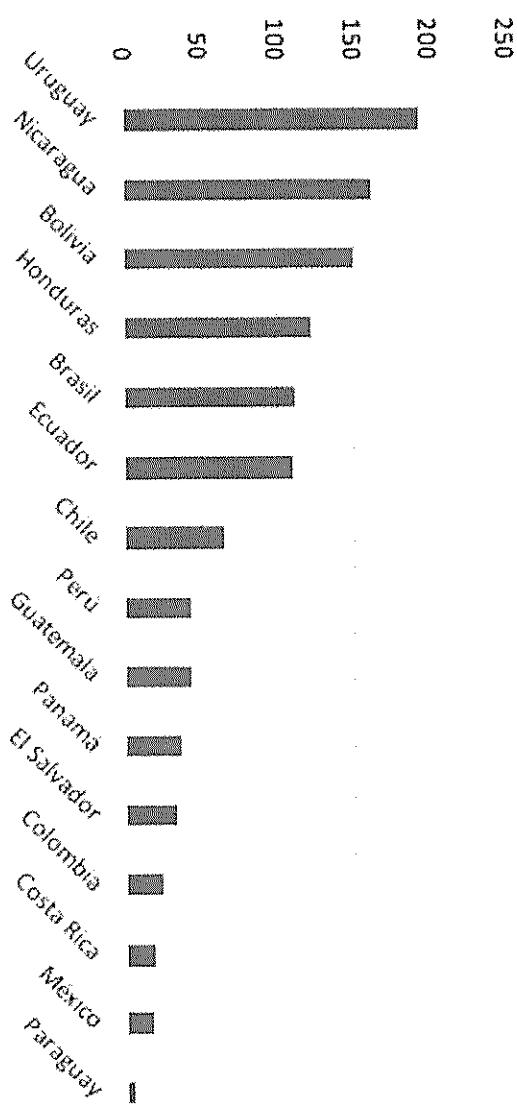
- Hui, W. T. (2013), Croissance économique et inégalités à Singapour: plaidoyer pour un salaire minimum. *Revue internationale du Travail*, 152: 117–134. DOI: 10.1111/j.1564-9121.2013.00172.x

La ciencia económica no siempre dice que un mayor salario mínimo genera desempleo.



EL SALARIO MINIMO NO ES TAN ALTO COMO DICEN

Crecimiento acumulado salario mínimo real
América Latina (2000-2018)

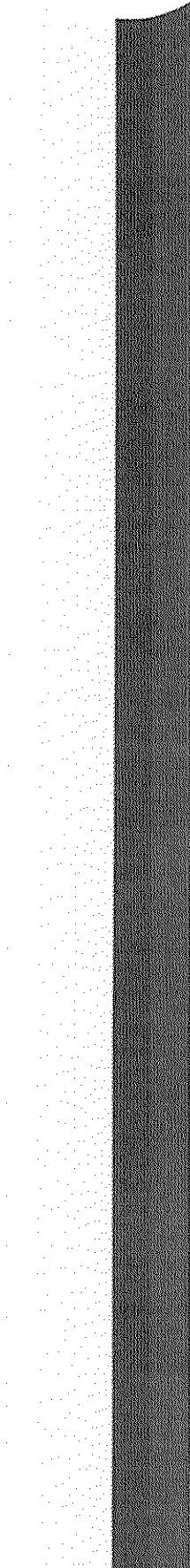


Fuente: Ossa (2019)



Conclusiones

- Hay que mirar con diferentes lentes las perspectivas macroeconómicas.
- La CUT insiste en tomar la productividad laboral ante las críticas teóricas a la PTF. iiiHay brecha histórica!!
- Hay que seguir discutiendo el tema KLEMS, en una primera mirada presenta las mismas críticas de agregación a la mirada previa
- El salario no es como cualquier otro bien y no se puede analizar a la luz de la oferta y la demanda
- Aumentos dignos y responsables del salario mínimo pueden tener efectos positivos en la economía





**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 10**

FECHA: 13 de diciembre de 2019

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

HORA FINAL: 12:00 p.m.

1. OBJETO

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para la negociación de salario mínimo

	NOMBRE	CARGO /PROCESO
1	ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO	MINISTRA DEL TRABAJO
2	CARLOS ALBERTO BAENA	VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN - MINTRABAJO
3	ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES - MINTRABAJO
4	JUAN PABLO ZÁRATE PERDOMO	VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA
5	JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO	DANE
6	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO	DNP
7	FERNANDO GRILLO RUBIANO	FUNCIÓN PÚBLICA
8	CLAUDIA HERNÁNDEZ	FUNCIÓN PÚBLICA
9	CARLOS HUERTAS CAMPO	BANCO DE LA REPÚBLICA
10	GABRIEL PIRAUVE	DNP
11	SAÚL PINEDA HOYOS	MINCIT
12	ANDREA ASSIS	MINTRABAJO
13	FERNANDO AGUIRRE TEJADA	MINTRABAJO
14	MARIA CRISTINA DÍAZ HERNÁNDEZ	MINTRABAJO
15	NIKOLAI FERNÁNDEZ	MINAGRICULTURA
16	JESUS BEJARANO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
17	MARIA PAULA VALDERRAMA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
18	JULIÁN NIÑO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
19	DANIEL WILLS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
20	MARIA CLAUDIA MATEUS	MINCIT
21	ANDRÉS CLAVIJO	DANE
22	JOVANA PALACIOS	DANE
23	JORGE ENRIQUE BEDOYA V.	SAC
24	ALBERTO ECHAVARRÍA	ANDI
25	SANTIAGO CASTRO GÓMEZ	ASOBANCARIA
26	ALEJANDRO VERA	ASOBANCARIA



Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales

27	ANTONIO OSORIO	ACOPI
28	JAIME ALBERTO CABAL S.	FENALCO
29	EDUARDO VISBAL REY	FENALCO
30	GERMÁN MONTOYA	ASOBANCARIA
31	IMELDA RESTREPO	ANDI
32	CAMILO TROUT	ANDI
33	ALEJANDRO SICARD	ANDI
34	JULIO ROBERTO GOMEZ	CGT
35	MIRYAM LUZ TRIANA ALVIS	CGT
36	PERCY OYOLA	CGT
37	JORGE IVÁN DIEZ	CGT
38	NÉSTOR BOJACÁ	CGT
39	MIGUEL MORANTE ALFONSO	CTC
40	ROSA ELENA FLÉREZ	CTC
41	DIÓGENES ORJUELA	CUT
42	FABIO ARIAS	CUT
43	MUNIR CURE	CGT
44	CESAR GIRALDO	CUT
45	DIEGO GUEVARA	CUT
46	OSCAR MURILLO	CUT
47	DIANA GÓMEZ	CTC
48	MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON	CDP
49	JOSÉ ANTONIO FORERO	CPC
50	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	CPCPSL
51	MARCELL MORALES ERASO	CPCPSL

2. ORDEN DEL DIA

1. Análisis de las propuestas por parte de las centrales y gremios.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Trabajo

Bienvenidos a esta nueva jornada de negociación. Me excuso por no haber podido venir la vez pasada como les conté, estaba en una citación de plenaria de senado. Tuve conocimiento de las propuestas tanto de los trabajadores como de los empleadores y los trabajadores propusieron 8.1 de aumento para salario y para transporte y los empleadores 4.5 para salario y para transporte. La primera suma de los trabajadores da un millón la segunda \$966.780, en ese punto quedaron la vez pasada. Entonces la idea hoy es que se abra un proceso de negociación para irnos acercando.



Queremos oírlos, hoy la propuesta de ustedes para ver qué opinan los empresarios y qué opinan los trabajadores. Y ustedes con la de los empresarios. Bueno, ¿que pensaron los dos sectores en estos dos días sobre las propuestas que estaban en la mesa? doctor Julio Roberto.

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente CGT

Señora ministra buenos días, lo mismo que un saludo especial a todo el equipo de gobierno, al presidente del consejo gremial y a los distinguidos representantes del sector empresarial, a nuestros compañeros de las centrales obreras, de las confederaciones de pensionados y a todo el apoyo técnico que se presenta hoy en esta reunión, que es una reunión definitiva.

Nosotros sencillamente queremos manifestar que cuando se hace una propuesta, cómo lo he dicho públicamente, con los pies puestos en la tierra. Y no para entrar en una dinámica de turquero, es precisamente lo que hemos hecho las centrales obreras y las confederaciones de pensionados y por ello esperamos la debida correspondencia por parte del gobierno y de los representantes del sector empresarial. Como quiera que han habido manifestaciones que esta reunión es solamente para definir salario mínimo legal y subsidio de transporte, y no otros temas, queremos simplemente recordar a manera de ejemplo, que en un ánimo de concertación en esta misma comisión discutiendo el tema salario mínimo legal llegamos a definir políticas de control de precios, por ejemplo para que cajas de compensación familiar que manejan mercadeo, mantuvieran precios regulados durante 60 a 90 días, hicimos acuerdos con las centrales de abastecimiento en el país y no pasó absolutamente nada, no me explico ahora porque la ortodoxia que solamente se puede discutir el tema de salario mínimo legal, en primer lugar eso.

En segundo lugar lo que ha facilitado en muchas ocasiones construir los acuerdos, como ocurrió en el año 2013, fue ligar tema de salario mínimo y otros aspectos que tienen que ver por ejemplo con el tema de los pensionados la disminución del aporte de salud del 12% al 4% y el compromiso del gobierno de presentar el proyecto de ley para que se aplique a los pensionados la norma más favorable eso fue firmado el 30 de diciembre del año 2013 en la casa de huéspedes de Cartagena de Indias, con la presencia del señor Presidente de la República. Entonces yo no creo que aquí hayan temas tabú que no que no pueden ser abordados mucho menos cuando se hace una solicitud sobre el tema del compromiso del gobierno frente a bienes y servicios que son regulados por el gobierno, no por el estado, porque todos somos estado, de tal manera que consideramos nosotros que frente a esto, hay que tener la serenidad hasta para pactar el desacuerdo hubo ocasiones en que pactamos el desacuerdo en la Comisión Permanente de Concertación, en vía por ejemplo del doctor Fabio Echeverri Correa esa es la ventaja de ser antiguo, no viejo sino antiguo, y es haber conocido la historia acerca de la comisión permanente de concertación, esta no es la hora de los retiros espectaculares de que no estamos de



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

acuerdo entonces nos vamos bravos un sector y lo hemos dicho nos vamos a mantener hasta el último minuto en que seamos convocados en la búsqueda de ese acuerdo.

Queremos nosotros que también se considere la situación en que nosotros nos encontramos porque la gente que está fuera, el común de la gente está esperando mucho de todos los que estamos aquí, pero la gente fundamentalmente espera muchísimo de nosotros, hay quienes ya dicen que una propuesta del 8.1% es una entrega al gobierno del doctor Iván Duque, entonces aquí los que aparecemos en la mesa entonces ahora nos volvimos Duquistas, vende-obreros, patronales, camarilla, entonces, nosotros así como nos sentamos en ese lado de la mesa y nos sentamos en el otro lado la mesa queremos que ustedes también se sienten en este en este lado de la mesa. Por lo tanto, nosotros estamos esperando una respuesta positiva a una solicitud que ha sido colocada unitariamente por parte de las centrales obreras.

Consecuencialmente eso es lo que yo quiero manifestar y como el inicio de esta situación nosotros vamos a entregarle a un representante de cada gremio por qué la situación económica no está buena un ejemplar para el gobierno, un ejemplar para el Consejo Gremial y un ejemplar para nuestros hermanos de los demás centrales de toda la sustentación económica del porqué se está proponiendo este punto de un salario mínimo sumado entre alza del salario mínimo legal y subsidios de transporte del equivalente a \$1'000.000 que va a la aplicación de salario mínimo, es lo que esperamos una definición por parte de ustedes, qué porcentaje va para el subsidio al transporte, es otra cuestión y lo demás es el compromiso simplemente que se tramite un proyecto de ley para que los compañeros pensionados se les aplique la norma más favorable no se está pidiendo que sea retroactivo ni mucho menos porque no se pueden expedir leyes con carácter retroactivo de tal manera que eso es en concreto para romper el hielo lo que yo debo manifestar en esa reunión.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Trabajo

Comentar sobre los temas de los precios regulados, yo estoy consultando aquí con el director de Planeación Nacional y me dice que en este momento sería muy difícil hacer una cosa de esas, yo ahora le voy a dar la palabra a él para que nos explique bien. Y sobre el tema del compromiso del gobierno de bajar al 12 al 4 ya el gobierno subió a dos salarios mínimos, no es a partir de uno sino partir de dos salarios mínimos que se va a bajar de 2, escalonadamente por supuesto porque no existe la posibilidad de que sea todo junto, pero ya subió a 2 salarios mínimos, y eso es lo que estará presentando el gobierno.

Luis Alberto Rodríguez Ospino, Director DNP

En referencia a los dos temas que menciona la ministra sobre el primero, cualquier análisis de congelamiento de precios o de regulación de precios que es un ejercicio que requiere yo creo que más



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

que el tiempo que tenemos de aquí al 31 de diciembre en esta mesa de concertación, yo creería que usar los canales naturales institucionales que ya existen para cada uno de los precios debiera ser el conducto, para poner un ejemplo sólo para mencionar uno, los precios de servicios públicos, la mayoría están regulados en comisiones por ejemplo, la Comisión de Regulación de Energía y gas donde efectivamente el gobierno tiene asiento, por ejemplo el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas o la Comisión de Regulación de agua y alcantarillado donde también se regulan precios de ese tipo, pero realmente incluso si cualquier persona del gobierno se comprometiera así a que va a hacer un movimiento de ese tipo de precios, violando la autonomía e independencia de tipo de ese tipo de comisiones estaríamos incluso incurriendo en faltas legales creo yo, o mínimo disciplinarias.

Yo creo que sí existe efectivamente como lo mencionaban los representantes la semana de los trabajadores y los pensionados la semana pasada que efectivamente hay algún análisis de eso, yo creo que es muy valioso ese tipo de conversaciones, en el espíritu del Presidente la República y el gobierno nacional en todos los temas y si hay estudios alrededor, yo hace un año mencionaba que efectivamente la inflación de regulados es una preocupación de Colombia no de los últimos dos años sino de los últimos 30 años, y vale la pena que yo como director del Departamento de Planeación estaría feliz que se dé una discusión del porqué no se bajan los precios de los regulados en las últimas dos décadas mientras bajan los otros el nivel de precios.

Creo que debe ser una conversación que no solo excede la potestad y disposición o incluso autorización del gobierno sino incluso también la misma de esta comisión, tenemos que ir a cada una de las instancias, eso referente a los demás, lo que te tiene que ver con precios de bienes y servicios de la economía en general donde cada uno tiene discusión, digamos hablar en bienes y regulación y congelamiento de precios de bienes y servicios de la economía en genérico es bastante amplio y yo creo que eso tiene una discusión que es mucho más extensa que creo personalmente que el tiempo que tenemos acá.

En cuanto a lo referente al segundo punto no sé si el Ministerio de Hacienda quiera hacer precisión luego pero efectivamente el gobierno nacional está no sólo propusimos en la ponencia que se aprobó hoy en comisiones terceras de senado y cámara dónde queda aprobado ya un artículo donde efectivamente hay una disminución de los aportes de los de los pensionados de un salario mínimo al sector salud, no sólo está aprobado ya, que es cerca del 50% es casi la mitad los pensionados tendrían ese beneficio, no estamos hablando de sólo los de un salario mínimo, ustedes han recordado me recuerdo hace un año también donde usted mostraban que efectivamente la mayoría los pensionados en Colombia son personas vulnerables donde las mega-pensiones es mucho monto pero en realidad son muy poquitas las personas que lo tienen y precisamente reiterando eso que ustedes decían hace un año es que respondemos que ese beneficio de a un sólo salario mínimo ya es muy positivo, ya les dije a casi el 50%, ya impacta positivamente casi al 50% de los pensionados.



Lo segundo es, efectivamente lo que dice la ministra, estamos ya en las discusiones de plenaria si ya en la discusión de plenaria se propuso que ojalá se haga de manera gradual a un mayor número de pensionados, no sólo 50% que ya está aprobado en comisiones terceras, sino que hagamos algún tipo de gradualismo con pensionados por ejemplo de dos (2) salarios mínimos y esa es digamos la intención y yo creo que ahí vamos a tener no sólo una reivindicación desde que existe la ley 100 y desde que le cambiaron esto hace más de 20 años sino una solicitud explícita de ustedes en toda la mesa que yo he estado en los últimos 16 meses, no solo en las mesas de concertación de salario mínimo, sino en la mesa de concertación de empleados estatales, sino también incluso en la misma subcomisión que armamos para discutir este tema por instrucción del presidente y al que afortunadamente ustedes accedieron a tener un alguna reunión el año pasado y este año.

Yo creo que ahí sobre esos dos temas en resumen que es un asunto de más largo aliento del tiempo que tenemos acá y el segundo creo que ya tenemos resultados aprobado en comisiones terceras y segundo estamos avanzando para que incluso el beneficio sea más extenso del que ya actualmente está aprobado en comisiones tercera que en el pasado reciente no muy lejos incluso fue objetado.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Trabajo

Yo también quería decir doctor Julio Roberto que cuando se firmó lo de la disminución del aporte en el 2013 acuérdese que la Corte lo tumbó, y nosotros como gobierno ahora lo volvimos a revivir, pero estaba tumbado, eso no fue tampoco del gobierno pasado, sino que eso lo tumbaron, quiero darle la palabra ahora Diógenes.

José Diógenes Orjuela García, presidente CUT

Yo creo que para referirme a lo de los precios de los regulados y en concreto lo del transporte de combustibles y servicios públicos yo creo que tiene y lo señalamos desde dos puntos, desde el punto de vista político de alguna manera y luego otro desde el punto de vista de la competitividad, de la que tanto hablamos que hay que mejorar en el país la competitividad y la productividad.

En términos de los efectos económicos lo ubico de esta manera, alejándome de algún ministro que repetía hasta el cansancio hace tiempo, hace tiempo aclaró que era que el gobierno no tenía por qué subsidiar a los ricos, cuando hablaba de los costos de los combustibles haciendo creer que el que tenía un vehículo particular era un rico pero con otra equivocación grandísima, es que el 80% del consumo de combustible en el país lo tiene es el servicio público, no sólo servicio público de pasajeros, sino servicio de carga, ellos consumen el 80% del combustible. Entonces eso tiene una afectación indiscutiblemente, esto debían estar como planteándolo mejor mis compañeros empresarios, pero bueno como nos sirve a todos, yo lo planteó en general.



Una de las cosas que influyen indiscutiblemente en los costos de los transportes dentro de toda esta teoría de que vale más traer un container de Cartagena o Buenaventura - Bogotá que moverlo de Cartagena a Shanghái que eso tiene eso juega dentro de lo que todos yo siempre me preocupo porque todos dicen "hay que hacerlo hay que hacer crecer la economía" pero no subamos los salarios, hay que hacer crecer la economía pero no hagamos esto y lo que decimos que no hagamos es lo que sirve, es lo que se necesita para que la economía se mueva. El precio de los combustibles indiscutiblemente alivia también porque en el caso de quienes no tienen vehículo pues eso es lo que cuesta en el servicio masivo de pasajeros.

Y en el otro efecto que es un efecto general de la economía lo que pesa eso en la movilización de la de la carga en el país y lo de los servicios públicos tiene que ver con algo es que proporcionalmente los sectores de ingresos menos pagan proporcionalmente más caros los servicios públicos que lo que los pagan los sectores de más altos ingresos. En eso hay un acto de injusticia supremamente grande, pero además tiene que ver también con un mensaje a una población agobiada por estos costos.

Y el tercer asunto en relación con ese mismo, si el gobierno, vuelvo otra vez a los dobles discursos de que tanto cotidianamente tenemos que asistir, el gobierno habla de que hay que controlar la inflación, digo está bien que lo hablé, pero hay que dar ejemplo, y no sólo esto, tradicionalmente los regulados el año pasado la cifra era que los regulados estuvieron en el 6% esa fue la cifra que nos dio el DANE el año pasado, este año la cifra estaba por encima del 4.5% lo cual sigue siendo mal ejemplo, entonces, la pregunta mía es en ese tercer asunto ¿con qué argumento el gobierno considera que es válido que el de mal ejemplo en materia de inflación?, debe ser todo lo contrario, el gobierno debería de dar el mejor ejemplo con la regulación de precios para el manejo para el manejo de la inflación, seguramente si los regulados hubieran estado en el 3% la inflación no estaría en el 3.88% porque va a aminorar el impacto, son esos asuntos que sobre ese tema en otro momento hablaré sobre lo de los pensionados, pero de ese tema quería hacerles esas tres precisiones.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Trabajo

Muchas gracias, tiene la palabra el Dr. Cabal.

Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Presidente FENALCO

Gracias ministra, quiero hacer una reflexión con base en lo mencionado por Julio Roberto lo que él hablaba que en esta comisión que ha sido muy antigua no ha habido temas vedados. Yo también recuerdo de haber tenido la oportunidad de participar durante 5 años en donde conversábamos y creábamos posibilidades de acuerdos, inclusive no solo acá dentro de la mesa si no por fuera en otros escenarios y yo quería hacer una reflexión, si bien es cierto que conocen nuestra posición, es una



reflexión muy del sector de los comerciantes, en virtud que esta propuesta que ustedes han hecho y obviamente la que nosotros hemos hecho frente a lo que está ocurriendo en el congreso, nos deja en una incertidumbre enorme de mirar cómo podemos llegar a un acuerdo cuando se están tramitando dos proyectos de ley que impactan fuertemente los costos laborales, como quiera que es el de la prima de la canasta básica donde hay tres proyectos, y el otro es el de la reducción de la jornada laboral.

Particularmente para el comercio si nosotros nos sentamos a negociar un salario mínimo con la incertidumbre de las 3 horas de la jornada laboral simplemente van a impactar un 6.66% más y si a eso le adicionamos lo que puede impactar, si es aprobado una prima adicional, pues obviamente hay una incertidumbre mira a esta negociación entonces pues obviamente la pregunta es ¿si ustedes en ese tipo de temas qué piensan?, es decir ¿cómo ven la posibilidad de que nosotros podamos mirar algo adicional si tenemos esa incertidumbre de esos proyectos en el congreso? si ya hundieron uno magnífico, entonces ¿qué piensan ustedes? ¿podría haber unos temas vedados en la comisión de concertación frente a lo que pasa en el congreso?

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente CGT

En las mismas condiciones en tono menor, que es lo que corresponde, en momentos de dificultades para el país. En efecto también lo dijimos aquí, la discusión deja de ser una discusión simplemente de matemática, de cuadros y de gráficos y de números de estadísticos para convertirse en una discusión socioeconómica en efecto, pero también sociopolítica. Yo por lo menos me alegré mucho, no sé si fue una exageración de la prensa, cuando en una página completa se dice Fenalco reconoce un crecimiento en las ventas del 39%, uno dice entonces están evolucionando positivamente las cosas en el país y no hay la menor duda que por ejemplo el sector comercial aporta de una manera muy significativa al tema del empleo en Colombia, y entonces deja de ser meramente matemática y confieso que en matemática siempre me fue muy mal cuando era alumno y no sé ahora que tan bien me vaya pero ahí la oportunidad de escuchar a quienes saben del tema, tuvimos la oportunidad de sentarnos en una cafetería con el actual Director Nacional de Planeación y en el marco de la negociación del sector público prácticamente llegar a un acuerdo, ahí llegamos a un acuerdo y para el sector público fue el incremento más alto de los acuerdos que se han tenido con el gobierno anterior.

Entonces nosotros también hacemos una reflexión, todo lo que cae en las manos y llega al bolsillo la gente de menores ingresos es inmediatamente consumido en Colombia, nadie se va con salario mínimo para Miami ni se va para Europa, no decir eso es tan fuera de sus posibilidades de consumo automáticamente al consumo y puede que lo diga muy románticamente pero también muy coloquialmente, va es una proteína más, es un pan más en la mesa, eso es todo. Es decir porque yo creo que no le genera ninguna inestabilidad económica al sector empresarial y no digo por las generaciones que vienen, dentro de 50 años los que los sucedan a ustedes los que nos sucedan a nosotros, van a estar discutiendo exactamente lo mismo, sería trágico eso porque ahí sí que pierde la



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

validez una mesa está, el ritual cada año de estar en esto y entonces habría que buscar una formulación diferente para la fijación del salario mínimo, para subir las pensiones para todo lo que tiene que ver con esto.

Es una discusión sociopolítica de un profundo contenido social, de un profundo contenido político de cara al país, de tal suerte que yo creo que hoy es un día definitivo porque ya lo que viene dejar la constancia porque no llegamos a un acuerdo si es que no se llega, de lado y lado y entonces el gobierno queda en libertad de convocar nuevas sesiones para ver si se propicia el acuerdo pero hacer esto interminable hasta el 30 de diciembre me parece a mí que no es precisamente lo mejor. Ojalá hoy podamos llegar a un acuerdo y yo creo que es lo deseable para todos, están bien que haya una expresión de generosidad de cara al país de y para muchos sectores nada les sirve, habrán sectores que digan que el salario es de \$1'200.000 a lo mejor ahora en sectores que dicen que todavía continúa siendo muy poquito o si se llega al acuerdo que sea el salario mínimo vital de un \$1'600.000 la señora que dice que tiene que ser \$3'000.000 el salario mínimo pues quién le quita eso la cabeza, nadie, pero aquí salvo quién está hablando, aquí está la clase dirigente de este país, está el gobierno, está el sector empresarial, estamos los trabajadores están los pensionados, de tal manera que yo creo que bienvenida la reflexión del doctor Alberto pero hay cosas que se pueden hacer, es decir si nosotros nos metemos en la inflexibilidad y nos ponemos cuadrados como los alemanes, no llegamos a ninguna parte.

Yo creo que hay cosas que se pueden ir haciendo, lo que se acaba de decir aquí, para que el 12.4% vaya no para la gente de un salario mínimo, es una formidable noticia, yo no puedo correr a decir es que eso es malo y es que es patria o muerte cuando las propias organizaciones de pensionados hemos sostenido que en un altísimo porcentaje más del 80% están por debajo de dos salarios mínimos. Entonces eso son cosas que hay que valorarlas y mirarlas que como corresponde de tal manera que yo creo que bienvenidas todas las reflexiones y pero fundamentalmente focalicemos la situación hacia darle una buena noticia a este país que creo que es definitivo en esta coyuntura.

Miguel Morantes Alfonso, Presidente CTC

Gracias, señora ministra un saludo para todos y todas, empleadores, gobierno, trabajadores y asesores. Esta negociación ha tenido una importante novedad, un año con nuevos esquemas nuevas formas de buscar el acuerdo y por supuesto hablando de acuerdo los trabajadores, los pensionados estamos aquí para buscar un acuerdo, la bancada laboral está para buscar un acuerdo. Escuchado que los empleadores están con la misma tónica y por supuesto el gobierno.

Aquí lo que es necesario hacer es buscar cuál es el punto de ese acuerdo, reitero, me parece bien escuchar de la señora ministra que ya hay una decisión alrededor del tema sobre la pensión del 12 al 4% no lo veo mal que vaya en ese camino.



Hay otro punto que quisiera yo manifestar, en efecto hay una propuesta de una prima pero tengo entendido que eso ya no va, y además es una prima de la que tenemos unas fuertes discusiones, si se quiere en el Congreso de la República y la Cámara de Representantes, en el Senado, porque se decía que esa prima, el dinero de esa prima iba a salir de las cajas de compensación familiar, del sistema de subsidio familiar, es decir que sería prácticamente restado de los beneficios de los trabajadores tienen por cuenta del sistema de seguridad social entonces ahí no creo, es una cuestión como que de 0-0, para no decir más nada.

En cuanto a lo de otros puntos, el de la extensión de la jornada de pronto pues es favorable para los trabajadores pero hay otros proyectos de ley que la vez pasada la discutíamos con la señora ministra, manifestó que eran bastante números que tienen algunos elementos de carácter laboral y también pensional y que podrían ella no lo dijo sí, pero están en el proceso, entonces nosotros decimos que algunos de ellos tienen afectaciones laborales también tenemos peligro de que haya una dificultad, más que unos beneficios para los trabajadores y para los pensionados, eso hay que mirarlo claro aquí para examinar el caso.

De otra parte, las peticiones que hemos manifestado y que sean reiterado desde la vez pasada y ahora también, que son puntos muy importantes para la economía del país, para buscar y lograr el asunto de la desigualdad en nuestro medio. Ya lo dijimos también la vez pasada hablamos de ese tema, la CTC lo manifestó y da por sentado acá en la Comisión con las memorias, que es sobre el problema y el desastre y de pronto el resentimiento que genera en las sociedades en Colombia lo que está ocurriendo, la desigualdad que ofende a muchas capas de la sociedad donde hay un grupo de gente que tiene todo y hace ostentación de eso, y del poder y de la riqueza y de la comodidad y de los lujos, mientras que hay gente que no tienen ni siquiera donde dormir, ni que comer, esa desigualdad se debe eliminar.

Una buena negociación aquí en esta mesa de todos es el mejor mensaje que debemos darle al país y la comunidad internacional respecto que esto si de verdad quiere mejorar y que los colombianos y los representantes del pueblo colombiano en esta mesa, estamos en esa tónica, dijimos que hay algunos regocijo porque el informe de desarrollo humano de Naciones Unidas les dio unos puestos más a Colombia en la escala y eso pues está bien, pero pues permite hacerlo verdad y nosotros aquí en esta mesa tenemos la oportunidad de hacer que eso es un asunto para reflexionar y para contribuir para que avancemos positivamente reiterando nuestra actitud de buscar un acuerdo en esta ocasión gracias.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Trabajo

Muchas gracias, Miguel, no sé si de lado los empresarios quieran, doctor Bruce.

Bruce Mac Master Rojas, Presidente ANDI



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Si ministra, a mí me parece que dicho lo que hemos dicho hasta ahora y no me voy a extender mucho, lo que nos corresponde es saber si tenemos nuevas posturas para poner sobre la mesa.

Porque si las tenemos pues deberíamos presentar y decir, bueno la postura nuestra la siguiente, la postura de los trabajadores es la siguiente, yo diría que es lo que corresponde realmente en este momento de la negociación para saber si vale la pena que sigamos haciendo este intento. Yo estoy de acuerdo con Miguel el sentido de que aquí pues todos hemos expresado hasta ahora lo hicimos en la sesión anterior también nuestra decisión de tratar de conseguir el acuerdo de tratar de enviarle como dijo Julio Roberto, mensajes a los colombianos. Yo le diría lo siguiente y me atrevo estoy hablando sin haber consultado con mis colegas, pero por lo menos desde el punto de vista de la ANDI, si esa voluntad existe nosotros estamos dispuestos a poner una propuesta distinta sobre la mesa, y yo diría que es como la pregunta qué hay para los amigos los amigos representantes de los trabajadores y los pensionados.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Trabajo

Bueno quisiéramos saber cuál es la respuesta de los trabajadores porque a todos, a varios los escuche en televisión que podría haber algo de negociación, entonces quisiera saber si tienen una nueva propuesta o cómo,

José Diógenes Orjuela García, Presidente CUT

Sí exactamente ministra, lo que hemos hecho todo el tiempo es sustentar que estamos pensando en el tema de los regulados, que estamos tratando el tema de los pensionados, eso mostrando los temas como los podemos mover en esos dos asuntos para que ese objeto de discusión ya no hablamos general de lo regular si no estamos hablando de combustibles y servicios públicos y en lo de pensionados ya nos estamos hablando de que sea para todos precisando esa formulación, ustedes han dicho que suben a quienes devenguen dos salarios mínimos pues todo eso son movimientos.

Bruce Mac Master Rojas, Presidente ANDI

Yo diría sobre eso que a nosotros que es a quienes nos correspondería eventualmente hacerles a ustedes una propuesta, contra propuesta o reaccionar, muchas de las cosas que ustedes nos están pidiendo ni siquiera nos competen, desde el punto de vista de que no es que no nos importen si no es que no tenemos la capacidad para tomar decisiones sobre ello de manera que yo aunque en el pasado haya habido otro tipo de conversaciones, la verdad es que también hubo una conversación en su momento.



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

En el año 2013 la tuvimos, Miguel estaba aquí, también estaba Fabio y Julio Roberto tuvimos el tema de los pensionados y fíjese usted que necesitamos que el Congreso lo saque adelante, lo saque bien, porque el gobierno nacional también lo saca adelante. Yo le diría que nosotros tenemos en esta oportunidad de reaccionar sobre el tema que para nosotros es de nuestra competencia directa que es evidentemente el tema salarial.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Trabajo

Escuchando lo que dice el doctor Bruce, ¿existe una propuesta por parte de los trabajadores para hoy?

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente CGT

En la parte salarial no hay ninguna propuesta por parte de la bancada sindical. Es decir, nos mantenemos en la solicitud de un salario mínimo para que la gente tenga su primer millón entre salario mínimo y subsidio al transporte, ustedes tienen naturalmente la libertad de decir qué va de subsidio de transporte y qué va de salario mínimo, en esa línea estamos dispuesto a escuchar, pero por debajo del millón de pesos no hay ninguna formulación por parte de la bancada sindical.

FABIO ARIAS- CUT

No, solamente para reiterar como dos cosas, una que nosotros hemos presentado 4 puntos, y queremos también que se refieran a ellos, el empresariado quiere reducir especialmente la discusión al tema estricto de salario mínimo y lo demás no tiene discusión, yo no creo que eso sea una buena señal para esta Comisión Nacional de Concertación, ellos que tienen propuestas sobre todo, sobre todo tienen propuestas, es más escuchando al doctor Cabal dice que ellos están esperando si la reforma tributaria la aprueban o no, para poder exactamente qué hacer porque están en una incertidumbre yo no sé qué magnitud, pues yo creo que los empresarios no pueden aquí solamente poner el punto ahí y se acabó el carbón y el único que nosotros queremos discutir, porque entonces uno dice entonces esto que es aquí esta mesa quien define que se discute y que no se escucha son los empresarios yo si no creo que debamos aceptar ese punto.

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya- SAC

Hola Muy buenos días a todos, bien sobre lo que está diciendo Fabio, uno podía decir lo siguiente: Lo primero es que acá estamos negociando es el salario mínimo, el calendario que acogimos cuando se concertó este calendario, excúseme la redundancia, fue para negociar el salario mínimo no para negociar más cosas, la comisión de concertación salarial y de políticas laborales y salariales como bien lo anota Fabio da para muchas otras cosas más, pero aquí venimos fue a negociar el salario mínimo.



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Yo recuerdo la sesión de septiembre que Fabio inclusive le puso el nombre a lo del estatuto del trabajo cuando nosotros propusimos que ante la situación de desempleo e informalidad laboral, consideramos importante que nos adentramos en reformas para realizar esos temas, cosa que no hemos hecho, que inclusive en las dos reuniones que tuvimos con el presidente la República en la casa de Nariño, también quedó muy claro que eso era algo que se iba a hacer, cualquier discusión sobre temas laborales, sobre temas pensionales irán por la comisión de concertación entonces aquí no hay ningún tema vedado, pero querido Fabio aquí estamos negociando el salario mínimo.

Sobre los puntos que ustedes adicionaron a las pretensiones en materia del 8.1% del salario yo al final de la última sesión hice una pregunta al gobierno nacional desde el punto de vista legal, si esos cuatro puntos realmente podrían discutirse en este escenario no, porque nada más hay uno de ellos y lo discutimos con Diógenes en estos días que nos encontramos en alguna reuniones el tema de los mencionados ya está incluido en la ley de crecimiento económico, entonces esperamos que el plan toca hacer el otro miércoles sea para apoyar la ley de financiamiento toda vez que resuelve a los señores pensionados el tema el aporte y la reducción que el mismo presidente la República les dijo en la casa de Nariño.

Pero definitivamente nosotros como lo dice Bruce aquí estamos para negociar el salario mínimo y como lo dijo Fabio en la última reunión que aquí no había inamovibles pues nosotros venimos de con el ánimo de concertar el salario mínimo yo creo que una cosa no obsta la otra pero así como lo dice Julio Roberto el país está muy pendiente de lo que ocurra no solamente con el salario mínimo, también con los temas de empleo de informalidad y esas son discusiones que deberíamos dar en el escenario correspondiente si aún en los días que quedan de diciembre o empezando el año entrante.

Alicia Victoria Arango Olmos-Ministra Del Trabajo

De acuerdo, el escenario en el que estamos ahora es la negociación del salario mínimo, sobre los cuatro puntos que pidieron las centrales ya hay uno que se resolvió, pues la propuesta que se va a hacer al congreso pero que no depende del gobierno ni de esta mesa depende lo que decida el congreso que pueda que la voten negativa, no depende de esta mesa esa decisión.

Segundo, sobre el tema de la política general de salarios en el país yo creo que estos son temas como dijo el doctor Enrique Bedoya y el tema de las pensiones aumentar con inflación yo creo que son temas que tienen que ir a la mesa concertación, nos extraña que el día de la conversación nacional usted dijeron que no, que en esta mesa nos íbamos a tratar nada, ni pensiones y no sé qué y se pararon lo que yo quiero decirle es que nosotros si estamos dispuestos a tratar esos temas pero que en este momento estamos tratando lo del tema del salario mínimo y en eso fue lo que nosotros quedamos.

No pretendemos descuidar estos temas que ustedes están poniendo, ni echarles arena, pero creemos que en este momento lo importante es el salario mínimo ya veremos el año entrante como estos temas



ojalá pase la ley para que no sean cuatro, sino tres temas, podemos ponerlo nosotros en agenda y discutirlo dentro de los otros temas que están pendientes de discutir en la mesa de concertación.

Julio Roberto Gómez Esguerra-CGT

A ver, cuentas claras conserva uno los amigos, en efecto luego de la firma del acuerdo en Cartagena de Indias, en efecto vino toda clase de objeciones al tema de los compañeros pensionados y con el compañero John Jairo nos dimos a la tarea de hacer lobby permanente en el Ministerio de Hacienda, cuando se llevó la discusión al Congreso de la República, fuimos a todas las sesiones de comisión séptima y plata es lo que plata vale, en esas reuniones inclusive la bancada del centro democrático voto favorablemente el tema del 12 al 4 y como el país no sabe yo nunca negué que en segunda vuelta hubiera hecho campaña por el presidente Santos, con la vicepresidencia de Angelino Garzón para llegar al soleo de los presidentes y cuando sobreviene la segunda, el segundo choque de salud del compañero Angelino Garzón hubo una expresión del señor presidente de la república que dijo que era que la vicepresidencia sobraba en Colombia, que no se necesitaba en Colombia una vicepresidencia, lo dijo públicamente y tuve que decir públicamente que yo había votado por el presidente Santos porque su afición era jugar cartas y que lo que había comprobado era que no solamente jugar cartas sino que le gustaba hacer trampa, lo dije públicamente en una falta de respeto al presidente la república, una cosa es el tahúr, el que juega cartas, las sabe jugar y otra cosa es quién hace trampa y más allá de los temas de paz este tipo de cosas el hecho concreto es que esa firma que tuvo lugar el día 13 de diciembre del año 2013, el 30 de diciembre del 2013, luego quién objeta el acuerdo del congreso de la república es el propio presidente de la república con la complicidad del ministro de hacienda de ese entonces que por qué consideran inconveniente para el país porque costaba no sé cuántos billones, hablaban de 3.4 billones algo, incluso los sindicalistas dijimos pues que cueste 7 este juguito que nos estamos tomando aquí, esto no es al gratín y esto paga impuestos cada uno de los actos de la vida nuestra genera ingresos para la nación, va uno al cine paga impuesto en este país usted no es dueño de nada, tiene un carro paga impuesto, sobretasa a la gasolina que era un impuesto de coyuntura y se quedó de manera permanente y usted tiene una vivienda y tiene que pagar toda clase de impuestos, por eso los judíos son bastante inteligentes, viven de arriendos.

Entonces todo eso es lo que nos conduce a nosotros reitero a que en efecto que con los pies puestos en la tierra hayamos hecho esta solicitud del millón de pesos que tiene si se quiere, un tema de carácter emblemático de cara al país y yo quiero ser muy honesto en la pregunta que hace el doctor Bruce, el doctor Bedoya y el doctor Alberto si hay una posibilidad de que nosotros hagamos una reducción a la propuesta, no, porque creo que debemos ser claros en esta cuestión, no hay ninguna posibilidad de que nosotros nos movamos de esta cifra porque, para que nosotros obramos aquí como los tramposos, no, con las cartas puestas, no tenemos ninguna posibilidad de movernos.



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Consecuencialmente yo creo que eso es suficientemente claro y esperamos nosotros una respuesta positiva por parte del gobierno y reiteramos es el fruto de muchas horas a nivel de comando nacional unitario, no del comité de paro, que ese es otro escenario totalmente distinto, con diferentes protagonistas en algunos casos, con los mismos en otros, ese es un escenario totalmente distinto, pero yo también lo digo hay gente que decía no, acá tenían que venir a negociar los del comité nacional del paro y nosotros dijimos no señor eso es un espacio constitucional de las centrales obreras, de las organizaciones de pensionados, del consejo gremial y de los voceros del gobierno, esto no es que a alguien se le ocurrió un día hacer esto, esto tiene un origen constitucional, la comisión permanente de concertación, entonces para que lo hablemos con franqueza esa es la situación, no hay ninguna posibilidad de que nosotros nos movamos de esa cifra del millón de pesos y reitero que va a subsidio de transporte, que va a salario mínimo eso es eso si es cuestión que vale la pena que nosotros lo dialoguemos aquí.

Santiago Castro – Presidente ASOBANCARIA

Buenos días ministra y a todos los compañeros de la mesa a ver yo creo que las cartas están plantadas sobre la mesa por parte de las centrales obreras y agradezco la sinceridad del doctor Julio Roberto en decir que claramente no hay una nueva oferta, pero eso no quiere decir que estemos en un buen momento y menos que la manera cómo se ha llevado a cabo sea la más indicada, el hecho es que al no haber nuevas cartas sobre la mesa lo que nos están planteando no es un diálogo para lograr llegar a un acuerdo, es una imposición, o sea es esto, tómelo o déjelo nosotros por el contrario si habíamos hecho el ejercicio de Buscar avanzar hacia una propuesta que acercara a las partes y también agradezco que pues hayan sido claros en decir de que esto no era el comité del paro, sin embargo, si nos están confundiendo los temas, puede que los actores aquí seamos los actores que por ley y por norma debemos estar aquí sentados pero nos están trayendo unos temas que no son de esta mesa y qué pues los podemos discutir pero no lo vamos a resolver todos estamos claros que veníamos aquí hablar sobre una negociación del salario mínimo y lo hemos enturbiado con una serie de temas y de exigencias que pues no nos dejan progresar en esta negociación.

Pero además esta negociación llega casi que un punto muerto y esperemos que pueda cambiar en los próximos días con lo que nos han planteado, el realmente pues para quienes llevamos aquí mí no me tocó lo del 2013 estoy aquí desde 2015 siempre han sido unas sesiones muy productivas hay veces se avanza con más lentitud, que otras pero siempre empezamos a llegar a unos puntos de acercamiento, hoy no lo veo, realmente es una sorpresa lamento que estemos en este punto, pero nosotros por el lado de los gremios si hicimos un ejercicio de avanzar en una propuesta que ojalá nos acerque y nos llevará a un acuerdo como lo hemos logrado en el pasado y como esperábamos lograrlo en este año.

Carlos Alberto Baena-Viceministro De Relaciones Laborales



Con su venia ministra yo si quisiera recordar que en la sesión anterior una pregunta explícita del sector gremial al sector sindical incluso Fabio respondió no hay inamovibles y también cuando se dieron las declaraciones en medios de comunicación, el país recibió con optimismo la manera como ustedes lo comunicaron, incluso el doctor Bruce también al día siguiente lo escuché y en general a nivel de medios y opinión pública se recibió muy bien ese mensaje que ambas partes están dispuestas a negociar y acceder y yo creo que fue un muy buen mensaje de diálogo social para el país, yo quisiera con la venia de la ministra recordarle eso y e invocar ese espíritu al doctor Julio Roberto pues siempre también ha privilegiado esa posibilidad la concertación entendemos que es un tema que tiene un simbolismo pero más allá de ellos yo creo que el país en este momento necesita esa voluntad de acercar a las partes y además fue el compromiso y fue lo que se le comunicó a la gente.

Leon Dario Villa-CDP

Buenos días a nombre de la Confederación Democrática de Pensionados, a todos los miembros del gobierno y a los representantes del sector gremial, compañeros de mesa, esta es la comisión de concertación del salario mínimo, estamos hablando del salario mínimo pero es que el aumento del salario mínimo tiene implicaciones en muchas otras cosas y yo hablando en nombre de los pensionados creo que más o menos se trata como un poquito a los pensionados como una carga.

En la reunión pasada hablaba de los efectos que tiene el aumento del salario mínimo en los pensionados que no ganan el mínimo, que están un poquito por encima del mínimo que han perdido en los últimos 25 años el 26% de su poder adquisitivo porque siempre el salario mínimo aumenta más que el IPC y entonces nos están empobreciendo y eso no se puede desconocer en esta mesa, es más o menos el 84% de los pensionados gana menos de dos salarios mínimos pero los que ganan están por encima del salario mínimo se están acercando al salario mínimo, nos están empobreciendo.

Pero eso no es de poca monta porque cuando a ese sector le aumentan el IPC los demás productos de la canasta familiar y los productos básicos aumentan de acuerdo al como aumentó el salario mínimo y entonces eso repercute también en la capacidad de compra de ese sector, es por eso que aquí traemos esa propuesta de que haya aquí un compromiso de gobierno de presentar un proyecto de ley que permita que el aumento para los todos los pensionados sea igual al aumento del salario mínimo o el que sea más favorable entre el IPC y el salario y el salario mínimo.

Eso por un lado, lo otro es que en materia de demanda este sector se está quedando sin demanda eso repercute en la productividad y la competitividad a las empresas, así nosotros estemos trabajando pero consumimos, la información es que tenemos que los pensionados se gastan casi diariamente 330.000 millones de pesos en el país y entonces si nos quitan capacidad de demandar bienes y servicios pues repercute en toda la economía, no estamos hablando de algo extraño, los aportes que se habla de gradualidad a los empresarios no les dieron el mismo tratamiento, le rebajaron los aportes de una vez.



No estamos en contra de la propuesta que hace el gobierno para la reforma de crecimiento como la llaman hoy, a la reforma tributaria de que sea para hasta dos salarios mínimos, pero nuestra aspiración es que eso sea concertado y sea para todos los pensionados y si no nos vemos porque nosotros después de que los pensionamos tengamos que asumir también el pago del total de los aportes cuando como trabajadores pagábamos el 4% y ya ahora es de a poquito cada año y yo diría que esa discusión y ese compromiso cuando lo dice Julio Roberto muy bien el proyecto la ley fue aprobada por el congreso pero el presidente lo objetó y por eso es que la corte lo tumbó.

Pero sí es un clamor uno siente como pensionado como representante de los pensionados, que los que están por encima del salario mínimo una gran presión pidiendo que les den el mismo tratamiento porque los están empobreciendo, creo que eso es una posibilidad que no podemos dejar de explorar acá y también llegar a acuerdos y consensos en ese tema.

Alicia Victoria Arango Olmos- Ministra Del Trabajo

De pronto no entendí bien, pero quiero aclararle que lo que ha dicho el gobierno es que las rebajas van a ser a partir de 2 salarios mínimos, doctor Jaime Alberto.

Jaime Albero Cabal-Fenalco

No yo quería continuar sobre la última intervención del doctor Santiago e igualmente la pregunta que se hizo sobre el escenario de lo que no es inamovible que dijo el doctor Fabio la vez pasada porque esa posición contrasta con lo que acaba de decir Julio Roberto que resulta bastante sorpresivo e indignante la intransigencia en el sentido de que esta es una comisión de concertación y concertar implica llegar a un acercamiento o un encuentro porque como lo dijo el doctor Santiago nosotros hicimos el ejercicio estamos dispuestos a poner una carta sobre la mesa que nos acerque pero obviamente no lo queremos hacer si hay un escenario donde la contraparte dice esto es un inamovible, entonces no estamos haciendo nada aquí, recordemos que el mensaje fue una expectativa positiva de diálogo, de acuerdo y la gente está esperando eso. Nosotros estamos dispuestos a un acercamiento, pero no lo vamos a plantear sabiendo que hay una posición de intransigencia y de inamovilidad.

Fabio Arias-CUT

Bueno, pareciese que nos vamos a enfocar acá en la discusión de los inamovibles y entonces el tema podría ser de esta manera también presentado, nosotros hemos presentado cuatro puntos y los empresarios han dicho que es inamovible, únicamente la discusión del salario mínimo, otro inamovible, este ya de los empresarios que fue de todos los empresarios son los que deciden en esta comisión que se discute y que no se discute eso es un inamovible de ustedes y bueno enfocémonos en esa



discusión de los inamovibles está bien, perfecto aceptamos ese esa controversia aquí yo sé que al país le sirve que estemos discutiendo entre todos e inclusive le sirve que negociemos por supuesto, esa es la discusión que tenemos allá en el comité nacional de paro, que con mucha expectativa estaré esperando la declaración del presidente Duque a las 10 de la mañana de qué es que después de que es que al hablar de ese tema, porque de pronto hasta impacta acá en esta comisión, no sé, de pronto la ministra sepa y nos pueda adelantar algo para saber uno a qué atenerse.

Hay anuncios de la presidencia de la república que a las 10 de la mañana nos va a dar una vaina interesantísima porque ahora el presidente si va a escuchar al país eso es lo que dice, pues no sé, no sé, pues no sé ministra, estaremos esperando esa cuestión porque qué tal que tenga que ver algo con esto, porque nosotros hemos planteado otros temas y evidentemente en ese plan general es que uno se puede mover, pero si los empresarios dicen es que lo único que aquí se discute es el salario mínimo, pues entonces nosotros nos quedamos sin ninguna posibilidad de movernos para nada, digo esto con toda la responsabilidad y nos han increpado de que nosotros estamos en un inamovible, entonces yo respondo los de la inamovilidad son los empresarios que solamente quieren discutir eso y resulta que esta comisión de concertación en la misma medida del acuerdo que se han hecho en oportunidades anteriores sobre el salario mínimo se ha hablado del control de precios y se ha podido hablar del tema de los pensionados.

Que no nos vengan aquí a decir ahora de que esto es una cuestión de que únicamente se puede discutir los inamovibles y tenemos ahí la experiencia como ya lo narro Julio Roberto de momento en que lo he hecho y repetimos siempre la del 30 de diciembre del 2013 por qué esa es extraordinaria para saber exactamente como el empresariado que respaldo en esa oportunidad esa decisión, porque la respaldó de ahí para delante se desentendió del tema que nos ha quedado solamente a nosotros, cuestión obviamente que repito, demuestra que quien está acá en la inamovilidad, que quién quiere imponer una agenda restrictiva a la comisión nacional de concertación es el empresariado, nosotros insistimos que son 4 temas que hay ahí y en esos 4 temas es que exactamente nos podemos mover de resto quedamos en los temas de inamovibles, yo quiero decir una situación de algo que trato de insistir la ministra, si el tema de modificar la forma en la que se pagan las pensiones es un tema de la reforma pensional, ese tema no es de la reforma pensional, por eso le digo que lo insinuó.

Alicia Victoria Arango Olmos- Ministra Del Trabajo

Jamás se ha hablado de eso. Ni lo insinué.

Fabio Arias-CUT

Bueno, entonces no lo hizo ministra tranquila no se preocupe, lo que quiero decir es que si es de esta comisión acá y no nos lo pueden despachar diciendo que eso corresponde a otra circunstancia, en



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

general entonces repito si los empresarios quieren el debate franco y abierto sobre los inamovibles, bienvenido el debate.

Alicia Victoria Arango Olmos-Ministra Del Trabajo

Esta mesa por lo pronto está negociando el salario mínimo y nosotros tratamos de ampliar esta mesa hace como un mes con el presidente y no fue posible, para traer aquí varios temas que tienen que ver con políticas salariales y laborales como la pensión, como lo laboral, nadie aquí ha dicho que hay temas que no se van a discutir, pero ahora estamos discutiendo el salario mínimo. Bruce.

Fabio Arias-CUT

No, solamente para decir que lamento mucho que usted también se haya colocado en la posición del inamovible del salario mínimo y me preocupa y obviamente esperaba otra cuestión del ministerio o del gobierno en esta oportunidad.

Alicia Victoria Arango Olmos- Ministra Del Trabajo

Yo también esperaba otra actitud de ustedes Fabio, yo pensé que eso de entrar con inamovibles en una mesa de salario si también es muy difícil, es que uno no puede llegar imponiendo, uno tiene que tratar de negociar y escuchar por lo menos a las partes, pero eso es de llegar y decir esto o es esto no, es una mesa de concertación en donde hay tres partes que también tienen derecho a opinar así como ustedes también opinan de los otros cuatro puntos que aquí nadie ha negado que se puedan tratar pero no en este contexto ahora porque estamos negociando el salario mínimo, distinto es que ya se adelantó en la reforma tributaria el tema de la rebaja de la salud de las pensiones a los pensionados, pero que también depende del congreso entonces hay decisiones que esta mesa no puede tomar le doy la palabra el doctor Bruce.

Bruce Mac Master -ANDI

Si, yo verdaderamente lamento Fabio esa posición suya porque usted sabe con las palabras y especialmente para para malinterpretar las cosas, lo sabemos usted lo sabe y sabe que es una es una de sus habilidades y nosotros básicamente lo que hemos dicho todo lo contrario a otros lo que hemos dicho eso estamos aquí sentados, con voluntad y con decisión a negociar, entonces cuándo ustedes traen temas distintos, al tema que nos fue convocado aquí que fuera negociación salario mínimo que por cierto como decíamos hace un rato son temas que algunos de ellos ni siquiera tiene nosotros tenemos la competencia para verdaderamente tomar una decisión más allá de que eventualmente haya voluntades que expresen una posición alrededor de un tema o del otro, muchas de sus temas son



además de índole legal de índole jurídico de índole legislativo y probablemente hasta de pronto esta índole constitucional.

Cuando lo que decimos nosotros aquí tenemos una una cita en este momento tenemos una cita desde hace tiempos además una cita queda más una cita anual, una cita que espera el país para discutir un tema esta naturaleza no puede ahora usted digamos hábilmente decir o tratar de manipular la idea de que nosotros estamos en posiciones inamovibles, la posición nuestra desde el punto de vista empresarial ha sido sentémonos, negociemos y tratemos de sacar lo máximo que podamos en términos de salario mínimo y esa posición y le voy a pedir que además sea el mensaje que está mandando y le voy a pedir también a todos que se sepa que nosotros aquí estamos sentados y que traemos una propuesta del día de hoy y que la propuesta del día de hoy es una propuesta que responde a la voluntad de negociar y que la propuesta del día de hoy es una respuesta es una propuesta que responde a la voluntad de tratar de encontrar un camino medio y que también la vez pasada les preguntamos si ustedes estaban dispuestos a negociar los ir a una posición única y nos dijeron que sí que estaban dispuestos a negociar claro que sí y que no en una posición única.

Se lo dije a este se lo pregunté a Julio Roberto, se lo pregunté a todos directamente, dicho eso nosotros seguimos en la voluntad de seguir negociando y la voluntad seguimos esta seguir haciendo eso ojalá tengamos con quién negociar, ojalá tengamos con quien conversar, ojalá tengamos con quién acordar, ojalá tengamos con quién conciliar entonces aún si ustedes están en la posición de que nada se va a mover y que la posición de qué es la posición de usted y que no pueden bajarse del millón de pesos aún si usted está en esa posición yo le quiero decir aquí y está la posición formal nuestra le quiero decir que nosotros en este momento subimos nuestra oferta al 5%, subimos nuestra propuesta al 5% y esa es la voluntad que nosotros realmente estamos mostrando, y esa la voluntad que nosotros realmente estamos queriendo traer este espacio de negociación y será la que nosotros por supuesto le comunicaremos al país.

El resto de temas siempre hemos querido tocar otros temas en esta comisión, pero la comisión tiene un marco general y tiene un marco particular qué es la situación para la cual tenemos hoy en día y el marco y el marco particular que tenemos de la situación que tenemos hoy en día, no terminemos hacer eso y estamos cumpliendo digamos con nuestras palabras de llegar aquí y presentar voluntariamente posiciones que permitan llegar ojalá una conciliación.

A nosotros nos parece que aquí en la comisión de concertación en términos generales se pueden tocar más temas, claro que sí y yo lo he dicho muchas veces el tema de la reducción del desempleo, el tema de la reducción de la informalidad, el tema es que tengamos la posibilidad de trabajar más con los pensionados, el tema de que además nos acomodamos al nuevo mundo en términos laborales incluso ustedes mismos en un momento dado no permitieron cuando el presidente intentó recordémoslo conversar con la comisión de concertación de laboral alrededor de algunos temas que estaba siendo discutidos en el paro no lo aceptaron y dijeron que no era aceptable para ustedes y eso fue lo que



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

sucedió hace el lunes pasado hace 15 días cuando nos reunimos el martes pasado, lunes pasado de 15 días cuando nos reunimos en palacio, válido perfecto, listo lo dijeron ellos, nosotros aceptamos luego traen otros temas en los cuales nosotros tenemos poco que decir, en este instante cuando estamos citados a la comisión de concertación para decidir sobre salario mínimo y estamos respondiendo por salario mínimo.

Nosotros somos de los que creen que acá se tienen que discutir muchas cosas claro que sí y además porque creemos que uno de los retos que tiene Colombia en este instante es por supuesto el reto de la reducción del desempleo, el reto de la reducción de la informalidad más importante quizás aun, el reto del trabajo decente y el pacto por el trabajo decente, la mayoría de los que estamos aquí lo firmamos la verdad es que nos vamos a dejar meter en ese enredo conceptual ni lo vamos a permitir, estamos hablando del tema del salario mínimo y si, tenemos una propuesta de salario mínimo en este instante que aumenta en este momento y para que lo tengamos presente aumenta un 1.2% por encima de la inflación esa es la propuesta que nosotros tenemos en este instante y con esto lo que le digo ministra esa es la posición nuestra y para decir que si dijimos o no dijimos, que si inamovibles que no inamovibles pues bueno yo esperaría que ustedes pudieran modificar su posición, si no pueden modificar su posición ustedes bien lo han dicho no vale la pena negociar, porque ustedes pueden mandar una carta que diga a mi solo me sirve esto que esta acá, ustedes decidan allá y me cuentan.

Julio Roberto Gómez Esguerra-CGT

Algo muy breve, todo en la vida ha sido enseñanza es decir a nosotros en muchas ocasiones se nos planteó, es bueno que ustedes lleguen aquí con propuestas que sean viables porque entonces el próximo año entonces para que exista el ánimo entre comillas de concertación entonces pedimos el 15%, el 20%, no sé, y entonces eso demuestra la voluntad política de llegar a un acuerdo no, eso definitivamente inclusive nos aleja, yo recuerdo cómo eran las negociaciones en una empresa, en la empresa Parques S.A. filial de la ANDI se presentaba el pliego de peticiones ajustada a la realidad, se hacía una reunión, donde se dialoga sobre los puntos y se citaron a una reunión ya para firmar la convención colectiva, no había desgaste ni de ir a segunda etapa, hacían las peticiones conforme a lo que era el comportamiento del tema de la negociación colectiva, pero con todo respeto Dr. Bruce, yo creo que el mensaje no es bueno entonces que llegar con una posición sería sea una imposición yo creo que no se puede no se puede manejar de esa manera, es decir el hecho de decir vea esta es nuestra meta y la planteamos con toda con toda transparencia y entonces que eso sea asumido como una intención no es una imposición simplemente decir bueno si queremos ir rápidamente a llegar a un acuerdo planteamos de una vez que es exactamente lo que estamos lo pensando nosotros una dinámica si se quiere perversa entonces hay que pedir bien arriba para que haya sensación de que hubo un gran forcejeo para unos y para otros no, a mí no me parece que sea un método el mejor en los tiempos modernos, llegar a eso me parece que no es lo más conveniente.



Alicia Victoria Arango Olmos- Ministra Del Trabajo

Julio, aquí no estamos pidiendo que comiencen en el 15% y ellos en el 2%, nadie está pidiendo eso pero cuando tu dices que llegan con una posición justa es importante oír también lo que piensan los demás, porque pueda que a los otros no les parezca justa, ¿es justa porque ustedes lo dicen?, ¿o es justa porque quien lo dice?, también hay que escuchar a la otra parte, porque si vienen a decir que no se bajan de un millón, que ahí se quedan, ¿para qué seguimos?.

Si se quedan allí, no van a cambiar, estas personas que están acá, están dispuestas a negociar, ustedes no, porque ustedes creen que la posición que ustedes trajeron de primeras es justa, pueda que al resto no, puede haber puntos de encuentro uno en la vida no puede rechazar los puntos de encuentro simplemente porque uno quiere llegar a una cifra y nada más o sea de verdad estoy yo también asombrada con la actitud.

Julio Roberto Gómez Esguerra- CGT

Pero con el debido respeto sin pretender convertir esto en un diálogo de dime qué te diré, señora ministra entonces acojamos el principio constitucional, que lo que dice la constitución del salario mínimo legal, que tiene el carácter vital y móvil hoy la canasta familiar vale \$1'600.000 entonces acojamos el principio constitucional y entonces, no señora ministra queremos que usted nos entiendan, que nosotros estamos en una posición que definitivamente ha sido debidamente consultada, debidamente analizada, nosotros acabamos de entregar un documento que contiene una serie de sentencias de la corte constitucional, no los vamos a aburrir leyendo aquí eso, pero de todas maneras queremos que ustedes tengan en consideración esta situación por lo tanto no se trata de una imposición es lo que yo quiero clarificar sino más bien de una posición de la bancada sindical.

José Diogenes Orjuela García- CUT

Yo sigo convencido de algo que digo mucho en los medios de comunicación que difícil que es de entender para una élite de la población que el resto de la población tiene derecho a ir mejorando sus condiciones de vida, que cosa tan verraca perdóneme para que eso se entienda en este país y que cosa tan difícil para que aun en este momento lo entiendan mejor.

Por primera vez las centrales hicimos un esfuerzo de que esta mesa no fuera ese ejercicio de Turqueo, nosotros al calor del paro hubiéramos podido pedir un 20% para quedar de maravilla, a quedar de maravilla, lo que hicimos fue presentar una propuesta que es tan correspondiente con el momento, con la economía y con todos los intereses, que la propuesta ha sido absolutamente bien recibida en la población, absolutamente bien recibida en la población, el millón de pesos porque es la primera vez que nosotros no podemos el 10% ni el 12% y dijimos un millón porque dijimos es una cifra a la que le repito



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

lo que he dicho en los medios, es un reto para el gobierno, para los empresarios y obviamente para nosotros porque también dentro del movimiento sindical les pareció extraño que hubiéramos planteado el 8% y planteamos el 8% precisamente para no hacer eso turqueo de \$1000 de \$2000 o \$3000 que al final eso sí que le parece odioso a la población en general eso es de estar lo ejemplarizante que podía resultar para el país.

Todavía se puede hacer porque no sé no ha salido así en esta manera, que los empresarios dijieran es absolutamente justo lo que se está planteando, es absolutamente necesario para lo que está necesitando el país, doctor Cabal yo siempre me preocupo a veces, de cosas que usted dice, es que quien más le interesa que la gente tenga plata para comprar son los comerciantes, ¿porque ustedes venden más en diciembre?, porque la gente tiene más plata en diciembre, si la gente tuviera tanta plata todo el año como la que tiene en diciembre pues se vendería muchísimo más y de solo sector comercio no sé cuántos empleos más saldrían por vender más.

Otra vez volvemos a la negación del papel que juega en la economía el poder adquisitivo de la población, mírenlo de esa manera, no la miren ustedes estamos en ninguna de nuestras frases es una maniobra, ninguna, sería una manera que nosotros hubiéramos pedido \$1'280.000 que creo que es lo que vale la canasta básica, el DANE nunca nos ha querido dar la cifra exacta de los valores de la canasta familiar, si nosotros podemos pedir eso y hacer y hacer un diseño mediático para quedar como unos reyes pidiendo \$1'200.000, no, hemos pedido, un millón de donde nosotros consideramos que no significaba entonces aquí viene si es imposición o no es una imposición.

Hemos colocado \$1'000.000 con la absoluta seguridad que no significaba ningún esfuerzo económico ni para el gobierno, ningún esfuerzo económico sobredimensionado o irreal ni para el estado ni para los empresarios, y me ratifico igual que lo han hecho mis compañeros, no es cierto que el único que tema que gira alrededor de la discusión del salario mínimo sea el salario mínimo, eso no es cierto, desde hace años no se hace cuánto se dejó la costumbre, paralelo a la discusión del salario mínimo se decretaba la congelación de los productos de la canasta familiar por un mes, por dos meses, por enero por diciembre para que no hubiera pues la explosión de precios, entonces yo no sé con qué criterio o qué violación grave de la ley se sacaba eso porque siempre el salario mínimo hace cuántos años no me acuerdo se había acompañado con la congelación de los precios de productos de primera necesidad creo que esa era la frase, la congelación de los productos de primera necesidad y entonces ¿lo de los pensionados no fue en el 2013 en la comisión de concertación? y estoy casi seguro de que la mayoría de los gremios estuvieron en esa sesión y firmaron, no nos digan que nos estamos saliendo de las cosas, nosotros aquí no estamos hablando de la congelación de los productos de primera necesidad, estamos diciendo el peor ejemplo en materia de inflación lo está dando el gobierno y tiene que ver con productos regulados nos circunscribiendo a dos bloques grandes, combustibles y servicios públicos combustibles, entonces no son maniobras, no es un problema de disposición, porque nosotros estamos ante una excelente oportunidad de darle un excelente mensaje al país.



Alberto Echavarria Saldarriaga, Vicepresidente Jurídico ANDI

Si, gracias Ministra, también un saludo para todos los asistentes y personas que están en esta reunión. Yo llevo también mucho tiempo sentado en esta mesa y tal vez soy el más veterano de los que están aquí, y por ello estoy encontrando unas afirmaciones que son parcialmente ciertas y cuando uno parte de afirmaciones parcialmente ciertas va a terminar en conclusiones parcialmente ciertas pero también parcialmente falsas, efectivamente en el pasado se tuvieron discusiones en temas como los que ustedes han traído como por ejemplo la congelación de ciertos precios, pero estábamos en una situación que era muy distinta, la inflación superaba más del 20% llegaba hasta el 25%, un año incluso que fue el 32% y había la tendencia de que definido el salario mínimo entonces inmediatamente en enero se incrementaban todos los precios y por eso manteníamos una relación inflacionaria, por eso había que hablar de esos temas, pero al mismo tiempo las propuestas que hacían las centrales eran del doble de la inflación, si la inflación era del 20% o 25% las peticiones eran del 50% en la mesa, generalmente el doble de la inflación. Entonces por fortuna la sociedad colombiana y la economía ha logrado tener un proceso de evolución donde la inflación ha disminuido y sustancialmente, lo cual es una excelente noticia especialmente para los trabajadores porque no hay nada más dañino que la inflación porque le hace perder poder adquisitivo precisamente a los sectores menos pudientes.

En consecuencia tener una inflación que está en el rango fijado por el banco de la República el año pasado y postulado sobre unos parámetros que el año entrante tienden incluso a disminuir como aquí nos presentó el Banco de la República, es una buena noticia y ustedes como centrales sindicales presentaron una propuesta que está en más del doble de la inflación que como no la han indicado a noviembre de este año es del 3.84% La propuesta que ustedes están formulando una propuesta que está en más del doble de la inflación guardar proporción es lo mismo que ustedes hacían hace 20 años, entonces no es verdad, no es verdad, que ustedes ahorita están haciendo una propuesta que es mucho más baja, desde el punto de vista de la proporcionalidad es la misma y por supuesto cuando nosotros aquí nos sentamos en la mesa sabemos que entonces ustedes están unas posiciones de buscar negociar, de hecho tenemos la confianza que ustedes otorgaron de que en la reunión pasada nos informaron aquí, que la posición no era un inamovible y hoy ustedes nos están diciendo lo contrario están minando nuestra confianza, usted están rompiendo la confianza en esta mesa y por eso es bueno también que el país lo sepa, nosotros hemos estado aquí en la mejor disposición de buscar una solución, hemos tenido movilidad pero adicionalmente hay esto, nosotros acordamos este año y en ese sentido le va a pedir al Secretario de la Comisión que nos informe cuál fue el acuerdo y en qué temas nosotros tuvimos en el mes de febrero cuatro grandes ejes temáticos, íbamos a discutir este año que en la mitad del año se modificó a instancia de una petición específica de la CUT. Entonces nosotros no modificamos ni el cronograma ni modificamos los temas, fue la CUT la que precisamente pidió que se modificará y se planteará la discusión de los compromisos internacionales en materia laboral y los cumplimientos en materia de los órganos de control de la OIT, pero también cuando acordamos el calendario de las



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

discusiones del salario y auxilio de transporte, ese tema fue lo que acordamos entonces si nos quieren cambiar las condiciones otra vez, en la mitad del camino, pues informemos al país digamos las cosas como son, nosotros estamos aquí de buena fe con el mejor ánimo de buscar entendimientos hemos dado muestras evidentes de que queremos un acuerdo, es importante para el país no por la manifestación particular colectiva sobre la cual ustedes también hacen parte y que están reclamando en las calles, sino porque nosotros tenemos la convicción de que efectivamente haciendo acuerdos, uno muestra que es una sociedad que progresá, pero si por el contrario lo que uno quiere reflejar, es que a través de los desentendimientos quiere crear las insatisfacciones propias para afectar al resto de la sociedad en ese tema nosotros no jugamos.

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, Presidente SAC

Si simplemente querido Diógenes, ustedes si están haciendo maniobra y la verdad es lamentable, aquí lo dijeron que eran inamovibles, que no había ningún inamovible acordamos venir a negociar el salario mínimo cuando declaramos el calendario, aquí hemos propuesto discutir otros temas también pero nos vengan a decir entonces que hubieran podido venir a pedir el 20%, la verdad yo lamento mucho la situación y al país habrá que darle a conocer que acá el sector empresarial hizo un esfuerzo dar un ingreso real a la gente, de buscar acercar las posiciones pero parece que ustedes acá parece que están teniendo la misma del Comité del Paro, todo por imposición, la verdad lo digo, muy lamentable.

Antonio Osorio-Vicepresidente ACOPI

Nosotros estamos hoy venimos hoy a negociar y analizar sobre salario mínimo, nosotros nuestros sectores sobre los que más nos afecta el tema de salario mínimo y vinimos con toda la predisposición a hacer la tarea y con la pregunta que se hizo la reunión pasada, fue claro a lo que vinimos; hay temas que se salieron al margen de lo que tenemos que discutir y no hemos empezado ni el principio. Se dio una cifra en la cual ya no se propuso, le propusimos un aumento nosotros en una manifestación pues sí sería bueno que empezamos a hacer claridad sobre los temas y si no hay nada no ir a revisar que en la sesión porque ya seguimos es en la diatriba de que si no inamovible o no, vinimos a negociar salario mínimo quedamos en que había posiciones que se venían a negociar de ambas partes, nosotros ya propusimos un valor yo creo que también sería bueno que nos dijeran si sí o no y seguir adelante, seguir el tema de la comisión.

Luis Alberto Rodríguez O., Director DNP

Como bien es sabido el gobierno nacional tiene un papel de alguna manera de ayudar a lograr acuerdos, el estado tiene la obligación de hacerlo pero yo creo que este gobierno puntualmente no solo lo dice si no que usted lo decía doctor Julio Roberto al inicio, yo he tenido el privilegio y lo he dicho públicamente de incluso cambiar pre concepciones que tenía yo de este tipo de conversaciones, absolutas y a mí me



Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales

tocó con usted y sentarme con varios de ustedes no sólo en salario mínimo sino incluso en una mesa más larga, más difícil incluso físico del ambiente de la negociación que era el de empleados estatales y el que llegamos a un acuerdo y yo creo que la muestra que está haciendo el sector privado no sólo es absolutamente respetable, no sólo muestra un ánimo de no tener inamovibles, no solo el gobierno nacional ha demostrado que incluso alguno de los temas que están planteando aquí ya se están solucionando de meses anteriores, ya tiene avances en algunos temas pero yo con todo el respeto si quiero hacer referencia a los números, porque ustedes hacen, yo la semana pasada lo dije en algún en alguna intervención pública, que decían está muy difícil está esta negociación del salario mínimo porque ahora hay paros y marchas en cualquier cantidad de cosas y el tema político y no sé qué le metió una cantidad ingredientes, se le voy a decir con todo respeto con lo que yo acabo de ver y lo que vi hace un año y hace un año que era mi primera negociación del salario mínimo arrancó entre 12% incluso de insinuaciones de inflación por el otro lado incremento inflación, incremento de 12% ó 13% del año pasado primero, a lo que pasó la semana pasada yo decía pues yo no lo veo más difícil como cómo hay gente que lo quiere ver. Segundo año pasado había un desacuerdo incluso entre los mismos representantes de los empleados y los pensionados y había una posición fragmentada y nuevamente reitere y al contrario alababa que no sólo hemos llegado a acuerdos como el que llegamos hace un año salario mínimo, no sólo hemos llegado acuerdos como el que llegamos en la mesa empleados estatales, no sólo hemos llegado acuerdos o de alguna manera a construcción de soluciones puntuales para la familia más vulnerable de Colombia como lo considero yo la disminución de los aportes de salud del 12 al 4 inicialmente ya aprobado en comisiones terceras para salario mínimo sino incluso espacio para que se continúe hasta un mayor número de cobertura aunque es un salario mínimo ya cubre al 50% casi el 50% de los pensionados. Pero hablemos en los números se dice listo podemos empezar un 20% para que negociaremos como seguramente también los empleadores y los representantes sector privado hubieran empezado por debajo del salario mínimo, debajo de inflación y ustedes tienen no solo la independencia, la libertad sino todo el derecho a hacerlo y seguramente cada quien tendrá su argumento, pero hablemos incluso de los de los números recientes, el incremento que llegamos del año pasado y en estos reitero ustedes son en última la parte, pero el incremento del año pasado, fue un incremento más alto en más de una década o dos décadas en términos reales y un incremento del 2.4%, si el inamovible es \$1'000.000 con todo respeto yo le digo el incremento de inamovibles de \$1'000.000 significa más o menos un incremento 8.1%, el incremento 8.1% está llevando un incremento real de más del 4% eso para ponerlo en plata blanca es casi el doble, casi del incremento más alto que ha tenido esta mesa de concertación, que fue el del año pasado, entonces y reitero puede que lleguen a un acuerdo que sea ése, que sea el número, el gobierno nacional no tiene porqué opinar de eso ni tenemos esa obligación, nuestra obligación y nuestra intención y lo hemos demostrado durante 16 meses es llegar a acuerdo, porque compartimos que los acuerdos son ejemplo de progreso, pero incluso si uno se pusiera en el detalle de los números y su primera en la densidad de los números pues podríamos terminar seguramente un ambiente mucho más hostil, yo creo que puede ser igual de hostil arrancar por debajo de inflación y por otro lado el 20% que si uno llega al número que sea y simplemente dice que uno no se mueve bajo ninguna circunstancia y nombre, a mi honestamente en la semana



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

pasada me parecía que no, me parecía que lo más hostil era arrancar 20% por debajo inflación pero me parece que es igual de hostil, pero si uno se pone con un inamovible porque pues arranca con los análisis de los números, si uno se pone con un inamovible y reitero no estoy diciendo que sea un número el otro, pero cualquier número que uno le ponga inamovible pues le tocara empezar seguramente a hacer análisis que son hostiles, que son hostiles desde cualquier punto de vista que uno lo haga, tanto el de la propuesta de cinco seguramente uno puede hacer de cualquier cantidad análisis para pensar que es hostil, le voy a poner ejemplo, uno podría pensar que el 5% es hostil porque está abajo del año pasado y podría pensar como ustedes que es hostil, pero para mí, si yo estuviera de este lado también me parecería es hostil pensar que el inamovible es un 8.1% qué es casi el doble del del año pasado, que a su vez el del año pasado fue el más alto en casi dos décadas dependiendo del indicador que tuvo el mínimo el más alto que se ha hecho en esta mesa de concertación, entonces yo reitero y se lo he dicho y lo he dicho en varias ocasiones y lo he dicho profundamente en los acuerdos que hemos llegado en escenarios como este, sumando muy poquito porque finalmente son acuerdos entre empresarios y sindicatos y pensionados y entre trabajadores y contratantes en el sector público pero pues yo creo que ojalá en esta ocasión también se haga algo similar también y de ninguna manera echemos para atrás los avances que hemos logrado.

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente CGT

Yo creo señora ministra y compañeros de la mesa que uno no descalifica aquí ninguna postura, el 5% es una propuesta respetable nadie puede correr aquí a descalificarla y a decir que eso significa unos pocos pesos, en fin, pero nosotros lo que continuamos insistiendo es que se valore el esfuerzo de la bancada sindical de hacer una negociación con los pies puestos sobre la tierra, es que cuando uno dialoga con personas distintas a los distinguidos representantes de los gremios, cuando uno habla con empresarios, dicen cosas totalmente contrarias a lo que ustedes dicen. O hablamos con el señor de Servientrega, cuál es la opinión que él tiene del desarrollo de su empresa en la distribución de utilidades en fin y otras empresas, yo no quiero aquí particularizar distinta a la de Servientrega en ninguna otra que son afiliadas inclusive a los distintos gremios y uno tiene que tener la suficiente serenidad como para bueno cuando hay la posibilidad de construir un acuerdo bienvenido, y por eso reitero cuando no hay la posibilidad, igualmente se le habla con la suficiente franqueza a la gente, entonces tienen la oportunidad. Si llegáramos a ese escenario que ojala no sea ese de que no hay un acuerdo de plantear sus puntos de vista, de hacer su propia lectura del entorno económico de todo este tipo de cosas y queremos decir una cosa a este Comando Nacional Unitario, para él no ha sido fácil que la gente entienda que una cosa es el escenario de un paro nacional que tiene un pliego que tiene su propia dinámica y que incluso puede tener su última reunión también, porque con un gobierno que se niega a nombrar la comisión para negociar, aquí estamos negociando y no pasa nada, si no llegamos a un acuerdo no pasó nada, la vida continúa y continúa el desarrollo del país, pero por ejemplo allá inclusive la reunión puede tardar media hora, porque si nos mandan, nos envían, perdón, ahorita nos envían tres voceros del gobierno o cuatro voceros del gobierno que no tienen ninguna posibilidad de negociar es



perder el tiempo, las cuatro personas designadas por el gobierno y nosotros mismos, hoy se entrega el desarrollo de los trece ejes temáticos y nosotros estamos diciendo cuál es el carácter de la mesa, es una mesa de diálogo, no nos interesa, es una mesa de exploración, no nos interesa, es una mesa taller de intercambiar opiniones y pensamientos, no nos interesa, nos interesa una mesa de negociación, es concreto y algo relacionado con lo que dijo el doctor Bedoya, no, no queremos trasladar lo del Comité Nacional del paro a este escenario por respeto a este escenario y por respeto a nosotros mismos. Porque este espacio constitucional es el fruto de la concertación de muchísimos años para haber llegado a lo que a lo que hemos llegado y en donde en algunas ocasiones se han desarrollado los acuerdos y en otras ocasiones es definitivamente no y claro ustedes no tienen el asedio que nosotros tenemos en las calles, ahí no sé si es el gobierno, si es hacienda, o es el sector empresarial tiene una deuda conmigo, porque aquí a mí dizque me pagan 50 o 60 millones de pesos cada vez que entregó a los trabajadores y los traicionó en esta mesa de negociación. Entonces eso lo riegan en redes sociales y todo, en otros términos dicen mátenlo y bueno nadie se muere en la víspera si no el día que le toca, ni un minuto antes, ni un minuto después. Pero si además de eso nosotros no tenemos el suficiente nivel de comprensión frente a lo que aquí se defiende, es decir yo no descalificó la postura del sector empresarial, me parece y eso sí es un criterio muy personal que debería ser más generosa, de cara a los trabajadores y mismo que el gobierno, le digo con profundo respeto señora ministra y distinguidos representantes del gobierno, el gobierno no es árbitro aquí, el gobierno es parte integral de esta mesa y consecuencialmente también debe fijar una posición porcentualmente también Está de acuerdo con el millón de pesos o está de acuerdo con el cinco, decirlo con toda claridad también y si no es como una especie de tinglado aquí, a propósito de lo que hay aquí alrededor, un tinglado en donde empresarios y trabajadores nos empleamos a fondo con argumentos defender posturas y el gobierno y particularmente el equipo económico del gobierno fija una posición muy tranquila, no, entonces miren ustedes a ver a qué acuerdo llegan y luego nosotros miraremos qué hacer, o viene el decreto o viene lo que sea, de tal manera que yo creo que estoy totalmente de acuerdo con quienes han dicho es bueno ya todas las cartas sobre la mesa y tomar una decisión, la decisión es el acuerdo perfecto, la decisión es el desacuerdo igualmente, es decir ni nos vamos a ver con odio, ni como enemigos, yo particularmente de esa enfermedad no sufro, entonces, pero si es bueno que se defina una posición alrededor de esto, porque lo otro es injusto dejar a la gente en vilo bueno las constancias para el día 16 y luego a la expectativa, yo creo que los empresarios han sido suficientemente claros, esta es nuestra postura, nosotros hemos dicho cuál es la postura que tenemos, que no puede leerse como una imposición sino simplemente como eso, como una posición de cara a la responsabilidad que tenemos para con los trabajadores y para con el país.

Miguel Morantes Alfonso, Presidente CTC

Bueno en primer lugar, manifestar que no estamos de acuerdo que aquí se diga que aquí no estamos obrando de buena fe y no haciendo maniobras de ninguna manera. Considero que aquí todos estamos sentados aquí para obrar de buena fe. Yo quisiera referirme a algo un poquito con respecto a lo que hemos hablado en el doctor Echavarría y de pronto un poco con el doctor Visbal bueno los más antiguos



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

que están el sector gremial hace unos 10 o 20 años que buscábamos aprender cómo era el sistema de negociación para que llegáramos aquí técnicamente entrenados y no encontráramos dificultad en eso y allí aprendimos algo doctor Echavarría de un discípulo mío, alumno aventajado de clasificador ahora se me olvida el nombre, que nos decía que había dos formas de negociar, una que era la del regateo y a él como que no le gustaba, el prefería que nosotros cambiáramos ese sistema que es el mismo de turqueo que aquél que se ha hablado y el de las posiciones, el posicionamiento. Aquí hemos traído esta última, que es la técnica que nos enseñaron y nos dijeron esa es la buena, no es como muy bien lo dijo el director de planeación el año pasado se empezó en el 12% 10 o 15 que se yo, aprovechando los instrumentos para bajar, pero no, hicimos una oferta tranquila, honesta, de buena fe de \$1'000.000 y con el porcentaje que ya se ha mencionado acá, que produce, que no es una posición exagerada, no es una pretensión fuera de cualquier acuerdo y con todo lo que la corte constitucional ha dicho de que debe contener, ya lo haremos.

De otra parte pues decir que esta posición es respetable es de buena fe, no hay maniobra lo dejo claro para que quede constancia en el acta, de otra parte es que la Corte Constitucional la propuesta debe contener, ha dicho que deben tenerse en cuenta unos elementos más que la inflación, unos elementos que deben tenerse en cuenta en el momento del aumento de salario mínimo, aquí tengo una lista, primero el IPC, que es una suma de la inflación futura y de la inflación causada, la productividad, que ya también se discutió acá, también la contribución de los salarios al ingreso nacional, ahí está contenido en ese millón de pesos, el incremento del producto interno bruto PIB, está contenido en ese millón de pesos, el artículo de la constitución nacional habla de la remuneración mínima, vital y móvil, habla también la constitución nacional de la función social de la empresa, eso hay que tenerlo en cuenta, también habla la constitución nacional en el artículo 334 que es asegurar que todas las personas en particular las de menores ingresos, tengan acceso a los bienes y servicios todo esto lo hemos contemplado en esa propuesta que hemos hecho es decir no tiene absolutamente nada traído de los cabellos, no tiene nada que no sea dentro de nuestra normatividad de la constitución nacional y esta contenido, es decir, esta comisión así como está funcionando debe tener eso presente, por consiguiente reafirmo en que nuestra propuesta, es una propuesta de buena fe y obviamente constructiva y atendiendo cuestiones que nos han enseñado sobre las varias formas que hay que negociar, en este caso la de posicionamiento que es la posición que traemos los trabajadores en esta oportunidad muchas gracias.

Orlando Restrepo Pulgarín, Presidente CPC

Yo en primer lugar tengo un mensaje claro acá en la mesa y que nosotros nos llamó la atención, pedimos la palabras dos o tres veces y nos miran como de una forma despectiva, el compañero Dario Villa de la CDP, vi, dos veces alzo la mano y casi no le dan el uso de la palabra ministra, entonces es una falta de respeto, yo alce la mano cuatro veces y casi no me mira pues. Por otra parte yo quiero agradecerle profundamente a las centrales obreras a la CGT, a la CUT, a la CTC que han llevado a la mesa



Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales

unitariamente ese acuerdo integral a los pensionados. Los empresarios poco hablan de los pensionados. Nosotros hemos radicado cantidad de documentos en esta mesa, donde demostramos a profundidad la pérdida de nuestra capacidad adquisitiva, hemos perdido más del 40%, de ahí el presidente de la CGT decía entiendo que decía nos van a matar de física hombre, por lo tanto uno aquí realmente habla como con cierta rabia, porque es que al pensionado le han vulnerado mucho la dignidad, divide y reinarás, hasta dos salarios para unos y para otros no y yo reiterativamente manifiesto que nosotros tenemos ese derecho, es que nosotros no queremos que nos regalen nada, que nos devuelvan lo que nos corresponde. Era lo que teníamos, he dicho también que en el mundo ningún país le descuenta salud a los pensionados y no ha quebrado eso es injusto totalmente porque nosotros, ya lo decía yo antier en mi intervención nosotros ya fondeamos, ya pagamos ese derecho entonces queremos que nos lo devuelvan pero para todos los pensionados. Yo veo que en esta mesa de concertación puede motivar proyectos legislativos. Si demuestra es mas es una de las funciones una de las funciones de la mesa de concertación, porque no presentar un proyecto a nombre de esta mesa de concertación para la parte legislativa, que se aplica el principio de favorabilidad ir de progresividad y no sé regresividad frente al aumento de las mesadas pensionales del gremio pensional de Colombia, en el aspecto de que no sea el IPC el IPC de escalera abajo en el aspecto que sea en el aspecto del salario mínimo legal vigente. Nosotros no tenemos en interlocutor prácticamente válido aquí en este país desafortunadamente. Estamos preparando unas demandas a nivel internacional, porque si vamos a hablar de salud, aquí lo decía, que nuestros pensionados los están matando en las clínicas y los hospitales por falta de especialistas, por falta de medicamentos , hay una cantidad de cosas que hay que decir. En el momento de esta negociación, esa propuesta integral, esa propuesta integral, porque las centrales obreras son conscientes de que esos son aspectos colaterales que tienen que ver con la parte laboral. Busquemos política que es la que no ha habido, voluntad política porque anteriormente llenábamos el arbolito de navidad, no había sino salario mínimo la exposición de salario mínimo al arbolito de navidad hay que prestarle también atención porque son aspectos colaterales desde el punto de vista laboral. Había mucho que decir también sobre el problema de las pensiones pero yo diría que se acabe la ofensiva contra los pensionados en este país por Dios, porque es mucho la situación que nos han dicho y estamos preparando una denuncias a nivel internacional porque de alguna parte nos tienen que oír, a veces uno no sabe porque hemos dicho, hemos expuesto muy mucho resto situación a nivel nacional, la gente debe mirar un poco porque a nivel mundial dice que el 80% de la población sobra. Entonces qué van a hacer los va a aplicar la eutanasia, por Dios, que solamente la población del 20% pueden vivir el otro restante del 80% sobra. Yo dejo ahí.

Fabio Arias, Fiscal CUT

Gracias Ministra, quiero referirme a tres aspectos, he escuchado a los empresarios, con mucha atención a los empresarios, siempre lo hago, confieso que lamentó que el gobierno se haya puesto de acuerdo con ellos en que aquí esta vez solamente podemos discutir salario mínimo, ese es un aspecto, el otro aspecto es algunas apreciaciones sobre el tema de la desigualdad y por último el tema de la



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

numerometria, que nos trajo el doctor, el doctor Rodríguez. Lo primero hombre, bueno yo acepto el reto de los empresarios de hacer una discusión sobre la base de la habilidad y las maniobras, la aceptó, si ustedes piensan que lo de nosotros es una maniobra yo contestare que la maniobra de la imposición es de los empresarios al no aceptar solo sino que se discuta única y exclusivamente el tema del salario mínimo y que entonces las propuestas de los trabajadores pues nunca se tienen en cuenta porque nosotros somos los que imponemos que se discute y que no se discute. Yo acepto se debate, con mucho gusto lo aceptó. No creo que le sirva mucho a esta mesa, creo que tampoco le sirve mucho los empresarios y creo que el más el que más se puede afectar es el gobierno, pero bueno, si a uno le dicen que es un habilidoso y un maniobrero porque las habilidades una manera de los otros son las únicas que se pueden tener en cuenta pues uno que más va hacer sino decir, bueno listo, discutamos frente a la gente a ver qué opinión les merece a ellos eso, repito, no creo que nos sirva, pero repito a quién no le sirve para nada es al gobierno y mucho menos en las circunstancias en que anda. Entonces yo aquí repito, no es una imposición de la de los trabajadores, aquí en esta mesa de concertación en las discusiones del salario mínimo hemos hablado de congelamiento de precios y hemos hablado del tema las pensiones, y obviamente el tema de los salarios o sea que yo no veo de donde nos pueden decir a nosotros que es una imposición, entonces lo repito si esa es la discusión de imposición, bienvenido ese debate.

Que hemos quebrado la confianza de esta mesa de negociación, la confianza de esta misma de negociación la han quebrado quienes siempre han michicanteado unas aspiraciones de los trabajadores en términos exactamente de circunstancias que bien podrían haber sido satisfechas con algunas de las peticiones o inclusive de algunos de los acuerdos que se han hecho aquí y en ese entonces traigo siempre a colación quien quebró la confianza de esta mesa de concertación, el gobierno. Hizo un acuerdo con los pensionados, en un acuerdo de salario mínimo y no lo cumplió y esto que esto es una mesa de concertación estuvimos de acuerdo las tres partes y cuando se trató de cumplir a los trabajadores en esta oportunidad los pensionados no les han cumplido. Si hablamos de quebrar la confianza niveles es altamente quienes después de haber hecho acuerdos hay como se dice se han mamado de ellos, pues eso es lo primero, lo segundo es reiterar que la propuesta que traemos nosotros aquí, de conjunto, pues si no es inamovible, es absolutamente móvil, pero si ustedes de antemano nos dicen que los otros tres puntos no tienen ninguna posibilidad de ser tenidos en cuenta entonces que queda, de que la otra parte le está poniendo la imposición a usted, la posición de los de las centrales, de la bancada qué ha sido de manera unificada, cuestión para la cual la CUT hizo el mejor de los esfuerzos para llegar a este punto, lo hicimos, aquí todos hemos hecho esfuerzos para presentar una propuesta seria, debidamente soportada y documentada como lo acaba de decir tanto Julio como lo acaba de decir Miguel, tiene una serie de elementos técnicos, económicos e incluso de la misma jurisprudencia sobre los aumentos salariales y yo aquí vuelvo y lo retrotraigo, entonces hablando de maniobras, como ven la del gobierno que antes tenía una forma de una metodología para determinar la productividad laboral y ahora tiene otra, eso sí es una maniobra. Durante 20 años dijimos Planeación Nacional hace una cosa con una metodología, y hoy apareció el DANE con otra metodología, impuesta



por la OCDE en una maniobra en la cual, desvalorizan absolutamente el trabajo hasta el punto tal que perdemos exactamente esa larga línea que teníamos para determinar uno de los elementos que involucra el salario, la productividad laboral. De confianzas y de maniobras, virgen del agarradero bendito librame de este gobierno y de los anteriores también por su puesto.

Y quiero traer aquí a colación algo que trajo Julio Roberto de algunos empresarios como el de Servientrega o como Mario Hernández, hablando que de que había que pagarles más a los trabajadores y me imagino que esos señores también piensan en el tema de la competitividad que tienen en sus empresas, pero entienden perfectamente de que si no es gracias a ese esfuerzo sus trabajadores aquí no habría ese grado de problema entre el capital y el trabajo y sin embargo son lo suficientemente generosos yo creo que la palabra adecuada para ellos es esa, "generosos" en entender eso, pero hablando en general cómo ven la afirmación del doctor Bill Gates, no hace mucho, en estos días, que dijo que los empresarios tienen que pagar más impuestos, o en palabras de él "tenemos que pagar más impuestos", porque está teoría de los impuestos, el señor Joseph E. Stiglitz, bueno que viene en un proceso de auto crítica de todo lo que recomendó 10 años atrás ha venido sosteniendo que esta circunstancia en el mundo, fracasó, ese modelo de rebajarle los impuestos a los empresarios ilimitada, infinitamente y de desconocerles los ingresos a los trabajadores ha fracasado en el planeta, y entonces y terminó con esto y acaba de sacar una nota en la prensa, en El Tiempo, la doctora Sandra Borda, que yo sepa no es Castro chavista ni nada de esa vaina, ni es del foro de Sao Paulo y ni ahora hace parte de los rusos que mandaron acá, si, que dice la doctora, la Vicepresidenta, para no poner otro término ahí, refiriéndose a todo el fenómeno de la movilización social, haciendo una parodia con una frase que hizo Bill Clinton no hace mucho, cuando estaba exactamente en esa discusión, que decía: es la economía estúpido, bueno, ella dice, es la desigualdad estúpidos. Es una columna de ella yo firmo a esa declaración en ese punto, ole tenemos que pensar las cosas de otra manera, hay una realidad social distinta, mire el vecindario cómo está.

Me faltó la número dos. Aquí se ha afirmado desde que se afirmó el acuerdo pasado de que este era el mejor acuerdo en los últimos 20 años o en los últimos 10 años, bueno hay que ponerle números a eso, no es cierto, el mejor acuerdo que se ha hecho en los últimos años en esta Comisión Nacional de Concertación se hizo en el año 2013, por la proporcionalidad, la inflación fue solamente el 1.94 y estoy tomando los datos promedio no voy a tomar el dato ahora de lo que nosotros siempre hemos reclamado que se debe aplicar es el dato de los ingresos bajos en aquella época, ahora de los vulnerables porque esas metodologías, ave María por Dios si hay maniobras en eso. 1.94 y el acuerdo fue del 4.5 ese factor en términos relativos si, no en términos absolutos es superior al del año pasado, y entonces por eso como el doctor Rodríguez las trae y es experto en la numerometría entonces yo también la traigo, no es cierto, el gobierno puede seguir haciendo esa afirmación si así lo quiere, yo nunca voy rebatir eso ni me pongo en esa discusión, pero acá a este nivel ya lo puedo precisar, no es cierto, pero adicionalmente ese valor en ese día y ese acuerdo en esa cuestión, traía una cuestión mucho más significativa que era el tema de los pensionados, entonces no es cierto que es el mejor acuerdo, el del año pasado, salvo y



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

no quiero demeritar lo que algunos compañeros hicieron cuando lo firmaron, nosotros no lo firmamos, pero evidentemente es el mejor acuerdo relativamente en el salario y de hacer justicia con los pensionados, justicia de que, de que habían aprobado una reforma tributaria en la cual a todos los empresarios de Colombia y siempre los más favorecidos empresarios, les habían quitado la responsabilidad de contribuir en salud y nos la dejaron a las empresas solamente sin ánimo de lucro, nosotros en la CUT, le pagamos a nuestros trabajadores la salud, cosa que no hace ya ningún empresario, pero no solamente le quitaron lo de salud, discúlpeme, les quitaron los parafiscales del SENA y de Bienestar Familiar, hablando de numerología y claro el gobierno en ese momento se sintió tan acorralado que algo le tocó dar, y yo digo hoy, esta circunstancia del 2013 se está repitiendo hoy en Colombia, a los empresarios hoy les van a regalar, 10.4 billones en las cuentas del Ministerio de Hacienda, algunos economistas hablan de 9.5, 9.6 billones de pesos, por efecto de esa reforma tributaria que van a aprobar a eso era que se refería el doctor Cabal cuando decía que no tenía certidumbre con el tema, claro deben estar esperando exactamente debe ser parte de la negociación con el gobierno, dice no, usted cumplíame a mí a ver yo que hago: 10.4 billones les van a regalar ahora, porque no trasladar ahora exactamente parte de ese regalazo definitivamente a los trabajadores que es lo que nosotros estamos reclamando aquí, entonces no pueden decir que la nuestra es una imposición que una cuestión falta de proporcionalidad en la vida política del país, porque definitivamente los números están mostrando de que no es cierto, yo digo, se está dando una situación similar, obviamente que nosotros vamos a pelear para que esa reforma tributaria se hunda, por supuesto que estamos interesados en eso, porque no puede ser que el estado se desfinancie solamente para darle regalos a los empresarios, no estamos de acuerdo con esa apreciación que hace el gobierno con respecto al tema de los tributos en Colombia, era eso. Ahora si termine.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Trabajo

¿Hay algún otro comentario? porque si no yo creo que cerremos hoy aquí, el lunes traen las salvedades y allí ese día pues se decide y después de un fin de semana de reflexión se decide qué decisión se tomará al respecto, muchas gracias.

Bueno presenten las salvedades, bueno me equivoque, y habrá reunión el jueves, ya para decidir si hay algún acuerdo en el análisis de las salvedades, para definir si hay un acuerdo o no y saber que camino tenemos que tomar, entonces los esperamos el jueves a las 8 de la mañana y el lunes hagan llegar al Ministerio las salvedades.

Alberto Echavarria Saldarriaga, Vicepresidente Jurídico ANDI

Si gracias ministra simplemente recogiendo las palabras de Julio Roberto, él mencionaba que en épocas pasadas también se pactaba el desacuerdo, entonces obviamente vamos a enviar cada uno, las consideraciones en relación con nuestras posiciones pero valdría la pena precisamente considerar esa



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

reunión que vamos a tener el jueves entrante, para pactar el desacuerdo, en otras palabras un acuerdo en la manera que le podamos decir en conjunto al país la manera en cómo finalmente no coincidimos pero tratando de hacerlo de la manera más constructiva posible, ese es particularmente el mensaje que queremos dejar desde ahora.

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente CGT

A los representantes del sector empresarial y del gobierno, este fin de semana, vayan a misa, reflexionen y ojalá lleguen con una buena noticia el jueves.

Miguel Morantes Alfonso, Presidente CTC

Me parece positiva la propuesta de que el mensaje deber ser positivo. Es mas positivo si es acuerdo. Ministra mirando la situación de Colombia en cuanto a salario también se leyó de desigualdad pero eso ya se habló suficientemente, sobre la tabla que estamos en un segundo lugar de los países de América latina en salario mínimo y les decía yo que Costa Rica 533 USD, Chile 413 USD, Uruguay 408 USD, Ecuador 394 USD, Paraguay 345 USD, Bolivia 308 USD, Perú 275USD, Argentina 271 USD, Brasil 240 USD y Colombia 239 USD, cuando hacemos la conversión al dólar y al peso de hoy, nos da un aumento como el que estamos pidiendo de un millón de pesos incluyendo el auxilio de transporte, quedaría en 294 USD, es decir solamente superaríamos tres puestos, pero es bueno subir tres puestos de estar en el sótano de la tabla, como dirían los comentaristas deportivos, no es bueno estar en el sótano, sería bueno subir unos tres puestos quedaríamos por encima del Perú y un poquito más abajo de Bolivia, eso sería importante cuando reflexionemos para que de pronto la esperanza es lo último que se pierde y pudiéramos tener un acuerdo muchas gracias.

Alberto Echavarria Saldarriaga, Vicepresidente Jurídico ANDI

Si muchísimas gracias igualmente para punto de reflexión y lo vamos a incorporar precisamente en nuestra nota, es bueno tener en consideración cuáles son los elementos complementarios que van asociados al salario mínimo, es decir, cuáles son las prestaciones sociales y las demás contribuciones que van asociadas con el salario mínimo, en la relación comparativa y precisamente Colombia es el país, tal vez más alto que está en la región de América Latina en esos complementos que llevan aparejados, en las mediciones que nosotros tenemos, está, tomando en consideración el promedio de las contribuciones que se hacen para la seguridad y salud en el trabajo, es decir riesgos laborales, que lo tomamos en tres puntos, en el agregado general los aportes empresariales están en el 62.5% de manera que a ese salario por favor le incrementen el 62.5% y hacemos la generalización.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Trabajo



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Bueno mil gracias, esperamos el lunes las salvedades y nos volvemos a ver aquí el jueves para definir si seguimos negociando que ojalá sea así o no.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Mauricio Rubiano Bello

En constancia firma


Mauricio Rubiano Bello

Secretario Técnico Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales



COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 11

FECHA: 19 de diciembre de 2019

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

HORA FINAL: 12:00 p.m.

1. OBJETO

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales para la negociación de salario mínimo

	NOMBRE	CARGO /PROCESO
1	ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO	MINISTRA DEL TRABAJO
2	CARLOS ALBERTO BAENA	VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN - MINTRABAJO
3	ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES - MINTRABAJO
4	JUAN PABLO ZÁRATE PERDOMO	VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA
5	JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO	DANE
6	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO	DNP
7	FERNANDO GRILLO RUBIANO	FUNCIÓN PÚBLICA
8	CLAUDIA HERNÁNDEZ	FUNCIÓN PÚBLICA
9	CARLOS HUERTAS CAMPO	BANCO DE LA REPÚBLICA
10	GABRIEL PIRAUQUE	DNP
11	SAÚL PINEDA HOYOS	MINCIT
12	ANDREA ASSIS	MINTRABAJO
13	FERNANDO AGUIRRE TEJADA	MINTRABAJO
14	MARIA CRISTINA DÍAZ HERNÁNDEZ	MINTRABAJO
15	NIKOLAI FERNÁNDEZ	MINAGRICULTURA
16	JESUS BEJARANO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
17	MARIA PAULA VALDERRAMA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
18	JULIÁN NIÑO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
19	DANIEL WILLS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
20	MARIA CLAUDIA MATEUS	MINCIT
21	ANDRÉS CLAVIJO	DANE
22	JOVANA PALACIOS	DANE
23	JORGE ENRIQUE BEDOYA V.	SAC
24	ALBERTO ECHAVARRÍA	ANDI
25	SANTIAGO CASTRO GÓMEZ	ASOBANCARIA
26	ALEJANDRO VERA	ASOBANCARIA



Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales

27	ANTONIO OSORIO	ACOPI
28	JAIME ALBERTO CABAL S.	FENALCO
29	EDUARDO VISBAL REY	FENALCO
30	GERMÁN MONTOYA	ASOBANCARIA
31	IMELDA RESTREPO	ANDI
32	CAMILO TROUT	ANDI
33	ALEJANDRO SICARD	ANDI
34	JULIO ROBERTO GÓMEZ	CGT
35	MIRYAM LUZ TRIANA ALVIS	CGT
36	PERCY OYOLA	CGT
37	JORGE IVÁN DIEZ	CGT
38	NÉSTOR BOJACÁ	CGT
39	MIGUEL MORANTE ALFONSO	CTC
40	ROSA ELENA FLÉREZ	CTC
41	DIÓGENES ORJUELA	CUT
42	FABIO ARIAS	CUT
43	MUNIR CURE	CGT
44	CESAR GIRALDO	CUT
45	DIEGO GUEVARA	CUT
46	OSCAR MURILLO	CUT
47	DIANA GÓMEZ	CTC
48	MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON	CDP
49	JOSÉ ANTONIO FORERO	CPC
50	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	CPCPSL
51	MARCELL MORALES ERASO	CPCPSL

2. ORDEN DEL DIA

1. Análisis de salvedades presentadas por los gremios y las centrales

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Muy buenos días a todos, bienvenidos a la mesa de concertación. En la última sesión habíamos quedado en que los empresarios habían hecho un ascenso a su cifra y la pusieron de 4.5% a 5% y los trabajadores centrales, se quedaron en 8.1% diciendo que ellos esperaban pues que esa fuera la cifra en que se aumentara el salario mínimo y el subsidio de transporte. Entonces yo en nombre del gobierno, lo que yo quiero decirles es que nosotros como gobierno estamos haciendo lo más que se pueda subir el salario, nosotros también tenemos que tener en cuenta unas restricciones fiscales y unas restricciones que uno



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

no puede desconocer y que el gobierno no va a dejar de reconocer, nosotros también estamos alrededor del 5% o 5.2% hasta ahora y son las cifras que me ha dado a mi Hacienda y Planeación Nacional, en este momento, pero si no hay negociación, es muy difícil que nosotros lleguemos, por lo menos tener motivos para aumentar, porque si ustedes se quedan plantados, mire, siempre en una concertación es lo mismo, escúchenme, o sea, es mejor, es mucho mejor llegar a un acuerdo entre todos, que hacer que las cosas salgan por decreto, porque el decreto le da unas facultades al gobierno que a veces como si no le tocara porque esto es un tema de concertación, pero si los trabajadores insisten en el tema pues para nosotros es muy difícil, no sé qué dirán los empresarios hoy y los trabajadores hoy también, me gustaría escucharlos, nada, Julio Roberto:

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente CGT

Buenos días, señora ministra, equipo de gobierno, distinguidos representantes del sector empresarial, compañeros colegas de las centrales, de las Confederaciones de Pensionados y compañeras y compañeros asesores del tripartismo presentes aquí en esta sala.

Nosotros agradecemos la convocatoria a esta nueva reunión, a la cual asistimos con gusto, en coherencia con lo que planteamos en la carta enviada a la señora ministra, donde expresamos nuestros puntos de vista como lo ordena la ley para dejar las constancias de porque hasta ese momento no se llegó a ningún acuerdo y queremos decirlo sin talanqueras de ninguna naturaleza que nosotros reafirmamos la solicitud de un salario mínimo que entre subsidio, el salario más el subsidio del transporte sume el equivalente a un millón de pesos. Retomo la última palabra de la señora ministra, aquí durante mucho tiempo y de esto hizo remembranza en la pasada negociación el Dr. Alberto Echavarría particularmente, hable de la negociación del año pasado, de cómo fruto del desacuerdo fuimos los trabajadores perdiendo la oportunidad de incrementos salariales superiores, porque se manejaba en varias ocasiones la figura que si era por acuerdo, era una cifra "x", el cinco, pero que si no era por acuerdo entonces el gobierno tomaba la decisión unilateral, entonces era el 3.2% o el 3.5% y se fueron perdiendo una serie de puntos, hoy de no haber sido por esa situación, el salario mínimo estaría por encima del millón de pesos.

Entonces qué de raro tiene y por qué no en esta ocasión, un incremento salarial que sí el 8.11% es el ciento por ciento por encima de inflación, es el doble, pero en el año 2013 fue de 4.5% la inflación fue de 1.94% y eso significó el incremento más alto en la historia del salario mínimo en Colombia, porque fue prácticamente el 132% por encima de inflación, de ahí nuestro llamado nuevamente a los representantes del sector empresarial y al gobierno para que se acceda a una petición que reiteramos es la posición unificada del movimiento sindical y de las organizaciones de pensionados y bueno, si es posible llegar a ese acuerdo formidable, si no es posible, entonces el gobierno tiene en sus manos la decisión que deba de adoptar de cara a esta situación teniendo en cuenta que esta es una situación que de todas maneras frente a la cual hay muchas opiniones alrededor de la misma y lo decimos así en tono



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

menor, no en tono desafiante ni en términos de decir que es que es una imposición sino simplemente plantear desde este lado de la mesa, una postura clara alrededor de esta situación, de tal suerte señora ministra que distinguidos representantes del sector empresarial que esa es la posición del movimiento sindical y pensional.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Escuchando la posición del movimiento sindical me gustaría escuchar la posición de los empresarios al respecto, nosotros creemos que la concertación es la mejor manera de llegar a un acuerdo que pararse en una cifra, no le conviene a la concertación como tal, que cerrarse a una negociación que de alguna u otra manera podría también beneficiar a los trabajadores independientemente que no sea el 8.1 pues es quitarle a muchos trabajadores la oportunidad de tener un mejor salario y una mucha más armonía en su empresa y con el gobierno y con todos. Es que este tema es delicado y ustedes representan unos trabajadores es verdad, pero te aseguro que no todos piensan como ustedes entonces también es importante tener en cuenta a los que piensan distinto y si quieren tener un aumento y que sea concertado, no sé si los empresarios quieran decir algo.

Jorge Enrique Bedoya Viscaya, Presidente SAC

Señora ministra, no, simplemente eh lamentar la posición de las centrales obreras, nosotros como lo hemos dicho desde el inicio vinimos a esta reunión con el ánimo de concertar, de tener movimientos, así lo reiteramos desde el inicio y yo creo que lamentable encontrarse con esa posición que están planteando las centrales obreras no solamente en este escenario sino también en el marco del comité del paro y ese portafolio de solicitudes que están haciendo ahora al país.

Para nosotros igualmente más allá de los comentarios que hace Julio Roberto, es mejor un buen acuerdo que un mal pleito como dicen, ¿no? y ojalá ustedes recapaciten un poco y ejerzan un buen liderazgo frente a lo que dicen representar porque aquí el propósito de todos debe ser con mucha racionalidad buscar las mejores condiciones desde el punto de vista salarial pero los inamovibles que tienen ustedes, de verdad que los encontramos o por lo menos yo, pues en particular muy desafortunados o por lo menos las cosas que se dicen acá uno las quiere ver con algún grado de seriedad y sensatez y acá ustedes dijeron que no había inamovibles y lo que están demostrando es que no se quieren mover.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Quiero decirle al doctor Julio Roberto que nosotros como gobierno, tenemos en cuenta todo lo que han dicho las cortes al liquidar, ósea, lo tenemos en cuenta, no porque no tenerlo en cuenta no es válido, lo tendremos en cuenta y quiero que le explique Dr. Oviedo que significa la contribución del salario a los ingresos.



Juan Daniel Oviedo Arango, Director DANE

Si muy buenos días, nosotros estuvimos revisando las salvedades que presentaron las centrales sindicales y ellos hacen referencia a un texto constitucional y en relación con la ley 278 del 30 de abril de 1996 y se habla como criterio de la contribución de los salarios al ingreso nacional, cuando nosotros interpretamos esa contribución de los salarios al ingreso nacional, ustedes saben que cuando nosotros calculamos el ingreso nacional que es lo que típicamente se llama el Producto Interno Bruto en Colombia podemos entender que ese Producto Interno Bruto se puede desagregar como los valores agregados que se han generado por todas las actividades económicas o se puede desagregar por los montos de consumo, inversión, gasto público, exportaciones, importaciones o por la remuneración de los factores de producción, entonces cuando se desagrega por la remuneración de los factores de producción pues el PIB se puede ver como cuánto de lo que se está generando de la economía va a la remuneración de los asalariados, cuánto va al excedente bruto de explotación y cuánto va a impuestos menos subsidios y contribuciones.

Históricamente a lo largo de los últimos diez años, la participación de la remuneración a asalariados dentro del Producto Interno Bruto llega a estar muy estable cerca del 33%, 34%. ¿entonces eso qué significa? significa que cuando nosotros desagregamos la Producto Interno Bruto entre la remuneración de los factores de producción el 33% entre el 33% y el 34% corresponde a la remuneración del factor trabajo por toda la economía en términos agregados, esa sería la precisión que nosotros tendríamos.

Alberto Echavarría Saldarriaga, Vicepresidente Jurídico ANDI

Gracias Ministra, yo quisiera basado en esta carpeta que nos entregaron al inicio de esta reunión llamarles la atención a todos los miembros de la mesa en relación con las diferencias incrementales en el aumento del año 2013 en relación con el año pasado porque le escuche a Julio Roberto Gómez decir que fue mayor el aumento del año 2013. Cuando uno mira, cuando uno mira el aumento frente a la inflación del año 2013 la inflación fue de 1.94 como efectivamente lo plantea, pero el aumento fue de 4.5 es decir, la diferencia fue de 2.31, dos puntos treinta y uno frente al aumento el año pasado cuando la inflación fue 3.18 pero el aumento fue del 6 en salario es decir 2.82 puntos, es decir, el aumento el año pasado desde el punto de vista de los puntos fue superior pero si uno adicionalmente mira el auxilio de transporte que es la manera como estamos ahorita analizándolo, en el año 2013 el aumento del auxilio de transporte fue de 2.8 cuando el año pasado fue 10, si uno toma los agregados de uno y otro, por supuesto el aumento del año pasado fue superior. Entonces el aumento del año pasado si ha sido el mayor aumento acordado que hemos tenido históricamente, yo quiero que quede claro eso para que no tengamos elementos que nos confundan, me estoy basando precisamente en la información que aquí nos han entregado, gracias.



José Diógenes Orjuela García, Presidente CUT

Muy buenos días para todos y para todas, hay un tema de profunda incoherencia por un lado diría yo y de profunda crueldad en dos escenarios se están dando hoy. En lo de las incoherencias, voy a mencionar dos cosas a propósito de la referencia que hace Jorge Enrique, cuando nosotros entregamos un documento con trece (13) ejes al señor Presidente de la República, nos dijeron que no entendían qué era lo que nosotros queríamos y cuando entregamos los trece ejes desagregados en 104 puntos, entonces nos dicen que estamos dando golpe de estado. Con ese tipo de análisis es muy complicado y mira uno el alejamiento tan impresionante que hay, diríamos entre el eje gobernante y los grandes gremios con el resto del país, pero también cuando hablo de incoherencia a propósito de ese escenario que se llama Congreso de la República y este para que el Congreso apruebe la reforma tributaria allá se dice que este país está muy bien, que está creciendo al mejor ritmo del continente, que es una economía ejemplar en el mundo, que tenemos los mejores índices del mundo, es decir, allá Colombia es uno, un país próspero, boyante, creciendo, economía ejemplar, estoy repitiendo las palabras del Ministro de Hacienda entre otros y repetitivamente del presidente Duque en cuanto escenario tiene, todo para que allá le regalen diez billones de pesos a los grandes empresarios, eso ni siquiera es para el sector medio ni para pequeños y medianos empresarios y a las multinacionales, por si faltaba poco le acaban de regalar trescientos ochenta mil millones, así con nombre propio a Tecnoquímica.

Pero cuando acá se habla de que a los pobres de Colombia hay que mejorarles el salario y planteamos una suma absolutamente modesta, todavía más de un 20% por debajo de lo que vale la canasta familiar de menos recursos, el país está mal, el país tiene problemas fiscales, la economía está en dificultades, los pobres no pueden ganarse un millón de pesos ni de locura, eso es inaudito, eso no cabe en la cabeza de nadie, que un pobre se gane un millón de pesos, entonces allá está bien para poder darle plata a los empresarios, a los grandes empresarios y aquí el país está mal, para poderle mejorar el poder adquisitivo de la población.

Dr. Oviedo no le hago el debate aquí, pero no se preste a marrullas como la que está haciendo, con todos los títulos académicos que usted ha hecho alarde aquí, que se los respeto profundamente, no merece que usted se preste a marrullas para decir que los salarios no han perdido representatividad frente al Producto Interno Bruto, eso es inocultable, no se invente cifras, ni se invente análisis, los salarios han perdido presencia en el contexto del Producto Interno Bruto y han perdido cerca de diez puntos en los últimos 15 o 10 años, donde quiera se lo demostramos, yo no lo interrumpo a usted.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Bueno, sin groserías



José Diógenes Orjuela García, Presidente CUT

No, grosero es él que me interrumpe ministra, y entonces, finalizó diciendo esto, ministra, que ese cuadro me lo pinten los empresarios yo lo acepto, pero a usted le queda mal, se lo digo con toda la tranquilidad del mundo, toda la vida han pasado inclusive de decir que ustedes aquí son unos mediadores, les hemos criticado eso, pero estoy aterrado de verla absolutamente ubicada en el bando, la palabra bando no me la interpreten mal, al lado, para que no me la interpreten mal, está absolutamente ubicado al lado de la posición de este gran empresariado y eso no le queda bien ministra, trate de lograr si quiere unos acuerdos pero mire, ministra, no le queda bien, de verdad.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

A ti tampoco te queda bien decir eso que no es cierto, yo estoy con el gobierno, yo estoy con el gobierno.

José Diógenes Orjuela García, Presidente CUT

listo entonces

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Yo estoy con el gobierno y recibo instrucciones del señor Presidente y del Ministro de hacienda, me da mucha pena pero esto es una falta al respeto.

José Diógenes Orjuela García, Presidente CUT

Cambio mi expresión ministra, al gobierno no le queda bien, le queda terrible.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Es que el gobierno no está sacando cuentas con bases en empresarios, no te equivoques.

José Diógenes Orjuela García, Presidente CUT

Usted nos está diciendo que nos bajemos

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Por eso



José Diógenes Orjuela García, Presidente CUT

yo voy a decirle una cosa no nos bajamos un centavo, eso sería una grosería con el país.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Bueno, no se bajen un centavo, es que aquí bajarse no es obligatorio, aquí lo que es, lo que es, no yo, a mi me gustaría que pudiéramos concertar, claro que me gustaría, pero no te acepto que digas que es que nosotros estamos con los empresarios si estuviéramos entonces más del otro lado, entonces también pelearíamos con ustedes, por favor, respeten, esta mesa merece respeto y no te lo acepto.

José Diógenes Orjuela García, Presidente CUT

No le queda bien ministra a usted tampoco

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

No le queda bien a usted.

Miguel Morantes Alfonso, Presidente CTC

Vamos avanzando en esto, la propuesta que nosotros hemos hecho desde el principio y que ya avalamos con el documento que se radicó oportunamente, el lunes, estamos manifestando algunas cifras y obviamente mencionamos la sentencia 815 de la Corte Constitucional y ciertas cosas de carácter diferente pero que igualmente tiene lógica alguna y justicia social fundamentalmente, justicia social.

Cuando mencionamos esa cifra que sigue aquí, vuelvo, manifestamos que era una cuestión muy importante para el país y un mensaje muy importante para el país que se logre un acuerdo con esa cifra, insistimos que se logre un acuerdo sobre esa cifra, ojalá lo logremos hacer y de podemos de pronto discutir aquí con más tranquilidad sobre el asunto y obviamente yo lo hago con todo respeto.

Hay una cifra, no tan larga del 2000 al 2018 bueno son 18 años, el salario mínimo ha perdido más de 10 puntos con respecto al crecimiento del PIB que ha sido que sube anualmente por el lado del 4.3 mientras que el salario mínimo así sea con los aumentos del año pasado o el de 2013, en promedio ha crecido el 1.3% anual, entonces ahí hay un rezago, ahí hay una pérdida del poder adquisitivo del salario con respecto al Producto Interno Bruto, que es bueno que lo analicemos y lo miremos desde ese punto de vista y entonces encontramos que nuestra propuesta tiene cabal justificación y que no estamos exagerando ni queremos con eso destruir la economía del país ni generar más desempleo ni absolutamente ningún daño que se le cause, por el contrario todo ya lo hemos discutido en años



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

anteriores, tiene la virtud de que habrá mayor poder adquisitivo, mayor capacidad de compra de los trabajadores del pueblo colombiano y como consiguiente las empresas prosperarán porque tendrán mayores ventas, mayor producción y es el círculo virtual del que tanto hemos hablado.

Insisto en eso señora ministra, señores empleadores para que avancemos en la discusión a ver de qué manera logramos algún acuerdo al respecto, gracias, señora ministra

Jaime Alberto Cabal S., Presidente de FENALCO

Bueno, a mí me parece importante saludando al ministro, los miembros del gobierno, los colegas de las centrales obreras y los gremios, manifestar a partir de la última intervención de Miguel, que vuelve a abrir el espíritu de concertación, cuando nuevamente en su intervención respetable Diógenes, vuelve y la cierra absolutamente al decir: "no bajamos ni un centavo". Yo creo que nosotros hemos demostrado en la mesa un ánimo muy claro no solamente de concertar sino también de acercarnos eh cuando inicialmente después del análisis del 4.5 planteamos nuestra posición del 5% y seguimos reiterando nuestro interés de buscar ese acercamiento.

Pensábamos que, con la semana de receso de esta mesa, hubiera habido un ánimo de venir a sentarse a concertar como es el espíritu de la mesa y no imponer, y en ese sentido si yo quisiera hacerles la pregunta, si es que vale la pena que sigamos aquí sentados esta mañana o no para partir a un acercamiento y si es el caso, podríamos generar las conversaciones bilaterales y volvemos poder a sentar después de un receso. Pero si vale la pena precisar si ustedes están dispuestos a ese acercamiento o finalmente lo que están planteando es una exigencia. A mí me parece que el país y los trabajadores, no solamente los que ustedes representan sino los que están por fuera y los desempleados que están ávidos de oportunidades seguramente esperarán un mensaje de concertación y un mensaje de llegar a un acuerdo que sea favorable para todos y en ese sentido no solamente hay que pararse en el punto de vista de solamente del interés de los asalariados en este momento, sino también desde el punto de vista de lo que le significa la economía cada punto de incremento que es más de un billón quinientos mil millones de pesos y sobre todo lo que refleja toda la indexación que le causa a la economía el salario mínimo legal en temas de multas en temas de contribuciones, de pagos y eso hay que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, mirar que con las cargas prestacionales, cuando se habla de un millón, estamos hablando de un millón seiscientos veinte mil seiscientos cincuenta (\$ 1.620.650), frente a los costos laborales que de lejos ustedes saben que eso finalmente tiene una incidencia comprobada en las posibilidades o incidencia de la generación de nuevos empleos. Entonces yo creo que aquí debemos tener una actitud de acercamiento mirando no solamente el contexto de una variable sino mirando el contexto del bienestar de todos los colombianos y de la economía en general, entonces nuevamente ese llamado a



la sensatez pues, porque digamos estamos aquí para eso y si la posición sigue inamovible pues no sé qué más hacemos en esta mesa

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

A mí me parece que el Dr. Cabal ha dicho unos temas muy importantes como son el tema prestacional, si nosotros tuviéramos un salario integral estuvierámos por encima del millón hace mucho tiempo de acuerdo como funciona a muchos países, yo no estoy diciendo que es mejor o peor, estoy diciendo que estaríamos por encima hace mucho rato y que vale la pena tener en cuenta que las prestaciones aquí valen 65% y que por eso también es más difícil hacer ciertos aumentos, que nosotros en ningún momento queremos ni restringir el aumento ni nada, pero si queremos que haya una mesa de concertación y no encontremos simplemente una pared que no se mueve.

Fabio Arias, Fiscal CUT

Solamente para reiterarle especialmente al gobierno, yo creo que está claro que los empresarios no están dispuestos a ceder ninguna de sus inmensas riquezas y redistribuirlas con los trabajadores, pero ya el gobierno tiene que tomar una decisión, yo llamaré aquí al gobierno y creo que es lo que nos corresponde por lo menos aquí en la bancada sindical decirle, bueno, ya el gobierno se puso del lado de los empresarios por mucho tiempo sobre muchos aspectos y no estoy hablando solamente de este pero cómo se trata de este no más, ¿sí?, entonces digamos simple y llanamente que ya les hizo el reglazo de navidad con la reforma tributaria, la pregunta es ¿y a los trabajadores que les toca? y entonces ministra, yo creo que en eso Diógenes si tiene la razón, yo creo que al gobierno no le queda bien casi que explicar cada una de las apreciaciones que los empresarios tienen sobre los temas específicos que se discuten aquí en la mesa, yo creo que no está bien, el gobierno debería ser, obviamente tomar posición por supuesto, pero no siempre justificando la de los empresarios, es que eso es lo que no queda bien por ninguna parte

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Que pena pero uno aquí, el criterio es el criterio y aquí uno no simplemente toma posición simplemente por estar aun lado y el otro

Fabio Arias-CUT

No, es que simplemente

Alicia Victoria Arango Olmos- ministra de trabajo

A mí también me han dicho muchas veces que estoy del lado de los trabajadores y me ha tocado contestar lo mismo



Entonces (Fabio) si la discusión va a ser que el gobierno se si se va a salir por la más fácil que es esa, y no se sienta a negociar pero ponerse a buscar toda clase de aranelas es decir que el gobierno no está de acuerdo, que el gobierno no se que, y no se sienta al tema que nos toca, sentémonos y veamos a ver que pasa, sentémonos y veamos a ver qué posición tiene realmente el gobierno, pero es que posición el gobierno no puede decirse en una posición que no se mueve perdónenme, porque el gobierno no está en una posición que no se mueve y no lo voy a aceptar porque eso no es concertar, porque para eso, simplemente hubiéramos hecho el decreto de primer día que no, que no es lo que nosotros queremos (Fabio) y ustedes lo saben.

Pero que uno se tenga que sentar aquí a hablar con una pared no hay manera de que no hay nada que uno explique que tenga razón, nada, nada, nada tiene razón, es muy difícil y que fuera de eso la excusa para no entrar ya a fondo sea: es que el gobierno está con los empresarios por dios, por dios, yo sí les pido respeto en eso, que yo también tengo derecho a tener un criterio y mi criterio es que no puede ser el 8.1 porque el gobierno no lo acepta, no lo acepta, porque no acepta el doble de la inflación, el gobierno si acepta sentarse y ver a qué otras cosas podemos llegar pero ante una un grupo que se sienta en no, los diez que sientan, porque estoy segura que muchos de los trabajadores no están en esa, en esa posición eh, entonces no, no ahí nos quedamos parados todo el tiempo y ya, porque como nosotros, entonces bueno, si se quieren quedar parados, ¿que quieres que haga el gobierno? que salga corriendo y diga en contra de lo que piensa el gobierno, no (Fabio) esto es un tema serio, esto es un tema serio, aquí nosotros, yo no vine aquí a jugar, ni estar de un lado ni del otro, no, no , no, no yo vengo a estar con el gobierno con lo que el gobierno cree y como siempre hemos tratado en este gobierno de apoyarlos lo más que se pueda, pero saben que, no vale la pena apoyar, da lo mismo apoyar que no apoyar, porque nunca logra uno una, una no la logra uno, porque todo lo que uno hace está mal hecho así sea las cosas que ustedes dicen que uno haga, los favores, lo que uno se siente en la obligación como gobierno que tiene que hacer, también está mal hecho.

Por favor por favor sentémonos aquí a concertar, es que yo llevo ya 16 meses y son 16 meses en que hemos concertado muchas cosas en que hemos, que ustedes han logrado muchas cosas afortunadamente y ahora resulta que se vuelven una pared y le quitan la posibilidad a una cantidad de trabajadores colombianos a tener una posibilidad distinta a un decreto, yo creo que si vale la pena también pensar en eso y pensar en las prestaciones sociales también o ¿es que las prestaciones sociales no cuentan? o es que ustedes prefieren un salario integral, de eso no se trata, de eso no se trata, pero también se trata de tener en cuenta el hecho de las prestaciones que también las tiene que pagar el gobierno, si es que las prestaciones también las paga el gobierno, no solamente la pagan los empresarios, es una cosa de ley, pero si hay que tenerlas en cuenta y eso no significa que ustedes de lado, cuando uno reconoce una realidad significa que esté de lado de uno o de otro.



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Yo estoy diciendo la verdad, yo no estoy diciendo mentiras, pero si me duele que uno aquí haga lo que haga no sirve, a los sindicatos no les sirve nada y eso si me tiene a mi muy dolida porque yo he tratado 16 meses de ayudarlos en lo que yo más he podido y no es echándoles cosas en cara, es diciéndoles que si estoy sorprendida, muy sorprendida, porque no hay derecho, no hay derecho que no sean capaces de sentarse a negociar sabiendo que uno puede sacar una cosa mucho mejor simplemente por la terquedad de no tener en cuenta las prestaciones sociales por no tener en cuenta a todos los trabajadores que ustedes representan, por no tener en cuenta el tipo de gobierno que también nos ha ayudado en todo lo que ha podido.

Osea que aquí da lo mismo servir que no servir, esa es la parte que yo nunca he podido entender eso no puede ser posible, eso no puede ser posible que nosotros hemos tratando de tener las mejores relaciones con los trabajadores, porque así debe ser y reconocerles los derechos que tienen y los que no tienen también, pero hay un momento en que hay un límite hay un límite desafortunado y uno puede hablar otras cosas como lo hicimos en la negociación pública que no se aumenta por aquí pero se coge por aca, en fin, una cantidad de cosas pero ante una pared es imposible y si me extraña la actitud de todos ustedes después de 16 meses de haber estado hablando con ustedes todo el tiempo, que ahora sean una pared, si me extraña, no lo puedo negar

Si, Bruce

Fabio Arias-Cut

Pero, yo no he terminado ministra, usted me interrumpió,

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

usted quiera que lo voy a interrumpir

Fabio Arias-Cut

Yo no dije nada, solo que me permita terminar la, el uso de la palabra no más.

No hombre, yo quiero pareciese que los intransigentes, fuésemos nosotros, entonces yo vuelvo a poner siempre el tema nosotros hemos dicho 4 puntos sobre el tema del salario mínimo y ministra los antecedentes que tiene esta mesa de concertación no se pueden desconocer en ningún momento, y yo creo que limitar este momento en esta discusión única y exclusivamente a la discusión del salario mínimo es solamente negar la posibilidad de que hay otros asuntos que pueden contribuir a los trabajadores, si, a la ciudadanía en general, temas sobre los cuales tiene expectativas.



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Esta comisión de concertación hay que reconocerlo nunca había tenido tanta expectativa como en ésta oportunidad, especialmente porque hoy la movilización social puso otras agendas que antes no estaban en el país y mucho menos en estas épocas, mucho menos en estas épocas, eso también hay que reconocerlo ministra, o deberíamos por lo menos tenerlo en consideración y ser un referente sobre las discusiones que se dan, entonces yo pienso que el intransigente es el gobierno y los empresarios que no quieren discutir más allá del salario mínimo y punto, y quiero entonces sobre lo que está diciendo la ministra poner dos cosas, ¿cómo así que ahora está en discusión las prestaciones ?, no, no. no sí claro porque dice usted que no las tenemos en cuenta,

cómo es que nosotros lo las tenemos en cuenta, como es eso, significa entonces que hay que cambiarlas, desmejorarlas o mejorarlas, eso es lo que está en discusión ??

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

No van a seguir con el jueguito de tratar de engañarlo a uno porque no te sirve ya, ya todos te cogimos en bajito en ese sentido, no, nunca he hablado de subir o bajar prestaciones sino que hay que contabilizarlas y es verdad o ustedes no hablan de salarios con prestaciones o solamente aumentan el salario

Fabio Arias-Cut

por eso, entonces porque ahora la discusión son las prestaciones, es que eso me llama poderosamente la atención, cuando discutimos aquí el salario mínimo (...)

Alicia Victoria Arango Olmos- Ministra de trabajo

No son son las prestaciones Fabio (...) la discusión no son las prestaciones

Fabio Arias-Cut

Esto como un criterio, cuando uno tiene un criterio(...) es que como que algo no está bien ahí, como algo como que no está bien, entonces yo sí quiero decir aquí que esos derechos, si, mientras no los cambien en el congreso va a ser muy difícil que nosotros los discutamos acá, porque yo si no voy a renunciar a esos derechos, ni más faltaba si ni no lo pueden poner como un elemento en el cual entonces si son los que no van a permitir que el aumento salarial se pueda dar (...) pero tranquila ministra

Alicia Victoria Arango Olmos- Ministra de trabajo



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Que tal, si a mi si me irrita tanta mentira

Fabio Arias-Cut

Pero no es una mentira ministra, si, entonces quiero decirle en ese punto que por lo menos es extraño por no decir otra palabra que nos empiecen a decir aquí el tema de las prestaciones, le cuento que me siento sorprendido por esa apreciación porque nunca habíamos discutido en esos términos, por lo menos lo del salario mínimo.

Entonces sorprende que venga a hablar de eso ahora, de pronto fue, de pronto es como un antecedente para lo que podría llegar a ser uno la reforma laboral y eso obviamente que nosotros registramos, nosotros tenemos que registrar las cosas, porque no asistimos a estas circunstancias de manera desprevenida ni más faltaba, entonces solamente quiero reconocer que hay ahí temas que el gobierno y los empresarios se niegan a discutir cuando deberíamos discutirlos repito porque hay antecedentes en esta comisión nacional de concertación de tal manera que cuando ha habido voluntad política de algunas cosas en los momentos en los que hayan sido, ha sido conveniente y debería ser ahora también si.

Termino ahora solamente diciendo que dada la posición de los empresarios obviamente el valor queda en manos del gobierno, no me queda mas a mi la menor discusión sobre el tema, el gobierno puede salir a decirle a los cuatro vientos y a los medios de comunicación que nosotros somos un una pared que evidentemente con la cual da lo mismo hablar que no hablar creo que está en su derecho, nos parece inconveniente que lo diga pero bueno, está en su derecho ministra lo puede salir a decir nosotros también diremos que la intransigencia corresponde exactamente a los empresarios y en esta oportunidad al gobierno, que esta discusión desafortunadamente si, ha preferido colocarse de antemano con la posición de los empresarios y también entonces hemos de considerar que eso es erróneo, por lo menos en nuestra apreciación, en nuestra apreciación ministra, tenemos ese derecho.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Tiene la palabra Miryam Luz

Miryam Luz Triana Alvis- CGT

Buenos días para todos y todas realmente si estamos en un momento que creo que en toda la época que he tenido para participar en estos escenarios es la primera vez que se encuentra una actitud, no voy a decir de parte de uno solo, ni de dos, de todos, de intransigencia, de arrogancia que no nos lleva a ninguna parte.



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Este país, peor de lo que está hoy no va a poder estar nunca más y dios quiera que nunca más esté como está hoy este país, y el mejor lenguaje y lo mejor que se podría hacer en un escenario único constitucional, como este, es que le diéramos un mensaje al país de que efectivamente hay equidad en el país y que es primer paso, miren todo lo que a nosotros se nos ha dicho por haber planteado es muy curioso que se junte, bueno casi siempre se juntan la derecha con la izquierda y entonces para juntos somos un problema acá se nos acusa que trajimos una cifra eh, mortal porque se quiebran las empresas y nuestros compañeros de izquierda dicen, oigan que ridículos son ustedes que plantearon un porcentaje de esa índole cuando hoy el salario debía ser este.

Entonces ellos nos plantea como una traición y escuchar acá hoy con todo respeto lo que hemos escuchado del sector empleador y del sector gobierno, realmente es muy angustioso, no para nosotros, nosotros que estamos sentados acá, casi todos somos una accidente en esto, pero ese pueblo, esas personas que han salido a la calle y otras que no han salido a la calle pero que desde su casa han generado una protesta necesitan, necesitan de un mensaje de paz, no de un mensaje de violencia y agresión como lo que se siente en esta mesa por parte y parte y no lo estoy expresando ni que es el gobierno ni lo empleadores quizás nosotros también porque estamos tensos porque este país cambió porque nuestra sociedad y nuestro pueblo está pidiendo otra cosa, demos un mensaje de que es posible hacerlo y yo sin consultarlos con los compañeros, yo sí creo que, porque no dialogamos entonces empleadores y trabajadores para buscar la fórmula si, podemos buscar una fórmula y tenemos que pensar en un país más equitativo a sabiendas que ese millón de pesos no soluciona las inequidades pero la disminuye.

Quedémonos un momento, dos minutos que ahí ya después llegaría el gobierno y entonces diría como no lograron nada en esos cinco minutos listo, el gobierno y hace lo que debe hacer, pero no nos neguemos esa oportunidad mirémosla, quizás hay una fórmula que nos puede ayudar y por favor, un millón de pesos ni siquiera nos acerca a terminar la inequidad que tal hablando de novecientos un tanto mil pesos es peor, entonces el llamado es a eso a que no le pidamos a los demás la paz, hagámosla nosotros y busquemos entre nosotros, porque pedirle a los demás es muy rico, culpar a otros y señalar a los demás es facilísimo pero que hace cada uno de nosotros porque las cosas cambien

Alicia Victoria Arango Olimos- Ministra de trabajo

No sé qué piensan de la propuesta de Miriam Luz, si

Bruce Mac Master Rojas- ANDI

Hola, eh no a mí, yo quizás iba un poco adelantado en la misma línea de lo que ha mencionado Miryam porque a mí me ha preocupado digamos el tono y digamos me ha preocupado las cosas que se han dicho el día de hoy.



Uno no necesita un escenario como este o un escenario constitucional eh que yo considero tan valioso para agredir a la otra gente, no, eso no es necesario, uno puede agredir en la calle lo hacen en las redes permanentemente, en fin, para eso no se necesita y me parece que como que no le estamos dando valor realmente a la oportunidad que existe de que nos sentemos a conversar y nos sentemos a conversar tratando de construir un consenso y tratando de construir una solución de un equilibrio complejo que nosotros hemos defendido por muchos años en donde decimos que uno tiene que cumplir y tenemos que tratar de buscar por supuesto la mejor posición para los trabajadores, entendido que si nos equivocamos en la cifra podemos producir un efecto económico sobre la sociedad ese es el reto que tenemos todos aquí.

A mi me, a mi me sorprende mucho cuando nos terminamos encontrando con la posición no es que usted no quiere subir, no es decir a mi me gustaría muchísimo lograr ser más eficaz en la explicación o en la argumentación de porqué tomamos la decisión económica equivocada terminamos afectando a los trabajadores, si uno se equivoca y tomamos una decisión mala pues hombre sabemos que se va a producir más desempleo y más informalidad no es una excusa, no ustedes lo saben, ni siquiera los gremios aquí representados realmente van a cambiar su viabilidad porque haya un salario ligeramente más alto, lo que si se produce y de forma inmediata y ya lo sabemos ahorita y vemos lo que paso con el desempleo y lo que se produce es desempleo se produce es informalidad y eso es un problema demasiado grande para nuestra sociedad y nosotros sí deberíamos tener la capacidad todos entre todos de tratar de tomar la mejor decisión en ese equilibrio.

Por supuesto cuando uno tiene tensiones económicas de un lado y del otro y cuando tiene efectos de un lado y del otro, si uno se para solamente a ver una parte de la ecuación pues no va a ser capaz de buscar un equilibrio correcto. También lamento que se use la comisión de concertación para agredir funcionarios y yo pues lo digo, para agredirnos a nosotros o que nosotros los agrediéramos a ustedes, eso no tienen ningún sentido, no tiene ningún valor, eso es una pérdida de tiempo, es una generación de roces innecesarios entre personas, sabemos que tenemos opiniones distintas, sabemos que representamos posiciones diferentes y no necesitamos verdaderamente se los digo, yo verdaderamente les hago un llamado para que no lo hagamos porque es que no es necesario, no no ganamos nada, pues, nos ponemos bravos los unos con los otros, nos he seguramente nos resentimos y eso al final no conduce a nada.

Por esa misma razón eh Julio Roberto por ejemplo ha dicho que la razón por la cual ellos ustedes propusieron el millón de pesos era porque era una posición seria y han utilizado en varias y lo veo aquí en medios dicen nosotros no vinimos a a turquear, el turqueo, han dicho en medio de comunicación bueno, pues si eso es así e íbamos a cambiar las reglas del juego pues entonces hemos debido decir que cada uno ponga en los sobres cerrados su posición y no nos vemos más y si la posición coincide pues cerramos y si la posición no coincide pues no cerramos esa no ha sido la tradición de esta comisión, la tradición, la práctica y la costumbre en esta comisión ha sido que nos sentamos a negociar



En esta ocasión parece ser que a posición es distinta eh esa es una posibilidad también en en mecanismos de la posición, uno puede decir que cada uno ponga su sobre y el sobre es la posición única y pues, para no utilizar la palabra inamovible la posición sería para no turquiar como dice Julio y entonces vemos si logramos un acuerdo o no y eso lo podemos hacer en otro instante no ha sido esa la costumbre de esta comisión eso.

Por eso para nosotros si ha sido, digamos eh por decir algo sorprendente que no haya habido voluntad que podamos encontrar un punto más cercano y que podamos encontrar un punto en el que ojalá pudiéramos realmente mostrar al país una voluntad de consenso o de construir consenso o de construir una concertación y yo creo que todo eso lo podemos tener en cuenta cuando nos sentamos a negociar y cuando nos sentamos a invertir el tiempo de todos nosotros en lo dijo Fabio lo dijo Diógenes, el país ha estado pendiente de esta conversación y es más por muchos años nos han acusado de que este es un ritual inútil y de que aquí pasan donde el país viene y va y los periodistas están afuera y no pasa nada y tal y nos hemos encargado entre nosotros de demostrar que no es inútil, nos hemos encargado entre nosotros yo no sé, los últimos seis años hemos producido creo que tres concertaciones, o no ? eh entonces nos hemos encargado de demostrar que no es un ritual inútil que si efectivamente la gente tiene la voluntad de hacerlo pues hombre uno puede eventualmente darle una buena noticia al país, que es cierto ustedes lo saben, las necesidades son tantas y el reto que tiene Colombia en superar en temas de pobreza y de equidad es tan grande que por muy buena que sea la noticia al final no la van a reconocer tampoco tanto el país y no solamente no no la reconoce sino que nos reconoce poquito porque nadie se acuerda del esfuerzo tan grande que se hizo el año pasado del 6% que mencionaba la ministra hace un rato.

Entonces a mi, yo con esto lo que diría es que nosotros tenemos unas reglas del juego, tenemos un escenario eh que a mí me parece valioso y que es el escenario que yo diría debemos cuidar y lo debemos cuidar de la forma como nos tratamos, debemos cuidar en la forma en cómo tratamos el escenario y lo debemos cuidar en la forma como nosotros operamos en el escenario como responsables y líderes de unos grupos grandísimos, todos todos representamos grupos grandes acá y si nosotros cuidamos el escenario, el escenario va a ser útil, pero si no cuidamos el escenario y llegamos a destruirlo y a darnos en la cabeza y a agredir a las personas y a decirles una cosa si, pues hombre eso no produce nada, eso no produce nada por eso muchos de estos escenarios del mundo tienen tantas normas como de protocolo y diplomacia porque el ser humano tiende a exaltarse, el ser humano tiende a eventualmente salirse de casillas y eso hiere a las personas y eso hiere a los escenarios y lo de las personas pues es importante por supuesto pero es más importante desde el punto de vista institucional lo que significa la comisión de concertación.

Entonces yo les haría un llamado y veamos si somos capaces nosotros de hacer algo y si somos capaces realmente de producir alguna propuesta y si somos capaces de construir, no tenemos que estar



de acuerdo, no tenemos que representar las mismas ideas, no tenemos que representar las mismas ideologías, eso no tiene que pasar, de hecho si todos fuéramos del mismo lado no estaríamos sentados aquí eh yo entonces lo que aquí se dice es vamos a construir una versión sofisticada democrática de gente representando intereses distintos tratando de buscar el mejor equilibrio para la sociedad y eso es, y así es como veo yo a la comisión nacional de concertación entonces si eso no es posible entonces retirémonos, si quiere retirémonos de la reunión y a mi, yo les digo la verdad para insultar gente yo prefiero no encontrarnos, es mucho mejor no encontrarnos que nosotros que empezar a insultar personas si eso es así, entonces nos retiramos le damos como le hemos dado al gobierno la oportunidad histórica de que se acerque al uno, que se acerque al otro nos acercamos nosotros y conversamos y nos gastamos esos días en eso y vamos a ver si somos capaces y suficientemente buenos y eso sí también habla de liderazgo que tengamos de nosotros poder como representantes de la sociedad tratar de encontrar un punto medio que ojalá sea el mejor equilibrio para la sociedad yo les diría hagamos eso, no tenemos, para encontrarnos a echarnos vainas perdemos el tiempo, eso lo podemos hacer todos los días y no necesitamos ni siquiera ponernos eh sentarnos en un escenario tan formal.

Entonces hagamos lo que hemos hecho en estos momentos de las negociaciones ya tenemos las cartas fueron presentadas las objeciones y como se llama la carta?? "salvedad" las salvedades ya fueron presentadas démonos la oportunidad de conversar, entendamos la responsabilidad que tenemos, uno quiere estar en esta mesa no para, no para ser el que más duro habla o el que más feo habla sino se está en esta mesa para ver si uno es capaz como persona y como líder de proponer y de construir alrededor de la concertación por lo menos es la visión que yo tengo y sé que también es la de ustedes y lo he vivido y soy testigo de eso, ya hace 6 años, lo he podido observar, pues hagámoslo y cuidemos el escenario y cuidemos el trato con las personas cuidémoslo, es más recuperar estas cosas es muy difícil y la responsabilidad que uno tiene en la sociedad es muy alta yo sí creo que la responsabilidad que tenemos nosotros de construir ese equilibrio complejo difícil como hace uno para tomar la mejor decisión para que uno efectivamente logre en ese objetivo de reducir en equidad de reducir la pobreza que ustedes saben fue una de mis responsabilidades lo que yo he hecho en mi vida y al mismo tiempo no producir más desempleo, no favorecer la informalidad como hacemos eso.

Y además les quiero decir una cosa si vamos y queremos tenemos ganas de agredir al otro decir cosas feas eso es lo podemos hacer por escrito con una carta y no tenemos que encontrarnos de verdad Les propongo a una mesa que le demos el gobierno de la oportunidad de conciliar demos la oportunidad de a ver si lo logramos no tenemos que estar de acuerdo todas las veces los más veteranos de ustedes y te miro a ti Julio Roberto los más veteranos en esta mesa acordaron acordar el desacuerdo.

Entonces vamos a ver si lo hacemos así y cuidamos el escenario vea esto es como todo como el congreso como la democracia como la civilidad como el trabajo y cómo vivir en comunidad uno tiene que cuidar eso es muy difícil el ser humano se la ha pasado miles de años tratar de conversar



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

civilizadamente mucha gente la ve en el mundo como un ejercicio único y un ejercicio valioso hombre hagámoslo así.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

No sé qué opine este lado de la mesa al respecto si quieren tener una cita Julio Roberto

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente CGT

Yo creo que cualquier esfuerzo que se haga por la construcción de un consenso debe ser bienvenido, la pasada reunión nosotros dijimos, busquemos una fórmula que guarde el equilibrio entre las dos posturas no es simplemente, decir es igual entonces partamos la diferencia no es eso, pero si pueden haber fórmulas el tema del subsidio de transporte por ejemplo que el año pasado en efecto fue un crecimiento un crecimiento del 10%, seguramente en ese momento tanto el gobierno como otros sectores interpretaron cuál es el impacto del subsidio transporte en materia prestacional, solamente juega para los efectos de las primas no juega para los demás factores componentes de las prestaciones sociales, entonces por ejemplo allá hay fórmulas que se pueden explorar y yo creo que no nos negamos de ninguna manera a la posibilidad de tener reuniones bilaterales pero sí quiero decir también con mucha franqueza, es que una forma de negociación que hizo carrera en Colombia y lo veía en diferentes escenarios, era pedir mucho para tratar de pegarle a la mitad y eso cambió también este país y también debe ser valorado como corresponde el hecho de una petición que en un momento dado coloca como lo hemos dicho los pies sobre la tierra. Y se podrá decir cualquier cosa menos que a través de medios de comunicación hemos agredido, hemos dicho, es un estilo nuestro en la CGT de decir es respetable la posición que han planteado los representantes del sector empresarial no la compartimos, que muy distinto a descalificar y sí en efecto existe la voluntad política para que propiciemos ese consenso vale la pena la bilateralidad a los efectos precisamente de buscar ese acuerdo.

Y sí ojalá que no sea eso y si no se consigue por lo menos se le habrá enviado un mensaje también al país, no es simplemente llegar aquí dentro de la ruptura ustedes no están de acuerdo nosotros tampoco, entonces que el gobierno tomó la decisión. Entonces consecuencialmente yo le sugeriría a mis colegas que podamos realizar esa reunión de contactos directos con representantes del sector empresarial conversamos, no nunca nos negamos a eso y sí claro que hay que desarmar la palabra pero desde todos lados, vea lo que se ha dicho en el día de hoy aquí, que 13 peticiones las volvimos 104 y eso tuvo sus orígenes en que no hubo una reacción oportuna por parte del gobierno, que se fueron incorporando peticiones y peticiones tras peticiones y uno como le prohíbe a un determinado sector que plante en un momento dado una petición y lo dijimos con Diógenes ayer, tanto el en Caracol cómo ves mañanas BLU el suscrito, lo que está en esos puntos hay que ver qué va a legislativo, qué aspectos van a la rama de la justicia cuales podemos tratar directamente, es decir no eso no es una camisa de fuerza y entonces y que cuesta 15 billones según algunos analistas la recompra de las de las acciones de Ecopetrol.



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Entonces bueno todo ese tipo de cosas hay que analizarlas directamente en una mesa como tal es decir no hay en estos temas no hay inamovibles para nadie, para ningún lado y entonces es cuestión de método para ver cómo construimos el acuerdo de tal manera que es lo que nos planteamos para ver si llegamos a un acuerdo y ustedes nos invitan o nosotros lo invitamos a una de las sedes y nos sentamos y nos tomamos y si aca tenemos un salón pues lo que se decida.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

A bueno, no, prefieren encontrarse con calma, es muy bueno listo entonces suspendemos por hoy y dejamos el tema que habrán unas reuniones bilaterales.

Leon Darío Villa CDP

Buenos días a todos los miembros de la comisión de concertación. Nosotros desde el punto de vista de los pensionados queremos señalar también que nosotros hemos hecho unas demandas que tienen que ver con el problema de la inequidad que se está presentando en los aumentos de pensiones mayores al salario mínimo y hemos solicitado al gobierno que tenga voluntad política para que resolvamos ese problema de esas pensiones que como he venido reiterando, son las que más poder adquisitivo han perdido, las demás de un salario mínimo como señala ella en varias oportunidades han perdido en los últimos años un 26% los últimos 25 años de capacidad adquisitiva, eso tiene que ver también con que este sector se está empobreciendo y se requiere una política para presentar un proyecto que reforme la ley 100 en ese sentido, es otro punto que pues parece que no, yo digo a los empresarios no quieren referirse a eso, pero en realidad también eso afecta la vida económica del país.

Lo otro es que hay un país sumamente inequitativo y desigual y eso tiene que ver con el modelo económico que se viene desarrollando en este país por años y los últimos 30 años donde uno se hacen más ricos y otros se van empobreciendo no es un misterio que este sea uno de los países más desiguales. Un congresista que con el sueldo de un congresista se pagan 48 salarios mínimos y de ahí para adelante podemos expresarlo entonces tenemos esa, de parte de los de las confederaciones de pensionados es que también se discuta sobre esa ese problema de los incrementos de las pensiones de más de un salario mínimo y creemos que en materia de discusión de concertación es lo que lo que lo que nos anima lo que nos tiene aquí en esta mesa, y obvio aquí pueden haber tantas posiciones como personas que llegara una concertación no es fácil, pero está en el ánimo de todos nosotros tratar de llegar de favorecer lo que más se pueda al conjunto de los trabajadores colombianos creo que esa es el reto que tenemos y esperamos pues que podamos entrar en un diálogo constructivo en ese sentido.

MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON ORJUELA CDP

Gracias, buenos días. Con todo respeto yo considero y le preguntó a los señores empresarios si ellos se atreverían al reto de trabajar por el salario básico que ustedes están proponiendo. Bajándose a los



estratos sociales menos favorecidos de la sociedad. Señores empresarios aquí no se están pidiendo millones, se está pidiendo algo a conciencia se han hecho los respectivos análisis y por eso estamos en esas condiciones. Las posiciones son autoritarias uno va y otro viene. Una cordial invitación la verdad para que haya un acuerdo y aquí se está pidiendo del pueblo y como les digo ustedes hagan un reto a ver si se atreven a vivir con el salario básico que ustedes están proponiendo como están ofreciendo. Miremos el pueblo, miremos nuestros hijos, los estudiantes que no puedan ir a las universidades muchas veces, que tienen que salir de un bachillerato y a trabajar informalmente en las calles. Trabajador con buen salario para yo hacer más para el empresario, pues éste lo que tenemos que mirar estas son seres humanos como todos nosotros y todos tenemos también que hay algún día al cementerio pero mientras estemos en este planeta tierra, ver la conciencia la igualdad y el amor por sus trabajadores y cordialmente con todo respeto a los señores empresarios, que ojalá lean como sugerencia lean, el Evangelio del día domingo pasado ideal para los empresarios, ideal para los seres humanos y se acordaran y yo creo que ustedes lo ven, que vamos a tener un cargo de conciencia que lo que tenemos que hacer todo lo que tenemos que hacer por nuestros semejantes. Muchísimas gracias que Dios los proteja y les dé mucha iluminación paciencia y sabiduría, pero no está los invito a que pierda no siempre es lo que digan empresario o lo que diga el del estrato social más elevado.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

¿Alguien mas quiere agregar algo? bueno entonces Alberto.

Alberto Echavarría Saldarriaga, Vicepresidente Jurídico ANDI

Muchas gracias yo quisiera, yo quisiera, que no quede en el ambiente un planteamiento que Diogenes expresó en relación con un beneficio especial que se le quiere pegar a una empresa farmacéutica en Colombia, empresa farmacéutica. En el proyecto de ley de crecimiento que esta en el congreso se incluyeron un planteamiento que quiero explicar para efectos de una mayor ilustración de la mesa. En el artículo 11 y el artículo 150 de ese proyecto aparece que el tratamiento que se le da a los medicamentos no sea de bienes excluidos sino el tratamiento de bienes exentos. Desde el punto de vista del usuario pues no tiene digamos una connotación que le cambié pero desde el punto de vista del productor Sí, porque? Porque cuando se trata de bienes excluidos los costos en el proceso de producción del medicamento que lleve IVA tiene que ser absorbidos precisamente y trasladados al costo final del producto, el precio del producto finalmente va sin IVA, pero los costos de los IVA incurridos finalmente se trasladan al precio final. En conclusión, el medicamento al final termina siendo más costoso. Tratado como exento lo que busca es que el productor pueda absorber en el proceso de declaración de IVA esos IVA incurridos y entonces podríamos hacer planteamiento que expresado Diogenes, de hay una ganancia para el productor en este caso la empresa que usted mencionó nacional, que no es la única es de industria nacional que fabrica medicamentos, pero lo que está en un régimen de competencia con el productor extranjero o con un medicamento que se importa desde el exterior, el



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

medicamento que se trae del exterior tiene en el país correspondiente un tratamiento que es línea general en la tributación universal y es que los IVA's incurridos o los impuestos incurridos en el país de origen, se le devuelven a ese productor en ese país entonces lo que hemos identificado es que existe un tratamiento desequilibrado entre el productor nacional de medicamentos y los medicamentos importados.

Entonces ustedes han planteado la defensa de la industria nacional, es defender la industria nacional. Lo que se está buscando precisamente con esas normas es darle un tratamiento equitativo al productor nacional en relación con la producción medicamentos frente a los productos o medicamentos importados. Desde el punto de vista tributario se busca esa relación pero el tema no para ahí. Mencionaba que usted el artículo 150. El artículo 150 establece que la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos médicos que es una institución que ya existe, va hacer un análisis de precisamente el efecto que va a tener en el productor nacional a efectos de que los precios de los medicamentos bajen en el país. Entonces yo creo que eso es una buena noticia, en vez de dar un tratamiento decir que le van a dar un regalazo, porque ahorita todo se utiliza con esa expresión agregada al sustantivo para simplemente considerar que unos se van a beneficiar. Realmente los beneficiarios con esa medida son los consumidores nacionales de medicamentos, es decir el pueblo colombiano aquí tenemos un objetivo que es lograr que los medicamentos bajen de precio yo quiero que esto claramente entendido aquí, porque como objetivo de sociedad es una buena noticia en esa dirección vale la pena la tengamos en consideración gracias.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

¿Algun otro comentario? Julio Roberto.

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente CGT

Mire señora ministra, esto fundamentalmente va dirigido al gobierno en torno al tema de los compañeros pensionados. Sobre se requiere también de una reacción del gobierno frente al proyecto de ley de la norma más favorable, porque la gente que estaba por encima del salario mínimo legal en materia de la mesada pensional pues cada vez se va aproximando de una manera cada vez más próxima inclusive ya fueron alcanzados por el salario mínimo legal lo que pasa es que la pensión no puede ser por debajo del mínimo legal y es lo que ha impedido esta situación pero sería muy importante un compromiso del gobierno alrededor de ésta de esta situación lo mismo que en el punto que tiene que ver con el tema de los aportes de salud, sería bueno una respuesta por parte del gobierno sobre estos dos aspectos, para la próxima reunión.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo



**Comisión permanente de
concertación de políticas
salariales y laborales**

Sobre el tema de la rebaja hemos dicho varias veces en este en esta en este escenario, que la ley de tributación, en la ley de crecimiento se decidió por parte del gobierno que se harían las rebajas del 12% al 4% y qué sería a partir del segundo, dos salarios mínimos hacia abajo no solamente el salario mínimo. Sobre el otro tema se puede hablar si hay posibilidad se podría perfectamente hablar con el gobierno el tema del costo de una relación salario de los pensionados y hemos dicho también varias veces, que se podría hablar pero no se me parece que este sea el escenario para hablar eso porque ninguno los que está aquí tenemos la competencia para hablar del tema. Uno tiene que hablar con quién tienen la competencia y la competencia la tienen Hacienda, Presidente de la república, entonces con mucho gusto uno puede abrir eso hablarlo desde el primer día y a ver en qué podemos llegar a que podemos llegar. Lo de la pensión ya está incluido en la ley de crecimiento a partir de dos salarios mínimos.

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente CGT

Si señora ministra, coloquialmente en el 2013 hicimos el acuerdo que el gobierno presentará el proyecto de ley para los efectos de la aplicación de la norma más favorable porque no lo puede decidir ni Hacienda ni el señor Presidente de la República consecuencialmente tiene que ser objeto de una ley, es el compromiso de que se presente, más nada.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Por eso te digo tiene que ser un objeto de ley iniciativa de alguien porque ella sola no se producen, entonces perfecto hablémolo porque las cosas se resuelven es hablando no imponiendo, entonces perfectamente uno puede hablarlo, ya salió uno el tema de la vejez, de la pensión que para nosotros es importante porque es un compromiso de este gobierno de cumplir, que tampoco cumplió el gobierno anterior y es tampoco tenemos la culpa que otros haya firmado y no hayan cumplido.

León Dario Villa CDP

A ver ministra yo pienso que hay un acuerdo de 2013, que demuestra que esta mesa si puede llegar a acuerdos y no solamente conversar dialogar sobre el tema y dejar el tema ahí en el aire. Ya está demostrado que esta comisión puede hablar de otros temas. Nosotros como pensionados lo que estamos diciendo es que se cumpla el acuerdo del 2013 en cuanto a la rebaja de los aportes en salud para todos los pensionados. No nos disgusta que el gobierno, en la ley de crecimiento económico haya hecho una propuesta parcial pero lo que solicitamos es que se cumpla totalmente el acuerdo y otro es que puede haber aquí también un acuerdo en torno a que el gobierno presentó un proyecto de ley para que se cambien los aumentos de las pensiones mayores al salario mínimo, es decir eso es parte de los acuerdos, no simplemente que conversemos y nos escuchemos y después vemos a ver qué hacemos. Pienso que no puede ser aquí objeto de un acuerdo de esta comisión.



Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Me extraña que usted no sepa que en el principio cuando comenzamos a negociar este gobierno el tema de las disminución de la cotización de salud habíamos quedado con su sindicato o su central que íbamos a comenzar con un salario mínimo entonces eso fue lo que se acordó cuando nosotros llegamos como gobierno no estamos incumpliendo. Resulta que ahora ya no es eso sino que tiene que ser todos cada, uno nunca puede cumplir una meta porque nunca alcanza, pero lo que le quiero decir es que la es compromiso era un salario y lo dijo el señor Presidente y ahora con esta ley se decidió que va a ser de dos salarios mínimos para abajo si así se presentó. Pero el compromiso fue se debe principio eso por un lado y lo otro no es que uno pueda yo no me puedo comprometer en temas económicos del gobierno yo no puedo, me da pena le puedo llevar la inquietud con mucho gusto lo hago y eso sí me comprometo a llevar la inquietud sobre el proyecto de ley y con mucho gusto lo hago y a que hagamos una reunión allá con los que tienen que ver con el tema pero yo no puedo tomar esa decisión, yo porque eso no está mi competencia yo no manejo de las finanzas del país.

Fabio Arias Fiscal CUT

Ministra, pero aquí hace parte de esta comisión de concertación el Ministerio de Hacienda. No es que sea extraño.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Pero como hacemos si no está, que hacemos. Si no está aquí

Fabio Arias Fiscal CUT

Entonces digamos eso, que no vino.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

Si está el director de macroeconomía aquí, pero me da pena, pero él tampoco no tiene la competencia para decidir si vamos a presentar ese proyecto de ley. No entiendo porque tiene que se que tiene que salir de aquí y no más bien abrir un espacio para los que si toman la decisión a ver qué podemos hacer, porque aquí en este espacio, es que no es terquedad, es simplemente que no tengo la competencia no se si en otros gobiernos el ministerio de trabajo tenía la competencia en las finanzas, en este no, en este no tengo esa competencia.

Fabio Arias Fiscal CUT



Pero lo que pasa es que con ese criterio entonces esta Comisión de Concertación de Políticas Salariales está muerto y yo creo que eso no puede, mejor dicho, el criterio que usted dice ministra no puede ser aceptado por esta comisión.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de trabajo

No todos los temas tienen temas financieros. Muchos temas que se pueden tratar aquí. Hay temas que son proyectos de ley que tampoco puede decidir esta mesa. Entonces creo que vamos ordenadamente lo que está mesa puede hacer y en lo que no puede hacer. Pero no nos pongamos a discutir cosas que aquí yo puedo decir misa pero ahí voy a decir facilito, bueno entonces y que no se cumpla. No yo no soy así. Yo no lo hago. Yo podría decirte si perfecto entonces nosotros aquí vamos a presentar el proyecto de ley no sé que. Yo no lo hago Fabio porque yo no me comprometo a hacer cosas que después le quedé mal yo eso no lo hago. Si son personalidades hay gente que no le importa quedar mal. A mí sí me importa pero no estoy cerrando la puerta al hecho de que si se puede hacer. Sólo que lo que estamos aquí sentados no tenemos la competencia porque este gobierno no nos las ha dado para hacer eso pero no estoy cerrando la puerta entonces aquí uno lo que tiene que ver si no me están cerrando la puerta pero aprovechemos eso o decidamos que definitivamente no. Pero yo aquí nadie se está cerrando a la a la banda sino diciendo la realidad sobre una competencia que uno no tiene.

Teniendo cuenta lo dicho por Miriam Luz y por el doctor Bruce de la idea es que haya unos encuentros bilaterales de empresarios y trabajadores y de gobierno, trabajadores de gobierno y empresarios si les parece, que sean fuera de este sitio y quedamos entonces. ¿Cómo hacemos para saber qué decisión se tomó o nos citamos aquí nueva o simplemente una llamada por teléfono? Listo nos comunicamos por teléfono perfecto, se levanta la sesión.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Mauricio Rubiano Bello

En constancia firma

Mauricio Rubiano Bello

Secretario Técnico Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales